

# ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO BAJO ARAGÓN - MATARRAÑA 2014 -2020 OMEZYMA



## *Estrategia de Desarrollo Local Participativa Bajo Aragón-Matarraña (OMEZYMA)*

| INDICE Y CONTENIDO |                                                                                          | Página |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 1                  | Estrategia de Desarrollo Local Participativo en las comarcas del Bajo Aragón y Matarraña | 5      |
| 2                  | Zona geográfica cubierta por la estrategia                                               | 8      |
| 2.1                | El ámbito territorial de actuación                                                       | 8      |
| 2.2.               | El contexto regional de inserción                                                        | 11     |
| 2.3.               | Una diversidad de espacios dentro de la homogeneidad territorial                         | 12     |
| 2.4.               | Los recursos naturales o usos del suelo                                                  | 14     |
| 2.4.1.             | Cultivos agrícolas                                                                       | 14     |
| 2.4.2              | Superficies forestales y naturales                                                       | 18     |
| 2.5.               | El sistema de poblamiento                                                                | 23     |
| 2.5.1.             | Las poblaciones con capacidad para ejercer funciones de ordenación territorial           | 23     |
| 2.5.2.             | La accesibilidad                                                                         | 26     |
| 2.6.               | Los recursos demográficos                                                                | 27     |
| 2.6.1.             | La evolución demográfica                                                                 | 27     |
| 2.6.2.             | La estructura demográfica                                                                | 28     |
| 2.6.3.             | Los movimientos naturales                                                                | 32     |
| 2.6.4.             | Los movimientos migratorios                                                              | 32     |
| 2.6.5.             | Principales indicadores del sistema de poblamiento                                       | 34     |
| 2.6.5.1.           | El grado de ruralidad                                                                    | 34     |
| 2.6.5.2.           | Los principales indicadores de la estructura demográfica                                 | 35     |

|        |                                                                                                |    |
|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 2.7.   | La población y las actividades económicas                                                      | 40 |
| 2.7.1. | El problema del desempleo                                                                      | 40 |
| 2.7.3. | OJO Los afiliados a la seguridad social por sectores de actividad                              | 47 |
| 2.7.4. | Novel de estudios de la población                                                              | 49 |
| 2.7.5. | Oferta turística                                                                               | 50 |
| 2.8.   | El VAB por sector de actividad                                                                 | 51 |
| 3      | Diagnostico DAFO e identificación de las necesidades                                           | 54 |
| 3.1.   | Sistema social, demografía y asentamientos                                                     | 55 |
| 3.2.   | Sector primario y agroindustria                                                                | 59 |
| 3.3.   | Industria, artesanía y servicios                                                               | 62 |
| 3.4.   | Patrimonio rural, turismo, actividades en el medio natural                                     | 66 |
| 4      | Descripción de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo                                 | 69 |
| 4.1.   | Las necesidades identificadas                                                                  | 69 |
| 4.2.   | Justificación de las necesidades seleccionadas                                                 | 71 |
| 4.3.   | Justificación de la adecuación de los recursos financieros con los objetivos establecidos      | 73 |
| 4.4.   | Descripción de cómo se van a abordar los objetivos transversales                               | 76 |
| 5.     | Descripción de las operaciones seleccionadas. Tipología de actividades y proyectos a impulsar. | 79 |
| 5.1.   | Potenciar la I+D+i                                                                             | 79 |
| 5.1.1. | Cooperación entre particulares (abierto a la participación de entidades públicas)              | 79 |
| 5.2.   | Mejorar el acceso, uso y calidad de las TIC..                                                  | 82 |

|        |                                                                                                                                                                       |    |
|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 5.2.1. | Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la Comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (privados) (FEADER)                                 | 82 |
| 5.2.2. | Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la Comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (públicos) (FEDER)                                  | 83 |
| 5.3.   | Mejorar la competitividad de las PYMES                                                                                                                                | 83 |
| 5.3.1. | Agroalimentación                                                                                                                                                      | 83 |
| 5.3.2. | Forestal                                                                                                                                                              | 84 |
| 5.3.3. | Otras                                                                                                                                                                 | 85 |
| 5.4.   | Paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores                                                                                         | 86 |
| 5.4.1. | Producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas (FEADER)                                                                       | 86 |
| 5.4.2. | Eficiencia energética en infraestructuras públicas, incluidos edificios públicos (FEDER)                                                                              | 87 |
| 5.5.   | Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos                                                                                       | 87 |
| 5.5.1. | Conservación y protección del medio ambiente (FSE)                                                                                                                    | 87 |
| 5.5.2. | Cambio climático. Promover la eficiencia energética (FSE)                                                                                                             | 89 |
| 5.6.   | Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral                                                                                 | 90 |
| 5.6.1. | Inversiones materiales para la creación de empleo (FEDER)                                                                                                             | 90 |
| 5.6.2. | Acciones formativas en materia de empleo, espíritu emprendedor, creación de empresas y adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio (FSE) | 90 |
| 5.7.   | La inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación                                                                                             | 93 |
| 5.7.1. | Infraestructura social (FEDER)                                                                                                                                        | 93 |

*Estrategia de Desarrollo Local Participativa Bajo Aragón-Matarraña (OMEZYMA)*

|        |                                                                                                                                                          |     |
|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 5.7.2. | Acciones de desarrollo social (FSE)                                                                                                                      | 93  |
| 5.8.   | Invertir en educación, formación y formación profesional                                                                                                 | 96  |
| 5.8.1. | Educación, formación y formación profesional (FSE)                                                                                                       | 96  |
| 6      | Plan de financiación indicativo por tipo de operación, con inclusión de un cuadro que recoja la contribución del FEADER, FEDER, FSE y Gobierno de Aragón | 99  |
| 7      | Información sobre la complementariedad, descripción de los medios para garantizar la complementariedad y la coherencia.                                  | 103 |
| 8      | descripción del proceso de participación de la comunidad local en la definición e implementación de la edlp                                              | 106 |
| 8.1    | Lista de acciones emprendidas para lograr la participación                                                                                               | 106 |
| 8.2    | Acciones previstas para mantener la participación en la Comunidad Local en la implementación de la EDLP                                                  | 107 |
| 9      | Sistema de explotación y animación                                                                                                                       | 108 |
| 9.1.   | Medios materiales y humanos                                                                                                                              | 108 |
| 9.2    | Procedimiento de gestión                                                                                                                                 | 117 |
| 9.3    | Baremación de los proyectos                                                                                                                              | 119 |
| 9.4    | Toma de decisiones                                                                                                                                       | 136 |
| 9.5    | Aprobación y forma de pago                                                                                                                               | 140 |
| 9.6    | Seguimiento y evaluación de la EDLP                                                                                                                      | 141 |
| 10     | Mecanismos de seguimiento y evaluación                                                                                                                   | 146 |
| 11     | ANEXOS                                                                                                                                                   | 149 |

## **1. TÍTULO: ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO EN LAS COMARCAS DEL BAJO ARAGÓN Y MATARRAÑA**

### **INTRODUCCIÓN**

Se redacta el presente documento para presentarlo a la convocatoria de los DEPARTAMENTOS DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE, a través de la ORDEN de 14 de mayo de 2015, de los Consejeros de Hacienda y Administración Pública y de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se establecen las normas para elaborar las estrategias de desarrollo local participativo aplicables en Aragón en el periodo 2014-2020.

Bajo el título **ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO BAJO ARAGÓN-MATARRAÑA 2014-2020 (OMEZYMA)**, se contempla toda la información que exige la convocatoria. Hay que tener en cuenta, porque de otra manera nos llevaríamos a engaño, que no obedece literalmente al

significado amplio de las palabras que engloba el título, ya que se empeñan desde las normativas y reglamentos europeos queriendo decir y hacer mucho con poco presupuesto y con herramientas que no son las adecuadas y sometidas a procedimientos administrativos que dificultan conseguir el objetivo que se pretende.

Una **Estrategia de Desarrollo** en su sentido amplio es algo ambicioso para lo que la normativa, procedimiento burocrático de gestión, ámbitos de programación y disponibilidad presupuestaria se puede hacer en esta convocatoria, pero bueno, se ha intentado ajustar las necesidades del territorio más importantes a los ámbitos de programación para que se puedan cubrir en parte esas necesidades.

Bajo el término **Local**, en nuestro caso los municipios de las comarcas del Bajo Aragón y Matarraña, debemos tener en cuenta la existencia de dos administraciones comarcales distintas que añade cierta complejidad y por otro lado la diferencia del tamaño de poblaciones que como se explica en el diagnóstico y se intenta compensar en los criterios de valoración de los proyectos, para fomentar el equilibrio territorial.

Y por último el término **Participativo**, lo más interesante y práctico, también debemos puntualizar que para participar, lo primero es querer hacerlo por voluntad propia, y segundo, que para que sea útil la participación, se debe tener el máximo de información y capacidad de decisión. En nuestro caso, se ha facilitado información para recabar opiniones y recoger propuestas, pero no hemos podido dotar a la participación de capacidad de decisión suficiente para que intervenga en la fórmula de gestión de la estrategia, ya que esta ha sido impuesta.

Así pues, con los ámbitos de programación que se nos permite, con la normativa y procedimiento burocrático que se nos impone y el presupuesto disponible en cada momento, se redacta la EDLP BAJO ARAGÓN-MATARRAÑA.

Desde el **Grupo Bajo Aragón-Matarraña (OMEZYMA)**, grupo seleccionado como resultado del procedimiento convocado por la Orden de 28 de enero de 2015, esta estrategia se intentará complementar con todas líneas de ayuda disponibles de todas las administraciones, para que el territorio y sus gentes puedan generar desarrollo y bienestar social en el sentido más amplio de la palabra.

Por otro lado también se tendrá en cuenta que los nuevos proyectos y las actividades a impulsar puedan complementar y dar continuidad a las actividades y proyectos promovidos por el Grupo en los últimos años, como:

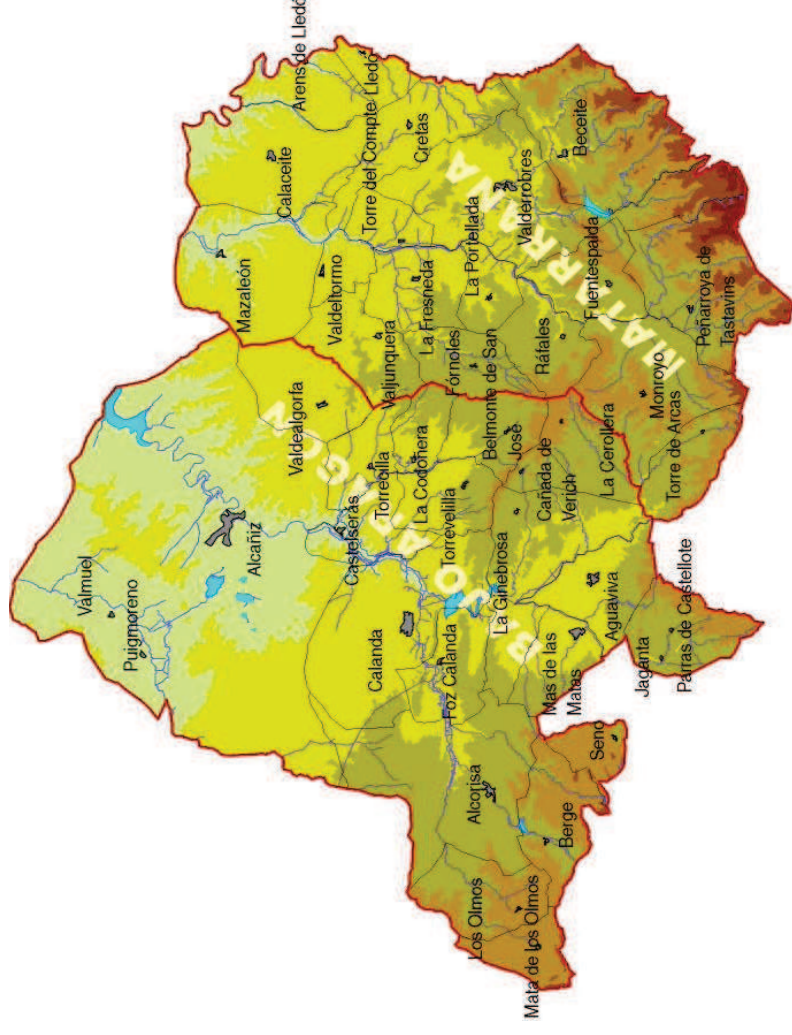
- Ruta de los árboles singulares y legendarios.
- Ruta de las cárceles.

- Ruta de las neveras o bóvedas del frío: <http://www.omezyna.es/BovedasdelFrio/>
- Proyecto de acogida de nuevos pobladores donde se ha constituido una fundación para la gestión de las oficinas de acogida: <http://www.fundacionabrazalatierra.org/>
- Proyecto de cooperación PON ARAGÓN EN TU MESA para la puesta en valor de los alimentos de Aragón: <http://www.ponaragonentumesa.com/>
- Proyecto de cooperación IBEROS EN EL BAJO ARAGÓN, participamos los tres grupos del Bajo Aragón histórico y se ha puesto en valor todos los yacimientos iberos más importantes: <http://www.iberosenaragon.net/>
- Proyecto de cooperación JOVENES DINAMIZADORES RURALES, que pretende implicar a la población más joven en el desarrollo de nuestros pueblos: <http://www.dinamizomipueblo.es/>
- Proyecto de cooperación para el reconocimiento del territorio y de las empresas bajo la marca CALIDAD RURAL: <http://www.calidadterritorial.es/>
- Proyecto de cooperación nacional para impulsar la eficiencia energética y el cálculo de la huella de carbono en la industria agroalimentaria: <http://www.eurenens.es/>
- Proyecto de cooperación nacional para impulsar la Responsabilidad Social de las Empresas: <http://es.gsrural.org/>

## 2. ZONA GEOGRÁFICA CUBIERTA POR LA ESTRATEGIA

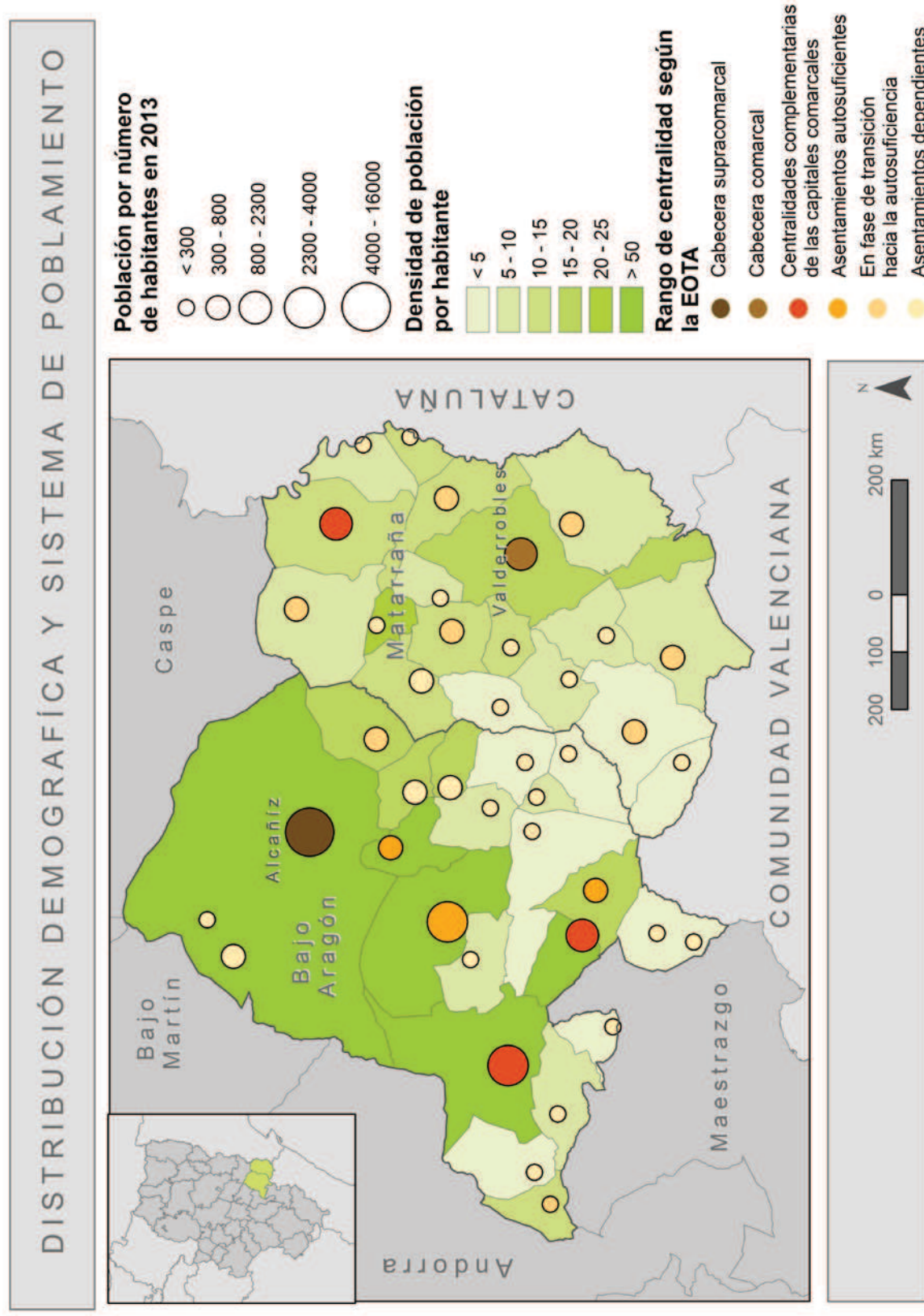
### 2.1. El ámbito territorial de actuación

El Grupo de Acción Local del Bajo Aragón-Matarraña (acronimo OMEZYMA) viene gestionando desde 1996 las Iniciativas Leader y otros programas para las comarcas turolenses del Bajo Aragón y del Matarraña. Un territorio de 2.237 km<sup>2</sup> con 38.131 habitantes distribuidos en 38 municipios y 41 núcleos o entidades de población. Conforman una unidad geográfica conocida como Bajo Aragón, pero con interesantes singularidades territoriales y paisajísticas, llanuras, valles, montañas que le dan al conjunto una diversidad de espacios que contribuye a su enriquecimiento desde el punto de vista natural, socioeconómico y cultural.



SUPERFICIE Y POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS QUE CONSTITUYEN EL ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN

| COMARCA BAJO ARAGÓN      | Superficie     | Población    | Densidad     | COMARCA MATARRAÑA       | Superficie     | Población    | Densidad     |
|--------------------------|----------------|--------------|--------------|-------------------------|----------------|--------------|--------------|
| Aguaviva                 | 42,15          | 605          | 14,35        | Arens de Lledó          | 34,27          | 208          | 6,07         |
| Alcañiz                  | 472,12         | 16333        | 34,60        | Beceite                 | 96,72          | 583          | 6,03         |
| Alcorisa                 | 121,00         | 3433         | 28,37        | Calaceite               | 81,33          | 1076         | 13,23        |
| Belmonte de San José     | 34,01          | 120          | 3,53         | Cretas                  | 52,66          | 601          | 11,41        |
| Berge                    | 42,64          | 247          | 5,79         | Fórnoles                | 32,56          | 78           | 2,40         |
| Calanda                  | 112,25         | 3920         | 34,92        | Fuertespalda            | 39,00          | 299          | 7,67         |
| Castelserás              | 31,52          | 830          | 26,33        | La Fresneda             | 39,48          | 468          | 11,85        |
| Foz-Calanda              | 37,87          | 269          | 7,10         | La Portellada           | 21,37          | 234          | 10,95        |
| La Cañada de Verich      | 10,86          | 102          | 9,39         | Lledó                   | 15,61          | 169          | 10,83        |
| La Cerollera             | 33,75          | 106          | 3,14         | Mazaleón                | 86,25          | 540          | 6,26         |
| La Codoñera              | 20,97          | 374          | 17,84        | Monroyo                 | 79,23          | 364          | 4,59         |
| La Ginebrosa             | 80,00          | 206          | 2,58         | Peñarroya de Tastavins  | 83,28          | 487          | 5,85         |
| La Mata de Los Olmos     | 23,73          | 268          | 11,29        | Ráfales                 | 35,61          | 142          | 3,99         |
| Las Parras de Castellote | 42,13          | 58           | 1,38         | Torre de Arcas          | 34,28          | 83           | 2,42         |
| Los Olmos                | 43,97          | 130          | 2,96         | Torre del Compte        | 19,46          | 142          | 7,30         |
| Mas de Las Matas         | 29,99          | 1324         | 44,15        | Valdeltormo             | 16,00          | 315          | 19,69        |
| Seno                     | 17,85          | 42           | 2,35         | Valderrobres            | 124,04         | 2337         | 18,84        |
| Torreclilla de Alcañiz   | 26,76          | 415          | 15,51        | Valjunquera             | 41,84          | 365          | 8,72         |
| Torrevelilla             | 33,44          | 208          | 6,22         | <b>Total Matarraña</b>  | <b>932,99</b>  | <b>8491</b>  | <b>9,10</b>  |
| Valdealgorfa             | 46,93          | 650          | 13,85        | <b>Total Territorio</b> | <b>2236,93</b> | <b>38131</b> | <b>17,05</b> |
| <b>Total Bajo Aragón</b> | <b>1303,94</b> | <b>29640</b> | <b>22,73</b> |                         |                |              |              |



## 2.2. El contexto regional de inserción

El territorio en su conjunto se enmarca en las tierras llanas de la Depresión del Ebro, extendiéndose desde las proximidades de Zaragoza hasta los límites con las provincias de Tarragona y Castellón. En este sentido es un **“territorio frontera”**, limítrofe con otras Comunidades Autónomas (Cataluña y Valencia) con quienes desarrolla fuertes relaciones económicas y culturales. El Valle del Ebro configura un espacio considerado entre los de mayor dinamismo del conjunto del Estado, y definido por las cuatro metrópolis de mayor potencial económico en el conjunto del Estado: Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Alcañiz, la única población del territorio OMEZYMA que supera los 10.000 habitantes desempeña un papel fundamental en la ordenación del territorio de las comarcas que constituyen el Bajo Aragón y su articulación con el exterior. Por otra parte, la situación geográfica ha convertido al Bajo Aragón en una

tradicional vía de comunicación entre el Valle del Ebro y el litoral mediterráneo. Su posición central en el Valle del Ebro, la pequeña distancia a las capitales de provincia (Zaragoza, 110 km. y Teruel, 160 km.) ha favorecido que, en Alcañiz, se haya consolidado un nivel de servicios que en otras comarcas aragonesas ha sido tradicionalmente absorbido por las capitales provinciales, debilitando su afianzamiento territorial de otras cabeceras comarcales, no ha sido así en el Bajo Aragón.

La proximidad a grandes centros urbanos y de producción (Zaragoza 110 km., Castellón 190 km., Tarragona 153 km. y Barcelona 257 km.) o a territorios agrarios dinámicos como el Delta del Ebro (Tortosa 104 km.) es uno de los puntos fuertes de este territorio aragonés que desde siempre se ha identificado como la salida natural de Aragón al mar Mediterráneo.

### 2.3. Una diversidad de espacios dentro de la homogeneidad territorial

El Bajo Aragón turolense, se articula y organiza en torno a la cabecera supracomarcal, o subregional, de Alcañiz<sup>1</sup>, es el territorio que ha asumido el concepto de **Bajo Aragón** para denominar su propio ámbito comarcal. La otra comarca que conforma este territorio objeto de programación, la del Matarraña, complementa el Bajo Aragón, imprimiendo al conjunto una rica y variada diversidad de espacios, paisajes y recursos, pero dentro de unos modos de vida y cultura homogéneos. Desde el punto de vista geográfico, y dentro de la homogeneidad de podemos diferenciar una serie de zonas o sub-unidades desde el punto de vista físico o de estructura territorial:

<sup>1</sup> Las Directrices Generales de Ordenación Territorial de Aragón (Ley 8/1996) y la recientemente aprobada Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón (2015) definen para Aragón 11 Cabeceras Supracomarcas o Subregionales, entre las que figura Alcañiz. En Teruel sólo Alcañiz y la capital provincial (y por otras razones Calamocha) tendrían este rango urbano de cabecera supracomarcal

A) El área norte más próxima a la Depresión o Eje del Ebro. Es un territorio llano, sin apenas relieves, de vegetación natural esteparia y muy transformado para actividades agrícolas. Es una tierra de gran productividad agrícola que en buena medida se ha visto favorecida por la transformación en regadío. Los cereales como cultivos herbáceos y los frutales (almendro y melocotón de Calanda) junto al olivo y la vid en casi todo este espacio son los usos del suelo predominantes.

B) Hacia el sur, conforme nos alejamos del Ebro, el relieve se eleva y aparecen las primeras alineaciones de montaña. En la Comarca del Bajo Aragón el relieve montañoso es más escaso y sólo aparecen cerros por encima de los 900 metros (nunca superan los 1.000 metros) en las Sierras de los Mojones, Valboba, o de los Avenzanos. En el Matarraña los contrastes de altitud son más acusados, superando los 1.300 metros de altitud en las Sierras de Peñarroya y los Puertos de Beceite.

C) Conforme ascendemos en altitud y el relieve va adquiriendo formas estructurales complejas, la agricultura cede

paso al bosque, al medio forestal dominado por los pinares. Como cultivo sólo se mantiene la vid y el olivo, si bien ambos no superan lo que podemos llamar zona de transición entre el llano y las sierras. En éstas últimas se ha declarado la Reserva Nacional de Caza de los Puertos de Beceite.

D) En dirección sur-norte, ambas comarcas están estructuradas por dos arterias fluviales. En la comarca del Bajo Aragón el río Guadalupe con sus afluentes el Mezquín, Bergantes y Guadalopillo articulan la comarca. En la Comarca del Matarraña es el propio río quien le da nombre y es uno de los ejemplos más claros del conjunto de Aragón donde un río articula u organiza una entidad político-administrativa como es una comarca.

E) Especialmente en las zonas de montaña vamos a encontrar las masadas, **masías o “mas”** son ejemplos de sistemas de poblamiento disperso que tuvieron una gran importancia socioeconómica en el pasado y que, si bien la han ido perdiendo con el paso del tiempo, en estos momentos tienen un gran

potencial desde el punto de vista turístico. La EDLP que presentamos pondrá especial atención en la recuperación de este patrimonio etnográfico, económico y cultural tratando de ponerlo en valor dentro de una economía de desarrollo sostenible que apueste por productos turísticos y agroindustriales de calidad.

## 2.4. Los recursos naturales o usos del suelo

### 2.4.1. Cultivos agrícolas

De una forma global los grandes usos del suelo (utilizando como fuente el CORINE) podemos agruparlos en:

- Zonas agrícolas que representan el 52,7% del conjunto de OMEZYMA predominando en el Bajo Aragón con el 59,3% mientras que en el Matarraña solo alcanzan el 43,4%.
- El segundo gran grupo lo conforman las zonas forestales con vegetación natural y espacios abiertos que se extienden por el 46,6%. En este caso la distribución comarcal se invierte, predominando en el Matarraña con el 56,5% mientras que en el Bajo Aragón apenas representan el 39,5%.

Centrando nuestra atención en las zonas agrícolas y relacionando el concepto de versatilidad de las tierras con la

transformación en regadío vemos que las tierras regadas se extienden por 7.076,6 ha (el 10,51%), un porcentaje muy semejante al 10% que recogíamos en la propuesta presentada en el 2006 para optar a la Iniciativa LEADER. La distribución comarcal del regadío también presenta ciertos contrastes:

- En la comarca del Bajo Aragón se concentra el 90,76% (6.440,8ha) mientras en el Matarraña apenas el 9,24%
- Los cultivos de secano también predominan en el Bajo Aragón con 27.843,2 ha (el 58,73%) mientras en el Matarraña esta superficie es de 19.562,08 ha (el 41,27%).
- Entre los principales usos del suelo de las comarcas que constituyen el territorio OMEZYMA destacan:
- Los cereales grano que se extienden por el 26% de la superficie total. La mayor parte de ellos en el Bajo Aragón con 15.149 ha mientras que en el Matarraña sólo se cultivan 2.646 ha

- El olivar es el cultivo más emblemático de este territorio con 16.765 ha, el 24,8% del conjunto. Se extiende de forma semejante por ambas comarcas, 8.774 ha en el Bajo Aragón y 7.992 en Matarraña. Un cultivo a partir del cual se consiguen productos de gran calidad como el aceite.
- Con una extensión muy semejante al olivar tenemos los frutales (principalmente almendro) que se extienden a lo largo de otros 16.573 ha (el 24,6%) de las cuales 8.637 ha se hallan en el Bajo Aragón y 7.936 en el Matarraña. Como en el caso del olivo, los melocotones de Calanda gozan de gran reconocimiento de calidad.
- Entre ambos cultivos, olivar y frutales, ocupan casi el 50% de la superficie cultivada (el 49,4%) dando lugar a productos con un elevado potencial para generar VAB agrícola. Si a estos dos cultivos unimos el otro 26% que representan los cereales podemos concluir que el resto de cultivos casi son marginales. Sobre todo si tenemos en cuenta que otro 19,3% son tierras de barbecho, directamente relacionadas con los cereales.
- La evolución de los principales cultivos tomando como fuente los censos de 1999 y 2009 reflejan una disminución de las tierras labradas en general:

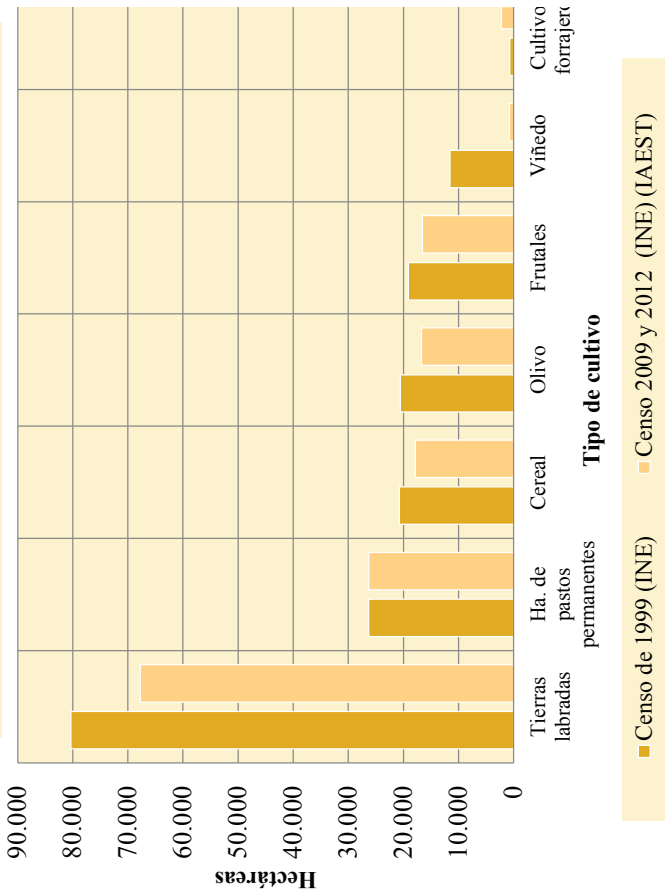
Principales Cultivos

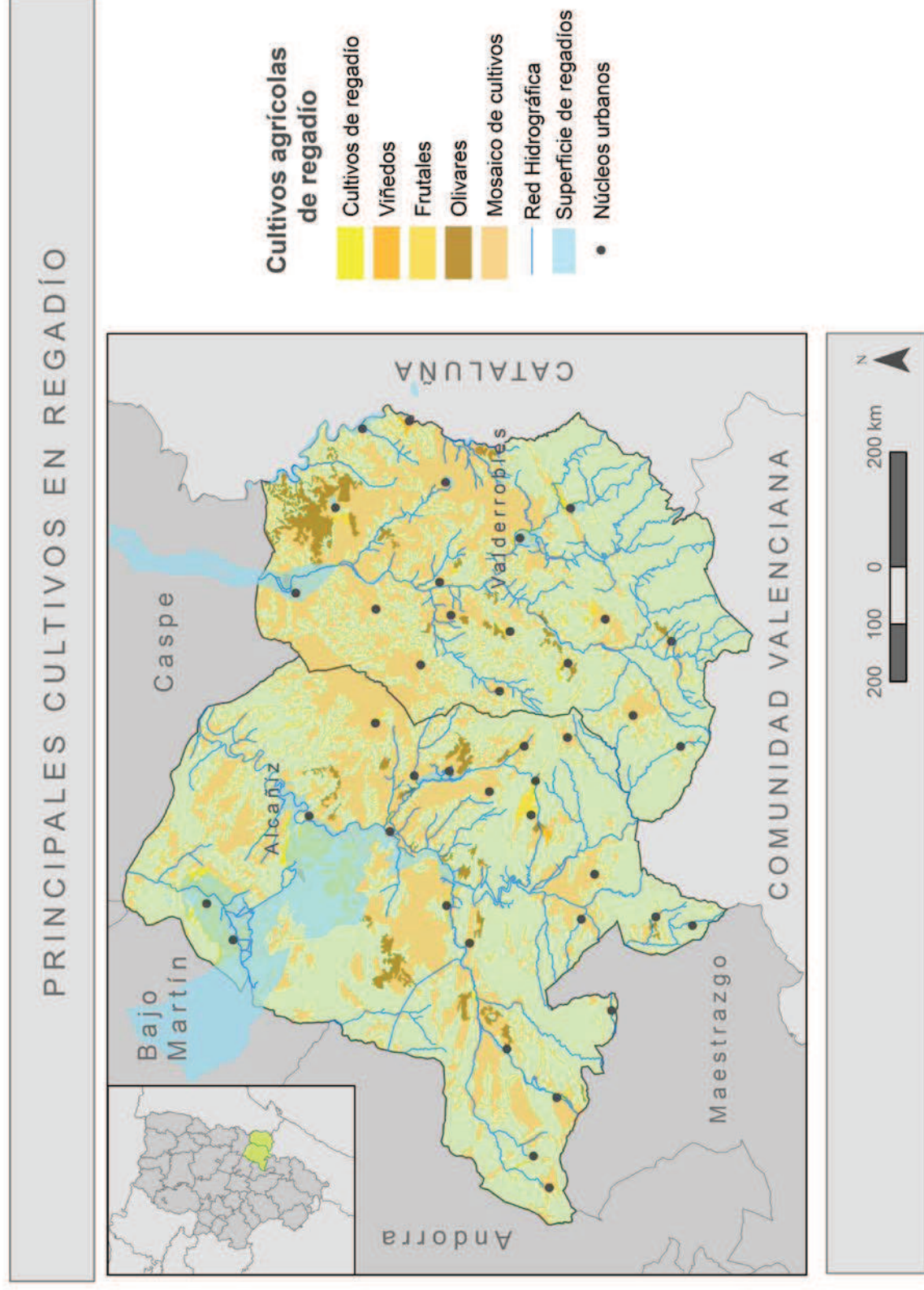
|                     | INE (1) | INE e IAEST (2) |
|---------------------|---------|-----------------|
| Tierras labradas    | 80.316  | 67.738          |
| Pastos permanentes  | 26.334  | 26.334          |
| Cereal              | 20.760  | 17.863,6        |
| Olivo               | 20.575  | 16.756,7        |
| Frutales            | 19137   | 16.573,1        |
| Viñedo              | 11.570  | 795,8           |
| Cultivos forrajeros | 695     | 2.251,3         |

(1) Censo de 1999 del INE (ha)

(2) Datos del IAEST (2012)

EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS SEGÚN LOS CENSOS





## 2.4.2. Superficies Forestales y Naturales

En el censo de 1999 las especies forestales ocupaban una superficie de 18.341 ha en la comarca del Bajo Aragón y de 31.575 ha en la del Matarraña, confirmando lo que hemos expuesto anteriormente de que el Bajo Aragón es un territorio fundamentalmente agrícola mientras el Matarraña dispone de abundantes recursos forestales.

Si utilizamos como fuente de información más reciente el CORINE vemos (tabla adjunta) que las superficies forestales coníferas, frondosas (de ribera) o bosque mixto se extienden por una superficie de 104.478 ha, la mayor parte de ellas en las sierras del Matarraña. A estas superficies habría que añadir otras 34.934 ha calificadas como matorral boscoso o en transición hacia el bosque.

Además de que el bosque supone una importante fuente de recursos naturales tanto para el turismo o como sumideros de CO2 o para canalizar posibles pagos por servicios ambientales (PSA), estos datos de recursos forestales reflejan la gran importancia que puede tener este territorio en la obtención de biomasa forestal,

además de biomasa procedentes de residuos agrícolas, que puede constituirse en uno de los motores de desarrollo de este territorio.

Parte de estas superficies, bosques y ríos, gozan de protección ambiental mediante las figuras de LIC y ZEPAs. Se refleja de esta forma el alto valor ecológico de las zonas que han sido poco transformadas. Se localizan fundamentalmente en las zonas de montaña del Matarraña y son:

### Comarca de Matarraña

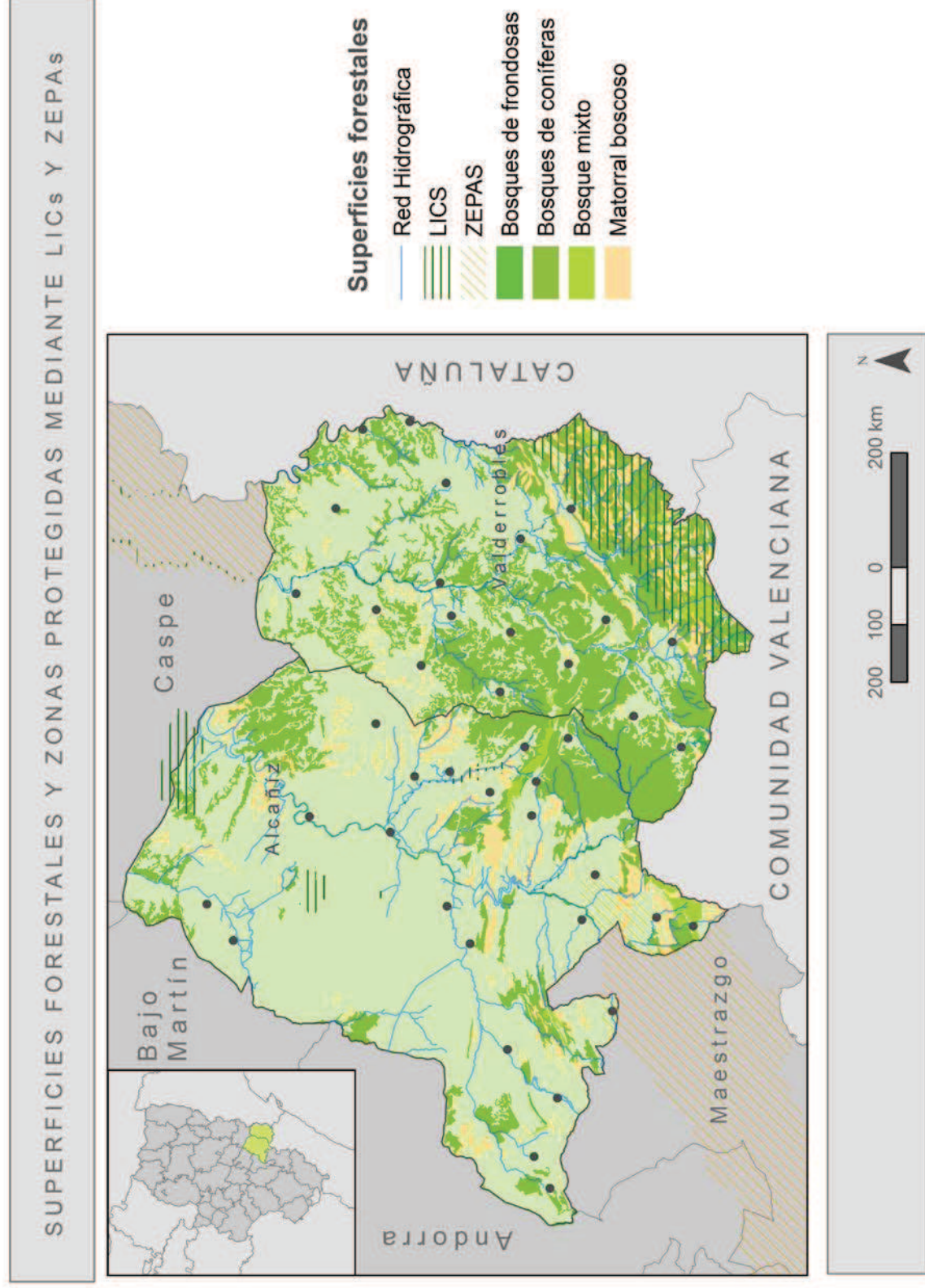
- Los Puertos de Beceite con 14.777 ha (LIC y ZEPA)
- El río Algars con 310,2 ha (LIC)
- Río Matarraña con 517,8 ha (LIC)
- Matarraña-Aiguabarreix 8 ha (ZEPA)

### Comarca del Bajo Aragón

- Río Bergantes 241,1 ha (LIC)
- Río Mezquín y Oscuros 453,6 ha (LIC)
- Saladas de Alcañiz 650,8 ha (LIC)
- Sierra de Vizcuerno 1.254,0 ha (LIC)
- Río Guadalope-Maestrazgo 3.260,6 ha (ZEPA)

USOS DEL SUELO SEGÚN EL SISTEMA CORINE

|                                                                                                           | Bajo Aragón | Matarraña | Total  | Total en % |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-----------|--------|------------|
| Bosque mixto                                                                                              | 1485        | 4414      | 5899   | 1,22       |
| Bosques de coníferas con hojas aciculares                                                                 | 19370       | 77466     | 96836  | 19,96      |
| Bosques de ribera                                                                                         | 406         | 1138      | 1544   | 0,32       |
| Cultivos herbáceos en regadío                                                                             | 3665        | 7736      | 11401  | 2,35       |
| Embalses                                                                                                  | 612         | 1306      | 1918   | 0,40       |
| Frutales en secoano                                                                                       | 442         | 1162      | 1604   | 0,33       |
| Grandes formaciones de matorral denso o medianamente denso                                                | 14762       | 31307     | 46069  | 9,50       |
| Matorral boscoso de bosque mixto                                                                          | 281         | 2424      | 2705   | 0,56       |
| Matorral boscoso de coníferas                                                                             | 8212        | 20967     | 29179  | 6,02       |
| Matorral boscoso de frondosas                                                                             | 732         | 2318      | 3050   | 0,63       |
| Matorrales subarborescentes o arbustivos muy poco densos                                                  | 5774        | 12552     | 18326  | 3,78       |
| Mosaico de cultivos agrícolas en secoano con espacios significativos de vegetación natural y semi-natural | 13254       | 31963     | 45217  | 9,32       |
| Mosaico de cultivos anuales con cultivos permanentes en secoano                                           | 18049       | 48037     | 66086  | 13,62      |
| Mosaico de cultivos anuales con cultivos permanentes en regadío                                           | 3746        | 8234      | 11980  | 2,47       |
| Mosaico de cultivos permanentes en regadío                                                                | 643         | 1289      | 1932   | 0,40       |
| Mosaico de cultivos permanentes en secoano                                                                | 6358        | 28711     | 35069  | 7,23       |
| Olivares en secoano                                                                                       | 1573        | 6257      | 7830   | 1,61       |
| Otras frondosas de plantación                                                                             | 134         | 268       | 402    | 0,08       |
| Otros frutales en regadío                                                                                 | 649         | 1674      | 2323   | 0,48       |
| Tejido urbano continuo                                                                                    | 404         | 1012      | 1416   | 0,29       |
| Tierras de labor en secoano                                                                               | 28676       | 59532     | 88208  | 18,18      |
| Zonas de extracción minera                                                                                | 404         | 818       | 1222   | 0,25       |
|                                                                                                           | 130485      | 354611    | 485096 | 100,00     |



### 2.4.3. La ganadería

La ganadería aprovecha las superficies de pastizales pero también los barbechos y otras zonas de cultivo. Las plantas forrajeras también están en relación con la agricultura y hemos visto que son unas de las superficies que más se han incrementado entre los últimos datos censales.

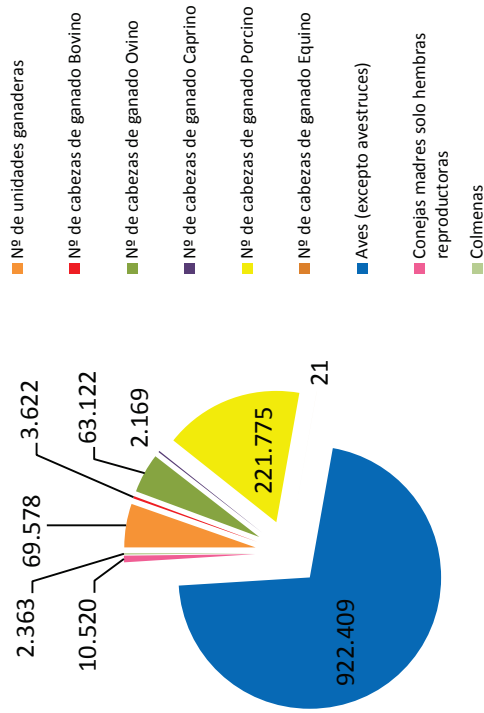
En conjunto la ganadería ha pasado de contar con 126.997 unidades ganaderas (UG) en el censo de 1999 a 134.010 UG según los datos de IAES para 2011. Hay que tener en cuenta que entre los censos de 1989 y 1999 las UG de este territorio se habían incrementado en 71.546 unidades en 10 años, un 129%.

Entre 1999 y los censos actuales el mayor incremento corresponde a la ganadería estabulada:

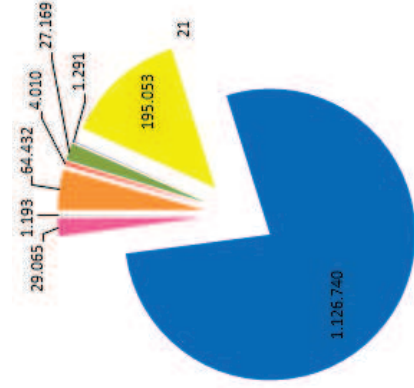
- El porcino que en el año de partida contaba con 166.103 en el BA y 186.916 en el Matarraña. En conjunto 353.019 cabezas frente a las 416.828 de la actualidad.
- Las aves pasan de 796 miles de cabezas en el Bajo Aragón y 1.232 en el Matarraña a una cifra global de 2.049 en la actualidad.

- Las conejas madre pasan de 15.668 cabezas en el Bajo Aragón y 33.753 en el Matarraña a 39.585 en la actualidad.
- La ganadería ligada a la tierra ha seguido un proceso inverso puesto que tanto el bovino como el ovino y el caprino han perdido parte de sus censos:
- El ovino ha pasado de contar en 1999 con 87.783 cabezas en la comarca del Bajo Aragón y otras 36.329 en el Matarraña a 90.291 en la actualidad entre ambas comarcas.
- El caprino pasa de 3.652 cabezas en el Bajo Aragón y 1.992 en el Matarraña a 3.460 en la actualidad y entre ambas comarcas.
- El bovino ha sido el único que ha mantenido o incrementado ligeramente sus censos, si bien buena parte del bovino no se puede considerar ligado a la tierra al tratarse de cebo. Ha pasado de 4.147 cabezas en el Bajo Aragón y 2.464 en el Matarraña a una cifra global de 7.632 en la actualidad

ESPECIES GANADERAS EN EL BAJO ARAGÓN



ESPECIES GANADERAS EN MATARRAÑA



|                   | Bajo Aragón | Matarraña | Total     |
|-------------------|-------------|-----------|-----------|
| Unidades ganadera | 69.578      | 64.432    | 134.010   |
| Bovino            | 3.622       | 4.010     | 7.632     |
| Ovino             | 63.122      | 27.169    | 90.291    |
| Caprino           | 2.169       | 1.291     | 3.460     |
| Porcino           | 221.775     | 195.053   | 416.828   |
| Equino            | 21          | 21        | 42        |
| Aves              | 922.409     | 1.126.740 | 2.049.149 |
| Conejas madre     | 10.520      | 29.065    | 39.585    |
| Colmenas          | 2.363       | 1.193     | 3.556     |

## 2.5. El sistema de poblamiento

### 2.5.1. Las poblaciones con capacidad para ejercer funciones de ordenación territorial

El sistema de poblamiento se puede definir como concentrado, la población de cada municipio vive en un único núcleo salvo en 4 casos. Esta concentración favorece la distribución de los servicios para el conjunto de la población.

Las Directrices Generales de Ordenación Territorial de Aragón (Ley 7/1989) y las recientemente elaboradas Estrategias de Ordenación Territorial de Aragón (mayo de 2015) definen los rangos de centralidad del sistema de poblamiento de Aragón, dando orientaciones respecto al nivel de servicios que deben tener los núcleos de rango superior con objeto de que puedan

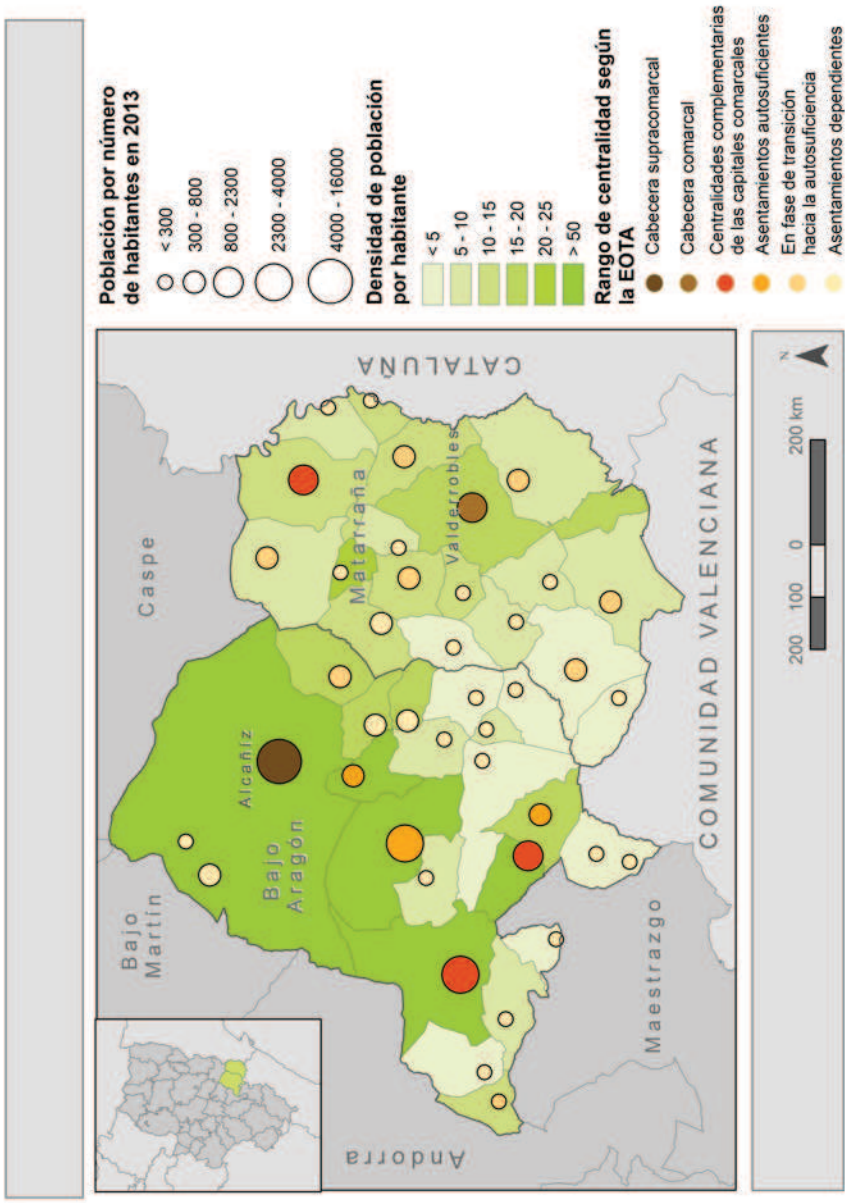
ofrecer servicios a las poblaciones de rango inferior ya que, por su nivel de población, no pueden ofrecer determinados servicios.

El sistema de poblamiento del Bajo Aragón y del Matarraña presenta una fuerte concentración de la población en los núcleos de mayor rango. En las dos principales cabeceras (Alcañiz y Valderrobres) se concentra casi el 50% del conjunto de la población. Otro 15% se localiza en las centralidades complementarias a las cabeceras y el 14,3% en asentamientos caracterizados como “autosuficientes”. La mayor problemática aparece en los núcleos identificados como “en transición hacia la autosuficiencia” y como asentamientos dependientes. En estos dos últimos grupos aparecen 26 poblaciones, que representan a más de la mitad del conjunto de núcleos pero en los que apenas vive el 14,3% de la población de este territorio.

CLASIFICACIÓN DEL SISTEMA DE POBLAMIENTO SEGÚN LA ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE ARAGÓN (EOTA)

| EN ARAGÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | EN NUESTRO TERRITORIO:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Rango I: La capital regional Zaragoza</li><li>• <b>Rango II: Las dos capitales provinciales Huesca y Teruel.</b></li><li>• Rango III: Las cabeceras supracomarcas. En la provincia de Teruel solamente Alcañiz y Calamocho.</li><li>• Rango IV Las cabeceras o capitales comarcas.</li><li>• Rango V. Centralidades complementarias a las cabeceras comarcas.</li><li>• Rango VI. Asentamientos autosuficientes.</li><li>• Rango VII Asentamientos en fase de transición hacia la autosuficiencia.</li><li>• Rango VIII. Asentamientos dependientes.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Rango III: Alcañiz</li><li>• Rango IV: Valderrobres (además de Alcañiz)</li><li>• Rango V: Centralidades complementarias a las capitales comarcas: Calaceite, Alcorisa, Mas de las Matas</li><li>• Rango VI: Asentamientos autosuficientes: Calanda, Aguaviva y Castelserás</li><li>• Rango VII: En fase de transición hacia la autosuficiencia: Valdealgorfa, Mazaleón, Peñarroya de Tastavins, Beceite, Cretas y La Fresneda</li><li>• Rango VIII Asentamientos dependientes. El resto de poblamientos.</li></ul> |

| RANGOS DE CENTRALIDAD EN EL TERRITORIO                   | Población 2013 |       |       |
|----------------------------------------------------------|----------------|-------|-------|
|                                                          | Nº núcleos     | Total | %     |
| Cabecera supracomarcal                                   | 1              | 15726 | 41,4  |
| Cabecera comarcal                                        | 1              | 2241  | 5,9   |
| Centralidades complementarias a las cabeceras comarcales | 3              | 5934  | 15,6  |
| Asentamientos autosuficientes                            | 3              | 5425  | 14,3  |
| En fase de transición hacia la autosuficiencia           | 6              | 3259  | 8,6   |
| Asentamientos dependientes                               | 26             | 5436  | 14,3  |
| Total                                                    | 40             | 38021 | 100,0 |



2.5.2. La accesibilidad

La accesibilidad es uno de los factores básico para el desarrollo de un territorio. Las anteriormente citadas Directrices Generales de Ordenación del Territorio y la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón (EOTA) señalan que el objetivo de la ordenación del territorio en nuestra Comunidad Autónoma es que ninguna población se halle a más de 30 minutos de un centro básico de servicios. Como centros básicos de servicios se entienden los administrativos (ubicados en las cabeceras comarcales), los sanitarios (Centros de Salud) y los educativos.

El mapa adjunto refleja los ratios de accesibilidad de cada uno de los núcleos de nuestro territorio respecto a las 2 cabeceras comarcales. Dicha accesibilidad se puede calificar como muy buena, sobre todo si se compara con el conjunto de Aragón. Solo algunas comarcas del llano o de riberas como La Ribera Alta del Ebro, la Ribera Baja, Valdejalón o Cinca Medio y Bajo Cinca cuentan con ratios de accesibilidad mejores.

En el conjunto del territorio 10 núcleos que cuentan con una población de 22.284 habitantes (el 59%) se hallan a menos de 15 minutos de la capital comarcal. Otros 15 núcleos con 8.292 habitantes (el 21,8%) se hallan entre 15 y 30 minutos y los 15 restantes con 7.394 habitantes a más de 30 minutos de las capitales provinciales. De estos últimos, sólo 2 núcleos con 45 habitantes se hallan a más de 45'. Ninguna población se halla a más de 30 minutos de su Centro de Salud, uno de los servicios más básicos.

| Accesibilidad: ratios de distancia/tiempo respecto a la cabecera comarcal |             |           |       |            |       |
|---------------------------------------------------------------------------|-------------|-----------|-------|------------|-------|
| Tiempo en minutos                                                         | Bajo Aragón |           |       | Matarraña  |       |
|                                                                           | Nº Núcleos  | Población | %     | Nº Núcleos | %     |
| Menos 15'                                                                 | 2           | 16.559    | 55,93 | 8          | 57,15 |
| De 15-30'                                                                 | 7           | 6.097     | 20,59 | 8          | 21,95 |
| De 30-45'                                                                 | 11          | 6.009     | 23,33 | 2          | 4,42  |
| Más de 45'                                                                | 2           | 43        | 0,15  | 0          | 0     |
| Total                                                                     | 22          | 29.708    | 100   | 18         | 83,62 |

## 2.6. Los recursos demográficos

### 2.6.1. La evolución demográfica

La tabla siguiente refleja la evolución demográfica reciente, desde 1996. Anteriormente de estos municipios que experimentaron un crecimiento positivo entre los censos de 1900 y 1920 pero a partir de esta fecha, se inicia un descenso general y constante, en el que tuvo un gran protagonismo la crisis del sistema agroganadero tradicional de las masías, crisis que se produce en todos los municipios salvo cabeceras y subcabeceras, fundamentalmente en poblaciones como Alcañiz, que fueron absorbiendo la población que emigraba del poblamiento más disperso. Algunos municipios de las zonas más montañosas llegaron a perder en menos de tres décadas el 63% de los censos demográficos con que contaban en 1950. No nos interesan tanto los datos históricos como los recientes. En este sentido vemos que entre 1996 y 2014 el conjunto del territorio de Omezymma ha experimentado un incremento del 7,7% respecto al año de partida. Pero es un incremento que se produce especialmente en

las poblaciones de mayor tamaño, así Alcañiz ha crecido un 28,8% mientras que el resto de la comarca ha perdido un -0,6%. En el mismo sentido Valderrobres ha crecido un 20,8% mientras que el resto del Matarraña ha disminuido un -14,9%. Es decir, son las capitales comarcales y otras centralidades donde la población crece o se mantiene mejor.

| EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA RECIENTE |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       | Incremento<br>1996-2014 |
|--------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------------------------|
|                                | 1996  | 1998  | 2000  | 2002  | 2004  | 2006  | 2008  | 2010  | 2012  | 2014  |       |                         |
| Alcañiz                        | 12679 | 12823 | 13127 | 13708 | 14704 | 15447 | 16233 | 16291 | 16424 | 16333 | 28,8  |                         |
| Resto Bajo Aragón              | 15414 | 15199 | 14993 | 15147 | 15437 | 15687 | 15921 | 16030 | 15668 | 15321 | -0,6  |                         |
| Valderrobres                   | 1935  | 1914  | 1845  | 1945  | 2048  | 2142  | 2242  | 2290  | 2335  | 2337  | 20,8  |                         |
| Resto Matarraña                | 7233  | 7026  | 6841  | 6737  | 6613  | 6531  | 6652  | 6603  | 6398  | 6154  | -14,9 |                         |
| Total                          | 37261 | 36962 | 36806 | 37537 | 38802 | 39807 | 41048 | 41214 | 40825 | 40145 | 7,7   |                         |

### 2.6.2. La estructura demográfica

Uno de los mayores problemas que ha generado el reciente proceso de emigración es la configuración de una estructura demográfica que hoy se halla muy envejecida. Las pirámides de edades y tablas adjuntas muestran esta tendencia reflejando una fuerte tendencia al envejecimiento. La disminución de población joven

(menores de 15 años) es lo más destacable de los cambios que se han producido en este período. En las pirámides de población adjuntas se refleja esta tendencia al envejecimiento entre los censos de 1991 y 2006.

**DATOS DE POBLACIÓN DEL BAJO ARAGÓN SEGÚN EL PADRÓN DE 2014: (clasificación por grupos de edad y sexo)**

Total comarca del Bajo Aragón

Población inmigrante en el Bajo Aragón

| <b>Edad</b>          | <b>Ambos Sexos</b> | <b>Hombre</b> | <b>Mujer</b>  | <b>Edad</b>          | <b>Ambos Sexos</b> | <b>Hombre</b> | <b>Mujer</b> |
|----------------------|--------------------|---------------|---------------|----------------------|--------------------|---------------|--------------|
| 0 a 4                | 1.470              | 766           | 704           | 0 a 4                | 321                | 158           | 163          |
| 5 a 9                | 1.539              | 766           | 773           | 5 a 9                | 243                | 117           | 126          |
| 10 a 14              | 1.428              | 762           | 666           | 10 a 14              | 212                | 116           | 96           |
| 15 a 19              | 1.390              | 724           | 666           | 15 a 19              | 227                | 119           | 108          |
| 20 a 24              | 1.511              | 729           | 782           | 20 a 24              | 280                | 131           | 149          |
| 25 a 29              | 1.802              | 919           | 883           | 25 a 29              | 419                | 194           | 225          |
| 30 a 34              | 2.043              | 1.053         | 990           | 30 a 34              | 542                | 278           | 264          |
| 35 a 39              | 2.336              | 1.251         | 1.085         | 35 a 39              | 565                | 323           | 242          |
| 40 a 44              | 2.284              | 1.185         | 1.099         | 40 a 44              | 426                | 223           | 203          |
| 45 a 49              | 2.277              | 1.191         | 1.086         | 45 a 49              | 300                | 162           | 138          |
| 50 a 54              | 2.107              | 1.099         | 1.008         | 50 a 54              | 186                | 98            | 88           |
| 55 a 59              | 1.777              | 944           | 833           | 55 a 59              | 94                 | 46            | 48           |
| 60 a 64              | 1.513              | 763           | 750           | 60 a 64              | 65                 | 35            | 30           |
| 65 a 69              | 1.428              | 706           | 722           | 65 a 69              | 32                 | 15            | 17           |
| 70 a 74              | 1.095              | 519           | 576           | 70 a 74              | 17                 | 6             | 11           |
| 75 a 79              | 1.211              | 542           | 669           | 75 a 79              | 14                 | 6             | 8            |
| 80 a 84              | 1.231              | 541           | 690           | 80 a 84              | 4                  | 2             | 2            |
| 85 a 89              | 790                | 327           | 463           | 85 a 89              | 1                  | 0             | 1            |
| 90 a 94              | 326                | 97            | 229           | 90 a 94              | 0                  | 0             | 0            |
| 95 y más             | 82                 | 22            | 60            | 95 y más             | 0                  | 0             | 0            |
| <b>Total general</b> | <b>29.640</b>      | <b>14.906</b> | <b>14.734</b> | <b>Total general</b> | <b>3.948</b>       | <b>2.029</b>  | <b>1.919</b> |

DATOS DE POBLACIÓN DE MATARRAÑA SEGÚN EL PADRÓN DE 2014

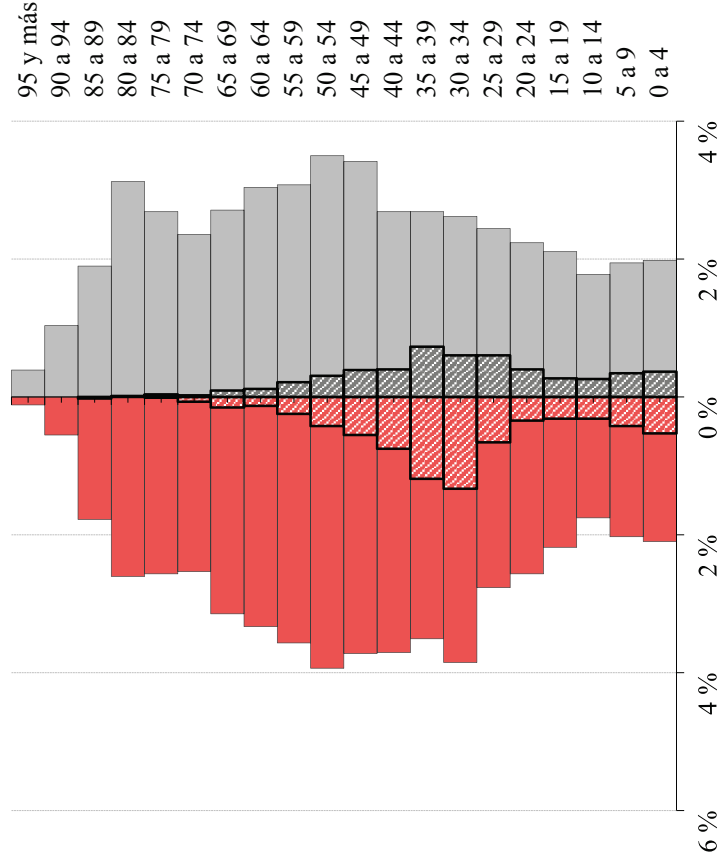
Total comarca de Matarraña

Población inmigrante en Matarraña

| Edad                 | Ambos Sexos  | Hombre       | Mujer        | Edad                 | Ambos Sexos  | Hombre     | Mujer      |
|----------------------|--------------|--------------|--------------|----------------------|--------------|------------|------------|
| 0 a 4                | 346          | 178          | 168          | 0 a 4                | 76           | 45         | 31         |
| 5 a 9                | 337          | 172          | 165          | 5 a 9                | 65           | 36         | 29         |
| 10 a 14              | 300          | 149          | 151          | 10 a 14              | 49           | 27         | 22         |
| 15 a 19              | 364          | 185          | 179          | 15 a 19              | 50           | 27         | 23         |
| 20 a 24              | 408          | 218          | 190          | 20 a 24              | 63           | 29         | 34         |
| 25 a 29              | 442          | 235          | 207          | 25 a 29              | 107          | 56         | 51         |
| 30 a 34              | 549          | 327          | 222          | 30 a 34              | 164          | 113        | 51         |
| 35 a 39              | 526          | 298          | 228          | 35 a 39              | 163          | 101        | 62         |
| 40 a 44              | 543          | 315          | 228          | 40 a 44              | 98           | 64         | 34         |
| 45 a 49              | 606          | 316          | 290          | 45 a 49              | 80           | 47         | 33         |
| 50 a 54              | 631          | 334          | 297          | 50 a 54              | 62           | 36         | 26         |
| 55 a 59              | 564          | 303          | 261          | 55 a 59              | 39           | 21         | 18         |
| 60 a 64              | 541          | 283          | 258          | 60 a 64              | 21           | 11         | 10         |
| 65 a 69              | 497          | 267          | 230          | 65 a 69              | 21           | 13         | 8          |
| 70 a 74              | 415          | 215          | 200          | 70 a 74              | 8            | 6          | 2          |
| 75 a 79              | 446          | 218          | 228          | 75 a 79              | 4            | 1          | 3          |
| 80 a 84              | 486          | 221          | 265          | 80 a 84              | 1            | 0          | 1          |
| 85 a 89              | 312          | 151          | 161          | 85 a 89              | 2            | 2          | 0          |
| 90 a 94              | 135          | 47           | 88           | 90 a 94              | 0            | 0          | 0          |
| 95 y más             | 43           | 10           | 33           | 95 y más             | 0            | 0          | 0          |
| <b>Total general</b> | <b>8.491</b> | <b>4.442</b> | <b>4.049</b> | <b>Total general</b> | <b>1.073</b> | <b>635</b> | <b>438</b> |

Padrón Municipal de Habitantes 1/1/2014

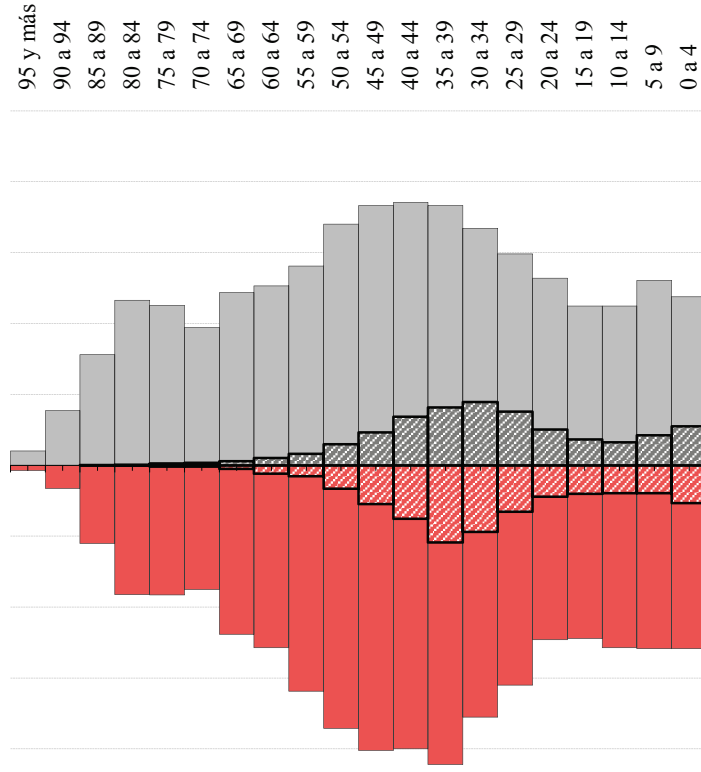
■ Extranjeros Mujeres  
■ Extranjeros Hombres  
■ Total Mujeres  
■ Total Hombres



PIRÁMIDE DE EDADES DE LA POBLACIÓN DE  
LA COMARCA DE MATARRAÑA

Padrón Municipal de Habitantes 1/1/2014

■ Extranjeros Mujeres  
■ Extranjeros Hombres  
■ Total Mujeres  
■ Total Hombres



PIRÁMIDE DE EDADES DE LA POBLACIÓN DE  
LA COMARCA DEL BAJO ARAGÓN

### **2.6.3. Los movimientos naturales**

La evolución natural sigue respondiendo en los dos casos (Bajo Aragón y Matarraña) a una población muy envejecida y actualmente las defunciones superan a los nacimientos. En realidad, este es un fenómeno no solamente exclusivo de estos municipios pues es general a todo el medio rural aragonés. Es consecuencia del reciente proceso de emigración pero también se debe tener en cuenta la tendencia general de la sociedad española a reducir el número de hijos que se viene experimentando en los últimos años.

Además de los efectos de la emigración, también responden a otros factores sanitarios como es el aumento de las expectativas de vida que determinan se incrementen los estratos superiores de la pirámide de edades. Estos procesos obligarán a la aplicación de políticas de acción social para atender las demandas de los colectivos de edad más avanzada.

Por otra parte, el incremento de los índices de natalidad depende de políticas natalistas competentes del Estado y en menor medida de los Gobiernos Autonómicos, además de políticas

económicas tendentes a que los jóvenes tengan expectativas de conseguir trabajos con suficiente garantías para planificar su vida familiar desde una edad relativamente temprana.

### **2.6.4 Los movimientos migratorios**

En el pasado el proceso de emigración fue muy intenso entre 1950 y 1980, en los últimos años se puede considerar que ya está frenado a pesar de que la mayor parte de los pequeños municipios siguen perdiendo población. En estos momentos más que a la emigración, la despoblación está relacionada con el movimiento natural en el que predominan con claridad las defunciones sobre los nacimientos. Este movimiento natural negativo debemos relacionarlo con el anterior proceso emigratorio que, al afectar fundamentalmente a la población joven, determinó que hoy la estructura demográfica se halle claramente envejecida. El crecimiento vegetativo de la población ha sido negativo en todos los municipios sin excepción, incluido Alcañiz. Cambiar esta tendencia es uno de los objetivos que nos señalamos con la elaboración de este programa de desarrollo.

Como se observa en la siguiente tabla, desde 1991 el saldo migratorio es positivo y mantiene unos niveles bastante altos para

los dos comarcas, este hecho es común en toda la comunidad y se debe principalmente a la llegada de emigrantes extranjeros, este nuevo colectivo comienza ser importante y no cabe duda de que ayuda en gran medida a impulsar el desarrollo de estas comarcas, por ello en todos los planes y programas que se proyecten se hace

imprescindible tener en cuenta este sector de la población y facilitar su total integración en las comunidades.

| NÚMERO DE INMIGRANTES Y PROCEDENCIA DE LOS MISMOS (IAEST, 2014) |             |       |           |       |       |
|-----------------------------------------------------------------|-------------|-------|-----------|-------|-------|
|                                                                 | Bajo Aragón |       | Matarraña |       | Total |
| Nº inmigrantes                                                  | 3948        | %     | 1073      | %     | 5021  |
| Peso sobre población total                                      | 13,32       |       | 12,64     |       | 13,17 |
| Europeos                                                        | 2420        | 61,30 | 670       | 62,44 | 3090  |
| Africa                                                          | 1157        | 29,31 | 319       | 29,73 | 1476  |
| América                                                         | 312         | 7,90  | 59        | 5,50  | 371   |
| Otros continentes                                               | 59          | 1,49  | 25        | 2,33  | 84    |
|                                                                 |             |       |           |       | 1,67  |

## 2.6.5 Principales indicadores del sistema de poblamiento

### 2.6.5.1. *El grado de ruralidad*

Como hemos venido exponiendo, el sistema de poblamiento se caracteriza en general por núcleos de pequeño tamaño. De los 38 municipios sólo Alcañiz supera los 10.000 habitantes (16.333 hab) y otros 5 (Calanda, Calaceite y Valderrobres, Alcorisa y Mas de las Matas) cuentan con más de 1.000 habitantes. El resto puede considerarse poblaciones de muy pequeño tamaño. Interesa destacar que en esta ciudad, Alcañiz, viven el 55% de la población del Bajo Aragón y el 43% del conjunto de la población de Omezym, lo que refleja los fuertes desequilibrios demográficos del territorio a los que ya hemos hecho referencia. Apoyar el equilibrio territorial será uno de los objetivos del programa que presentamos.

En las tablas siguientes se reflejan los desequilibrios en el sistema de asentamientos demográficos. Así, en Matarraña los municipios de menos de 500 habitantes representan casi el 40% de la

población, mientras que en el Bajo Aragón no llega a un 10%, esto indica que el grado de ruralidad en la primera comarca es mucho más acentuado. Este hecho es debido en parte a que Alcañiz acoge a una gran cantidad de población. Por el contrario, sólo existen 5 municipios con más de 800 habitantes pero en ellos se concentra más del 80% de la población en el caso del Bajo Aragón y del 40% en el caso de Matarraña. En consecuencia, existe un desequilibrio demográfico en este territorio, donde municipios como Alcañiz concentran buena parte de los recursos demográficos y de la actividad.

Por el contrario, en un buen número de municipios y de territorio la población y actividad es muy escasa, siendo precisamente el problema demográfico uno de los principales obstáculos para el desarrollo. Como también hemos resaltado, a la falta de recursos demográficos debemos añadir su elevado nivel de envejecimiento, lo que nos lleva a la conclusión de que es necesario intervenir en ellos para frenar, o mejor dicho invertir, la tendencia a la despoblación. Ello es posible al disponer de recursos naturales y económicos capaces que favorecer este cambio de tendencia.

# EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA SEGÚN EL TAMAÑO DEL SISTEMA DE POBLAMIENTO

| COMARCA BAJO ARAGÓN |  |      |  |           |      |        |             |      |      | COMARCA MATARRAÑA |    |       |       |           |       | Total  |             |        |      |            |      |   |
|---------------------|--|------|--|-----------|------|--------|-------------|------|------|-------------------|----|-------|-------|-----------|-------|--------|-------------|--------|------|------------|------|---|
| Nº municipios       |  |      |  | Población |      |        | % Población |      |      | Nº municipios     |    |       |       | Población |       |        | % Población |        |      | Incremento |      |   |
| 2006                |  | 2014 |  | 2006      | 2016 | 2006   | 2014        | 2006 | 2014 | 2006              |    | 2014  |       | 2006      | 2014  | 2006   | 2014        | 2006   | 2014 | 2006       | 2014 | % |
| Menos de 300 hab.   |  |      |  | 11        | 11   | 1.731  | 1.756       | 5,9  | 5,9  | 7                 | 8  | 1.204 | 1.355 | 13,9      | 15,96 | 2.935  | 3.111       | 6,00   |      |            |      |   |
| De 300 a 500 hab    |  |      |  | 2         | 2    | 796    | 789         | 2,7  | 2,7  | 6                 | 5  | 2.367 | 1.999 | 27,3      | 23,5  | 3.163  | 2.788       | -11,86 |      |            |      |   |
| De 500 a 800 hab    |  |      |  | 2         | 2    | 1.371  | 1.255       | 4,7  | 4,2  | 3                 | 3  | 1.817 | 1.724 | 21        | 20,3  | 3.188  | 1.257       | -60,58 |      |            |      |   |
| De 800 a 1000 hab.  |  |      |  | 1         | 1    | 828    | 830         | 2,8  | 2,8  | 0                 | 0  | 0     | 0     | 0         | 0     | 828    | 830         | 0,24   |      |            |      |   |
| De 1.000 a 10.000   |  |      |  | 3         | 3    | 8.792  | 8.677       | 30,2 | 29,3 | 2                 | 2  | 3.285 | 3.413 | 37,9      | 40,2  | 12.077 | 12.090      | 0,11   |      |            |      |   |
| Más de 10.000 hab   |  |      |  | 1         | 1    | 15.447 | 16.333      | 53   | 55,1 | 0                 | 0  | 0     | 0     | 0         | 0     | 15.447 | 16.333      | 5,74   |      |            |      |   |
| Total               |  |      |  | 20        | 20   | 28.965 | 29.640      | 99   | 100  | 18                | 18 | 8.673 | 8.491 | 100       | 100   | 37.638 | 38.131      | 1,31   |      |            |      |   |

#### 2.6.5.2. Los principales indicadores de la estructura demográfica

La configuración de la estructura demográfica determina unos índices de juventud, envejecimiento, dependencia social, reemplazamiento demográfico y masculinidad que tienden globalmente al envejecimiento y al incremento de las tasas de dependencia social y económica. Es decir, cada vez son más

determinantes los colectivos de población no activa llegando en algunos casos, sobre todo en los municipios de menor tamaño demográfico a situaciones en las que es difícil mantener el actual nivel de actividades económicas.

| Índices                  | 2006        | 2006      | 2014        | 2014      | 2014              |
|--------------------------|-------------|-----------|-------------|-----------|-------------------|
|                          | Bajo Aragón | Matarraña | Bajo Aragón | Matarraña | Total territorial |
| % 0 a 19                 | 19,19       | 14,47     | 15,76       | 16,37     | 15,89             |
| % 20 a 64                | 56,06       | 54,56     | 57,8        | 53,87     | 56,95             |
| % >65                    | 21,75       | 30,97     | 23,14       | 29,76     | 24,56             |
| % < 15                   | 13,89       | 9,95      | 14,51       | 11,95     | 13,99             |
| % < 25                   | 25,25       | 19,99     | 19,84       | 17,34     | 19,31             |
| % < 35                   | 40,76       | 31,55     | 37,91       | 31,66     | 35,92             |
| % < 45                   | 56,14       | 44,78     | 51,91       | 42,92     | 49,97             |
| Índice de envejecimiento | 21,75       | 30,97     | 23,14       | 29,76     | 24,56             |
| Tasa global dependencia  | 1,16        | 0,80      | 1,8         | 1,48      | 1,78              |
| Tasa de masculinidad     | 1,04        | 1,11      | 1,01        | 1,05      | 1,03              |

Los indicadores demográficos de las tablas anteriores son el resultado del análisis de la pirámide de edades. De su análisis podemos extraer las siguientes conclusiones que servirán para ir definiendo el Plan de Acción Local que se pretende impulsar con este programa:

a) Para la comarca del Bajo Aragón, la población joven, menor de 25 años representa más del 25% un porcentaje que se puede considerar alto en el contexto del medio rural aragonés, pero que es sensiblemente inferior, entorno al 18% si excluimos las poblaciones de mayor tamaño: Alcañiz y otras cabeceras subcomarcales.

b) Aun así, para todo el territorio, el índice de juventud (menores de 15 años) representa apenas el 14%,. Por el contrario, el índice de envejecimiento (mayores de 65 años) representa el 21,7% y es un índice alto incluso comparándolo con el resto de comarcas aragonesas. Este índice de juventud es más favorable en los municipios de mayor

c) En el caso de Matarraña, que se identifica más con el medio rural, los índices tienden a un envejecimiento mayor, la población joven, menor de 25 años sólo supone un 20% y el índice de juventud no llega al 10%. Sin embargo los índices de envejecimiento son similares. Esta diferencia es debida a la existencia de municipios más grandes en el caso del Bajo Aragón que facilitan la diversidad económica y social posibilitando un mayor desarrollo demográfico y el rejuvenecimiento de la población.

d) El grado de envejecimiento, representado por los mayores de 65 años, o el sobre-envejecimiento entendido como tal los mayores de 75 años, representan un peso importante en el conjunto de la estructura demográfica. Al ser un colectivo con gran peso en la estructura demográfica los grupos de edad avanzada tienden a incrementarse dado que por una parte se

alarga la esperanza de vida de la población en general y, por otra, a que los grupos de edad en torno a los 40 y 60 años son muy numerosos y en poco tiempo formarán parte de los estratos de población mayor considerados como “tercera edad”. La conclusión que se debe obtener de este proceso de cara a definir el futuro

Plan de desarrollo es que será necesario incrementar los servicios y equipamientos sociales destinados a satisfacer las necesidades de los colectivos de personas mayores: residencias de ancianos, centros de día, viviendas asistidas...

e) El índice de **reemplazamiento social** que se obtiene de poner en relación los grupos de edad de 15 a 39 años con los comprendidos entre 40 y 65 años nos indica si el conjunto del colectivo de población activa más joven (15 a 39 años) puede sustituir al de mayor edad (de 40 a 65 años). Si dicha relación es superior a la unidad, a corto plazo los menores de 39 años estarán en condiciones de ir reemplazando a los colectivos de activos de mayor edad. En el caso del Bajo Aragón este índice es positivo, lo que indica que las generaciones jóvenes suplantarán a las mayores sin ningún problema, sin embargo en el caso de Matarraña, con una población más envejecida, según los índices anteriores, tiene

un reemplazamiento social de 0,8, es decir inferior a 1, por lo que en este caso, también responde a un patrón de fuerte envejecimiento de la población.

f) Por **dependencia social** se entiende la relación existente entre la población potencialmente activa de 15 a 65 años y los inactivos. Estos últimos son aquellos menores de 15 años que todavía no acceden al trabajo y los jubilados o mayores de 65 años. En este sentido, conforme más nos acerquemos o superemos la unidad mayor es la dependencia social existente en una comunidad. No obstante, este indicador es muy relativo, puesto que si se eleva como consecuencia de que existe un alto grado de población joven, menores de 15 años, nos está indicando un futuro optimista a corto plazo. En el conjunto del territorio los grupos con menos de 15 años son poco representativos en el conjunto de la estructura demográfica lo que nos indica unos índices de dependencia bajos pero serias dificultades en un futuro inmediato para mejorar las posibilidades de reemplazamiento social.

g) Las tasas de masculinidad no son excesivamente altas, en los dos casos existe una mayor cantidad de población

masculina pero ésta no es elevada, sobre todo si la comparamos con el resto del mundo rural aragonés. La tasa de masculinidad predomina sobre la población femenina, y esta tasa es mayor cuanto menos población tienen los municipios. Esto nos está demostrando que en el sistema económico tradicional de este medio rural, la población femenina no contaba con muchas posibilidades de desarrollarse profesionalmente y se veía obligada a emigrar con más intensidad que la población masculina. En este sentido, uno de los objetivos que nos proponemos es impulsar la creación de un entorno socioeconómico capaz de generar actividades que favorezcan la integración laboral de los grupos que hasta ahora han presentado mayores problemas para encontrar puestos de trabajo. Estos grupos son los jóvenes y la población femenina.

Podemos concluir, que los índices de envejecimiento, la dependencia social, o el reemplazamiento demográfico presentan unas características negativas, dentro del contexto de la Comunidad Autónoma. Si exceptuamos Alcañiz, Calanda y Valderrobres, el resto de poblaciones presentan unas perspectivas

demográficas muy pesimistas, caracterizadas por fuertes niveles de envejecimiento. Esto nos obliga a crear un entorno socioeconómico adecuado y capaz de fijar a la población autóctona y atrayendo nuevos pobladores con objeto de ir rejuveneciendo la estructura demográfica.

Los indicadores demográficos nos están señalando la existencia de unos índices de juventud negativos que contrastan con un envejecimiento muy acentuado. En el Matarraña y municipios más pequeños del Bajo Aragón aparecen uno de los índices de envejecimiento de los más altos del conjunto de la Comunidad Autónoma, apenas alcanzado (que no siempre superado) por otros municipios ubicados en zonas de montaña. A su vez, estos dos indicadores nos reflejan que las posibilidades de reemplazamiento social son nulas. Es decir, la población actual no tiene capacidad para reemplazarse a sí misma y, si no se reciben recursos demográficos procedentes del exterior se puede llegar a una situación demográfica insostenible en algunos municipios.

Esta tendencia regresiva de la población actual se manifiesta también en la disminución del número de matrimonios que se han producido en los últimos años. La disminución de estos es en torno al 50% para el conjunto del territorio, y también disminuyen con mayor intensidad en los municipios de menor tamaño demográfico pero, incluso en las cabeceras y subcabeceras comarcales. La disminución de los matrimonios es muy significativa del deterioro de la estructura demográfica.

Todos estos indicadores reflejan que el problema demográfico es el mayor obstáculo a superar de cara a planificar el desarrollo económico de este territorio. En este sentido, la estrategia de desarrollo por la que hemos optado **mejora de la calidad de vida** pretende crear ese entorno socioeconómico adecuado, capaz de fijar a la población en el territorio, con unos niveles de vida dignos, y dentro de un sistema de desarrollo sostenible.

Pero como ya se ha avanzado, en muchos municipios, sobre todo en los de pequeño tamaño, no es suficiente con fijar a la

población actual, pues la propia dinámica natural de la población tiende a una disminución constante de los censos demográficos. Para que los pueblos sean habitables deben tener unos umbrales mínimos de población para que puedan dar lugar a la existencia de servicios, equipamientos, es decir a unos mínimos de calidad de vida. Y son estos umbrales mínimos de población los que están en peligro en nuestro territorio. Téngase en cuenta que 18 de los 39 municipios tienen menos de 300 habitantes y otros 4 tienen entre 300 y 400 habitantes, lo que unido al fuerte envejecimiento determina que sean pocos los núcleos de población con posibilidades de desarrollar actividades económicas, con lo que también se incrementa de dependencia social.

En definitiva, podemos afirmar que en muchos municipios si no se recibe población foránea se llegará a una situación de “insostenibilidad demográfica” y del propio funcionamiento del municipio. Por ello, uno de los objetivos que nos marcamos es el **favorecer el acceso y arraigo de nuevos pobladores**, para lo cual será necesario crear un **entorno económico y social** suficientemente atractivo. Como veremos más adelante existen

recursos suficientes para crear dicho entorno y, el Grupo de Acción Local, pretende movilizar todas las capacidades posibles con un doble objetivo:

✓ Fijar la población y

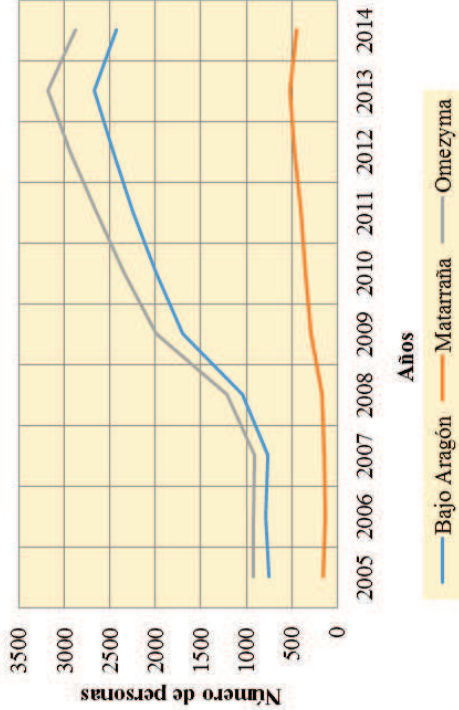
✓ Garantizar la conservación del Patrimonio Natural y Cultural para lo cual es imprescindible que el territorio esté habitado

## 2.7. La población y las actividades económicas

### 2.7.1. El problema del desempleo

El problema del paro se ha ido incrementando durante el último periodo de programación consecuencia de la reciente crisis. Ha ido creciendo de forma constante entre el años 2005 y 2013, si bien en el año 2014 han disminuido tanto en el Bajo Aragón como en el Matarraña.

EVOLUCIÓN DEL PARO



Por sectores de actividad las mayores demandas corresponden al sector servicios. Es el sector económico con mayor grado de estacionalidad y el que más ha crecido en los últimos años. Este crecimiento rápido determina que el empleo que se genera sea más inestable, al margen de que muchas actividades tienen una elevada estacionalidad, sobre todo las relacionadas con el turismo y la hostelería. La agricultura es el sector que menos para genera, en consecuencia los demandantes de empleo son menores.

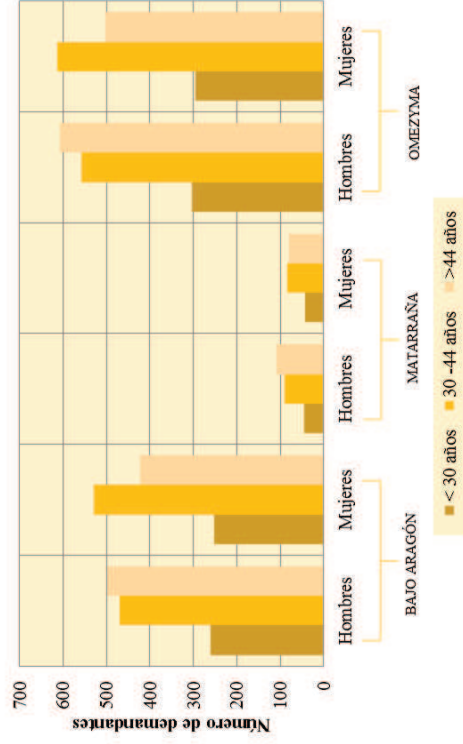
| Por sectores de actividad (2014) |             |           |
|----------------------------------|-------------|-----------|
| Agricultura                      | Bajo Aragón | Matarraña |
|                                  | 11,5        | 10,5      |

|              |      |      |
|--------------|------|------|
| Industria    | 13,3 | 14,1 |
| Construcción | 15,9 | 16,6 |
| Servicios    | 56,3 | 56,4 |
| Sin empleo   | 3    | 2,5  |

Por sexos, los demandantes de empleo se hallan muy equilibrados entre hombres y mujeres. Y por grupos de edad son los mayores de 44 años los más afectados en el grupo de los hombres, mientras que en las mujeres son las comprendidas entre los 30 y 44 años el grupo que registra los mayores niveles de demanda de trabajo.

| Clasificación por grupos de edad |         | < 30 años |       | 30 -44 años |       | >44 años |       | Total |
|----------------------------------|---------|-----------|-------|-------------|-------|----------|-------|-------|
|                                  |         | Hombres   | Total | Hombres     | Total | Hombres  | Total |       |
| Bajo Aragón                      | Mujeres | 21,19     | 253   | 38,22       | 530   | 40,59    | 423   | 100   |
|                                  | Total   | 20,97     | 44    | 43,95       | 89    | 35,08    | 109   | 100   |
| Matarraña                        | Mujeres | 18,1      | 43    | 36,9        | 84    | 45       | 79    | 206   |
|                                  | Total   | 20,87     | 206   | 40,87       | 37,99 | 38,26    | 607   | 100   |
| Total                            | Mujeres | 20,69     | 296   | 37,99       | 614   | 41,32    | 501   | 1411  |
|                                  | Total   | 20,95     | 20,95 | 43,5        | 35,55 | 35,55    | 100   | 100   |

TOTAL DE POBLACIÓN DEMANDANTE DE EMPLEO  
POR SEXO Y COMARCA



La evolución de los contratos firmados entre los últimos años experimentó un crecimiento positivo entre el año 2005 y el inicio de la crisis 2007-2008. A partir de esta fecha dicho crecimiento descende pero siempre se mantiene por encima de los datos de 2005 y en 2014 vuelve a registrar niveles altos de contratación.

En la relación de principales demandas de trabajo destacan las actividades relacionadas con el sector servicios, que se distribuye en varias ramas, y el industrial. En los últimos puestos del ranking se hallan las actividades relacionadas con la agricultura y el medio forestal y ambiental.

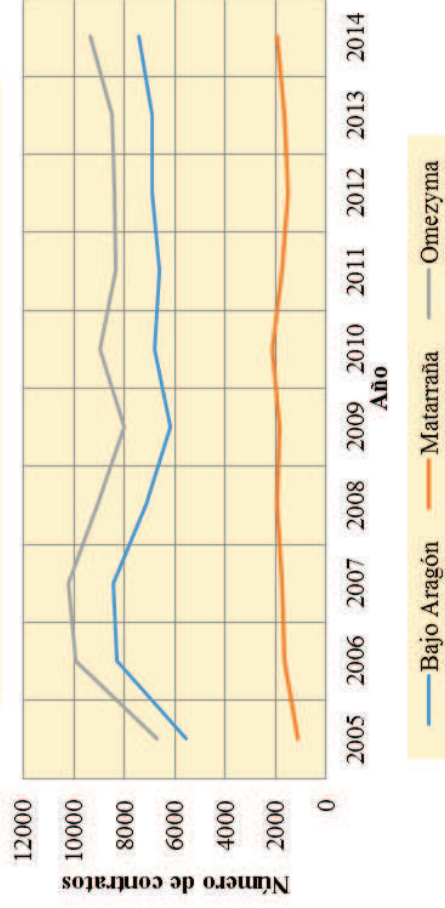
Los contratos firmados durante el año 2014 también tienen un predominio en el sector servicios seguido a gran distancia del agrícola siendo muy escasos la construcción y la industria.

## Estrategia de Desarrollo Local Participativa Bajo Aragón-Matarraña (OMEZYMA)

| Ranking de las ocupaciones más demandadas. Año 2014                                              | Nº Demandantes |           |        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------|--------|
|                                                                                                  | Bajo Aragón    | Matarraña | Total  |
|                                                                                                  | Total          | Total     | Total  |
| Peones de las industrias manufactureras                                                          | 725            | 106       | 831    |
| Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares                     | 702            | 104       | 806    |
| Vendedores en tiendas y almacenes                                                                | 656            | 92        | 748    |
| Peones de la construcción de edificios                                                           | 512            | 112       | 624    |
| Camareros asalariados                                                                            | 383            | 87        | 470    |
| Peones de obras públicas                                                                         | 364            | 94        | 458    |
| Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines                                    | 348            | 88        | 436    |
| Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes | 323            | 52        | 375    |
| Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)                          | 319            | 0         | 319    |
| Ayudantes de cocina                                                                              | 300            | 0         | 300    |
| Peones forestales y de la caza                                                                   | 0              | 60        | 60     |
| Albañiles                                                                                        | 0              | 53        | 53     |
| TOTAL                                                                                            | 4.631          | 848       | 5.479  |
|                                                                                                  |                |           | 100,01 |

La evolución de los contratos firmados entre los últimos años experimentó un crecimiento positivo entre el año 2005 y el inicio de la crisis 2007-2008. A partir de esta fecha dicho crecimiento descende pero siempre se mantiene por encima de los datos de 2005 y en 2014 vuelve a registrar niveles altos de contratación.

**EVOLUCIÓN DEL TOTAL DE CONTRATOS ANUALES**



| Evolución de número de contratos anuales |             |           |       |
|------------------------------------------|-------------|-----------|-------|
|                                          | Bajo Aragón | Matarraña | Total |
| 2005                                     | 5556        | 1126      | 6682  |
| 2006                                     | 8287        | 1629      | 9916  |
| 2007                                     | 8448        | 1752      | 10200 |
| 2008                                     | 7150        | 1932      | 9082  |
| 2009                                     | 6183        | 1845      | 8028  |
| 2010                                     | 6815        | 2135      | 8950  |
| 2011                                     | 6586        | 1753      | 8339  |
| 2012                                     | 6874        | 1503      | 8377  |
| 2013                                     | 6877        | 1629      | 8506  |
| 2014                                     | 7419        | 1923      | 9342  |

El número de contratos que se han firmado en Omezymia durante el año 2014 está muy equilibrado entre ambos sexos, el 53% corresponden a varones y el 47% a mujeres, teniendo en cuenta como hemos visto en apartados anteriores que también es mayor el número de hombre que demandan empleo sobre el número de mujeres.

Por grupos de edad vemos que la mayor parte de contratos corresponden a los colectivos más jóvenes

Uno de los grandes problemas de la contratación de empleo en la actualidad es el elevado grado de temporalidad. En el cuadro adjunto podemos observar como los contratos indefinidos no llegan al 7,5% mientras que los temporales superan el 93%.

| TIPOLOGÍA DE LOS CONTRATOS |             |      |           |     |
|----------------------------|-------------|------|-----------|-----|
|                            | Bajo Aragón |      | Matarraña |     |
|                            | Total       | %    | Total     | %   |
| Indefinidos                | 552         | 7,4  | 135       | 7   |
| Temporales                 | 6867        | 92,6 | 1788      | 93  |
| Total                      | 7419        | 100  | 1923      | 100 |

**Estrategia de Desarrollo Local Participativa Bajo Aragón-Matarraña (OMEZYMA)**

**Nº Demandantes**

| Ranking de las ocupaciones más demandadas. Año 2014                                              | Bajo Aragón  |   | Matarraña  |   | Total        |               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---|------------|---|--------------|---------------|
|                                                                                                  | Total        | % | Total      | % | Total        | %             |
| Peones de las industrias manufactureras                                                          | 725          |   | 106        |   | 831          | 15,16         |
| Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares                     | 702          |   | 104        |   | 806          | 14,71         |
| Vendedores en tiendas y almacenes                                                                | 656          |   | 92         |   | 748          | 13,64         |
| Peones de la construcción de edificios                                                           | 512          |   | 112        |   | 624          | 11,39         |
| Camareros asalariados                                                                            | 383          |   | 87         |   | 470          | 8,57          |
| Peones de obras públicas                                                                         | 364          |   | 94         |   | 458          | 8,36          |
| Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines                                    | 348          |   | 88         |   | 436          | 7,95          |
| Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes | 323          |   | 52         |   | 375          | 6,85          |
| Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)                          | 319          |   | 0          |   | 319          | 5,83          |
| Ayudantes de cocina                                                                              | 300          |   | 0          |   | 300          | 5,47          |
| Peones forestales y de la caza                                                                   | 0            |   | 60         |   | 60           | 1,10          |
| Albañiles                                                                                        | 0            |   | 53         |   | 53           | 0,97          |
| <b>TOTAL</b>                                                                                     | <b>4.631</b> |   | <b>848</b> |   | <b>5.479</b> | <b>100,01</b> |

|       | Bajo Aragón |       |         |       | Matarraña |       |         |       | Total   |       |         |       |
|-------|-------------|-------|---------|-------|-----------|-------|---------|-------|---------|-------|---------|-------|
|       | Hombres     | %     | Mujeres | %     | Hombres   | %     | Mujeres | %     | Hombres | %     | Mujeres | %     |
| <30   | 1284        | 17,3  | 1402    | 18,89 | 379       | 19,71 | 292     | 15,18 | 1663    | 17,8  | 1694    | 18,13 |
| 30-44 | 1736        | 23,39 | 1425    | 19,2  | 456       | 23,71 | 275     | 14,3  | 2192    | 23,46 | 1700    | 18,19 |
| >44   | 839         | 11,31 | 735     | 9,9   | 256       | 13,31 | 265     | 13,78 | 1095    | 11,72 | 1000    | 10,7  |
|       | 3859        | 52    | 3562    | 48    | 1091      | 56,73 | 832     | 43,27 | 4950    | 52,98 | 4394    | 47,02 |

Distribución de las demandas de empleo por sexo y grupos de edad

Por grandes sectores de ocupación los camareros elevado condicionante en la estacionalidad lo que viene a asalariados constituyen la principal oferta de empleo, seguido de corroborar el fuerte peso que tienen las contrataciones los peones agrícolas. Entre ambas ocupaciones representan más temporales en el conjunto de la zona. del 53% de las contrataciones. Ambas ocupaciones tienen un

**Ranking de ocupaciones más contratadas. Año 2014**

| Ocupación                                                                           | Bajo Aragón | Matarraña | Total  |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-----------|--------|
|                                                                                     |             |           | %      |
| <b>Camareros asalariados</b>                                                        | 1422        | 402       | 1824   |
|                                                                                     |             |           | 32,24  |
| <b>Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)</b>      | 1058        | 164       | 1222   |
|                                                                                     |             |           | 21,60  |
| <b>Vendedores en tiendas y almacenes</b>                                            | 362         |           | 362    |
|                                                                                     |             |           | 6,40   |
| <b>Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares</b> | 301bajo     | 140       | 441    |
|                                                                                     |             |           | 7,79   |
| <b>Peones de las industrias manufactureras</b>                                      | 296         | 69        | 365    |
|                                                                                     |             |           | 6,45   |
| <b>Albañiles</b>                                                                    | 251         |           | 251    |
|                                                                                     |             |           | 4,44   |
| <b>Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines</b>                | 207         |           | 207    |
|                                                                                     |             |           | 3,66   |
| <b>Conductores asalariados de camiones</b>                                          | 200         | 48        | 248    |
|                                                                                     |             |           | 4,38   |
| <b>Peones de la construcción de edificios</b>                                       | 198         | 92        | 290    |
|                                                                                     |             |           | 5,13   |
| <b>Ayudantes de cocina</b>                                                          | 174         | 101       | 275    |
|                                                                                     |             |           | 4,86   |
| <b>Cocineros asalariados</b>                                                        | 0           | 66        | 66     |
|                                                                                     |             |           | 1,17   |
| <b>Compositores músicos, cantantes</b>                                              | 0           | 57        | 57     |
|                                                                                     |             |           | 1,01   |
| <b>Trabajadores cualificados en actividades forestales y del medio natural</b>      | 0           | 50        | 50     |
|                                                                                     |             |           | 0,88   |
|                                                                                     | 4469        | 1189      | 5658   |
|                                                                                     |             |           | 100,00 |

### **2.7.2. Los afiliados a la seguridad social por sectores de actividad**

El sector donde se concentra el mayor número de trabajadores es en el sector servicios con más del 55% de los inscritos en el conjunto de regímenes de la Seguridad Social. No obstante se observan diferencias entre las comarcas del Bajo Aragón y del Matarraña. En la primera debido al mayor peso de la población que vive en el medio urbano el predominio de los servicios es mayor. Por el contrario en el Matarraña el peso del sector agrícola es muy fuerte. También es esta comarca es en proporción mayor el peso de la industria, tratándose ésta de una industria relacionada con la transformación de los productos primarios. Esta agroindustria o agroalimentación es en buena medida consecuencia del desarrollo de los recientes programas Leader r, PDR de Aragón y Fondo de Inversiones de Teruel.

En cuanto a los trabajadores autónomos o por cuenta propia, donde se deben incluir desde el autoempleo hasta distintas modalidades de emprendedores. Es interesante contrastar las dos tablas de donde se puede deducir que en la agricultura si bien buena parte de los trabajadores lo son por cuenta propia también es capaz de generar una importante actividad contratando trabajadores por cuenta ajena. Por otra parte, en los servicios el peso de los trabajadores por cuenta propia es sensiblemente menor que en el régimen general, de donde se deduce que los servicios también tienen buenas posibilidades de generar empleo por cuenta ajena

**Estrategia de Desarrollo Local Participativa Bajo Aragón-Matarraña (OMEZYMA)**

| Afiliaciones por sector de actividad. Todos los regímenes de la Seguridad Social |       |                |       |                  |       |                |       |            |       |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------|----------------|-------|------------------|-------|----------------|-------|------------|-------|
| Bajo Aragón 2011                                                                 |       | Matarraña 2011 |       | Bajo Aragón 2014 |       | Matarraña 2014 |       | Total 2014 |       |
|                                                                                  | Total | %              | Total | %                | Total | %              | Total | %          | Total |
| <b>Total</b>                                                                     | 10091 | 100            | 3146  | 100              | 9686  | 100            | 2951  | 100        | 12637 |
| <b>Agricultur</b>                                                                | 1456  | 14,43          | 1077  | 34,23            | 1495  | 15,43          | 1028  | 34,84      | 2523  |
| <b>Industria</b>                                                                 | 1471  | 14,58          | 534   | 16,97            | 1292  | 13,34          | 502   | 17,01      | 1794  |
| <b>Construcci</b>                                                                | 1452  | 14,39          | 431   | 13,7             | 1038  | 10,72          | 288   | 9,76       | 1326  |
| <b>Servicios</b>                                                                 | 5701  | 56,5           | 1102  | 35,03            | 5861  | 60,51          | 1133  | 38,39      | 6994  |
| <b>Sin clasific</b>                                                              | 11    | 0,11           | 2     | 0,06             | 0     | 0              | 0     | 0          |       |

| Afiliaciones por sector de actividad. Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) |       |                |       |                  |       |                |       |            |       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------------|-------|------------------|-------|----------------|-------|------------|-------|
| Bajo Aragón 2011                                                                        |       | Matarraña 2011 |       | Bajo Aragón 2014 |       | Matarraña 2014 |       | Total 2014 |       |
|                                                                                         | Total | %              | Total | %                | Total | %              | Total | %          | Total |
| <b>Total</b>                                                                            | 3024  | 100            | 1580  | 100              | 2968  | 100            | 1535  | 100        | 4503  |
| <b>Agricultur</b>                                                                       | 887   | 29,33          | 888   | 56,2             | 851   | 28,67          | 842   | 54,85      | 1693  |
| <b>Industria</b>                                                                        | 222   | 7,34           | 120   | 7,59             | 199   | 6,7            | 119   | 7,75       | 318   |
| <b>Construcci</b>                                                                       | 495   | 16,37          | 198   | 12,53            | 417   | 14,05          | 178   | 11,6       | 595   |
| <b>Servicios</b>                                                                        | 1420  | 46,96          | 374   | 23,67            | 1501  | 50,57          | 396   | 25,8       | 1897  |

2.7.3. Nivel de estudios de la población

Los niveles de formación son muy semejantes en ambas comarcas con indicadores muy homogéneos. Destaca que el colectivo de analfabetos apenas llega al 1% de los mayores de 25 años. En este colectivo predomina la población femenina y se identifica con los grupos de población de edad más avanzada.

Interesa destacar, puesto que es importante para el desarrollo económico y social, que los colectivos que tienen un

nivel igual o mayor que el Bachillerato Superior representan el 32,2%. En este sentido, y de forma inversa al caso de los analfabetos, es la población femenina la que cuenta con un porcentaje mayor de población con estudios superiores que los hombres. Es un dato interesante en cuanto refleja la buena predisposición de la mujer a integrarse en el mundo del trabajo, por cualificación, algo que era más difícil en épocas anteriores.

NIVEL DE ESTUDIOS PARA EL CONJUNTO DEL TERRITORIO DE OMEZYMA (1)

|                          | Cifras absolutas |         |         | Cifras relativas (%) |         |         |
|--------------------------|------------------|---------|---------|----------------------|---------|---------|
|                          | Total            | Hombres | Mujeres | Total                | Hombres | Mujeres |
| Analfabetos              | 283              | 88      | 195     | 1,0                  | 0,6     | 1,3     |
| Sin estudios             | 8193             | 3875    | 4322    | 27,6                 | 25,6    | 29,7    |
| ESO, EGB, Bachiller Ele. | 11675            | 6449    | 5223    | 39,3                 | 42,5    | 35,9    |
| Bachillerato Superior    | 2559             | 1376    | 1182    | 8,6                  | 9,1     | 8,1     |
| FP Grado Medio           | 1941             | 1006    | 934     | 6,5                  | 6,6     | 6,4     |
| FP Grado Superior        | 1542             | 906     | 637     | 5,2                  | 6,0     | 4,4     |
| Diplomatura              | 1789             | 639     | 1152    | 6,0                  | 4,2     | 7,9     |
| Licenciatura y Grado     | 1578             | 749     | 829     | 5,3                  | 4,9     | 5,7     |
| Doctorado y Máster       | 158              | 73      | 85      | 0,5                  | 0,5     | 0,6     |
|                          | 29719            | 15160   | 14559   | 100,0                | 100,0   | 100,0   |

(1) Sobre la población superior a los 25 años del censo de 2011. Fuente IAESE (2014)

#### 2.7.4. Oferta turística

La oferta turística se está incorporando desde los inicios de la Iniciativa Leader con una buena presencia en el conjunto del territorio y especialmente en las poblaciones más rurales, habiendo alcanzado unos niveles de calidad reconocidos a escala regional e incluso internacional. Como se observa en la tabla adjunta el número de establecimientos se localiza casi en un 75% en la comarca del

Matarraña, más rural. En cambio, el número de plazas es mayor en el Bajo Aragón debido a que en las grandes poblaciones, como Alcañiz, se localizan los establecimientos de mayor tamaño frente a las viviendas de turismo rural dispersas por las poblaciones del resto del territorio.

OFERTA TURÍSTICA: NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS Y PLAZAS DE ALOJAMIENTO

|                               | Establecimientos |           |          | Plazas      |           |       |
|-------------------------------|------------------|-----------|----------|-------------|-----------|-------|
|                               | Bajo Aragón      | Matarraña | Omezyrna | Bajo Aragón | Matarraña | Total |
| Hoteles, hostales y similares | 18               | 34        | 52       | 777         | 723       | 1500  |
| Viviendas de turismo rural    | 34               | 61        | 95       | 273         | 478       | 751   |
| Campings                      | 1                | 2         | 3        | 800         | 256       | 1056  |
| Apartamentos turísticos       | 13               | 98        | 111      | 57          | 389       | 446   |
| Total                         | 66               | 195       | 261      | 1907        | 1846      | 3753  |

Fuente: IAESt. Año 2013.

2.8. El VAB por sector de actividad

El Valor Añadido Bruto (VAB) por sectores de actividad refleja lo anteriormente expuesto en cuanto a la generación de empleo y recursos existentes en el territorio. Entre el comercio (sector G-J) y la Administración Pública (O-U), es decir los dos principales bloques de servicios, se genera casi el 50% del VAB. Le siguen en una proporción muy semejante la industria manufacturera (el 9,93%), las actividades financieras (que también son servicios) con otro 9,4% y las industrias extractivas, energía y agua (9,3%), dentro de las extractivas destaca la extracción de arcillas, áridos... cuyos recursos son importantes y pueden dar lugar al desarrollo de artesanía relacionada con la cerámica. La agricultura, ganadería y montes no llega a representar el 8% del VAB, si bien es, como hemos visto uno de los sectores que mayor empleo genera.

| Distribución del VAB por grandes sectores de actividad |                                                                                                                                            | %     |
|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Total VAB                                              |                                                                                                                                            | 100   |
| A                                                      | Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca                                                                                               | 7,88  |
| B;E                                                    | Extractivas, Energía y agua                                                                                                                | 9,25  |
| C                                                      | Industria manufacturera                                                                                                                    | 9,93  |
| F                                                      | Construcción                                                                                                                               | 16,64 |
| G-J                                                    | Comercio; reparación; transporte; hostelería; información y comunicaciones                                                                 | 25,01 |
| K-N                                                    | Actividades financieras, inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas, administrativas y servicios auxiliares          | 9,42  |
| O-U                                                    | Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales; otros servicios | 21,86 |

Si bien se constata una caída (del 10,5%) del VAB durante los cuatro años siguientes al inicio de la crisis (2008) vemos que existen sectores que se han mantenido e incluso han incrementado sustancialmente su participación en el VAB global de este territorio.

Así destacamos:

- La agricultura y ganadería (sector A) ha incrementado su participación un 31,4% en el conjunto de este período. Del 5,4% en 2008 ha pasado al 7,9% en el 2012. Representa un peso escaso en el conjunto del VAB y éste se concentra más en la comarca del Matarraña
- Las materias extractivas (sector B;E) es el que más se ha incrementado (más del 58%), su peso que era inferior (5,2%) al de la agricultura en el 2008 le supera al alcanzar el 9,2% en 2012. Dentro del conjunto del VAB es el cuarto sector que más riqueza aporta.

- Las industrias manufactureras han sufrido en buena medida la crisis al disminuir un 15,4% y pasando de representar menos del 10% en 2014
- La construcción es, lógicamente, el sector que más representación ha perdido en el conjunto del VAB en ambas comarcas, Aun así sigue siendo en el ranking el tercer sector que mayor VAB aporta tras los dos principales grupos de servicios.
- El comercio y la hostelería (G-J) y las actividades financieras (K-N) aportan más del 34% del VAB, si bien ambos sectores han perdido peso durante los últimos 4 años.
- Los servicios públicos: administración, sanidad, educación, defensa (O-U) constituyen servicios básicos y constituyen el único colectivo del conjunto de servicios que no ha perdido peso en la generación del VAB, incrementándose un 3% en este período.

**Valor añadido bruto comarcal por sectores de actividad. Serie 2008-2012 (miles de euros)**

| Sectores         | Bajo Aragón |        | Matarraña |        | Total  |        |
|------------------|-------------|--------|-----------|--------|--------|--------|
|                  | 2008        | 2012   | 2008      | 2012   | 2008   | 2012   |
| <b>Total VAB</b> | 650599      | 575048 | 156957    | 147805 | 807556 | 722853 |
| <b>A</b>         | 23139       | 30263  | 20224     | 26714  | 43363  | 56977  |
| <b>B;E</b>       | 32940       | 53180  | 9245      | 13658  | 42185  | 66838  |
| <b>C</b>         | 69689       | 56720  | 15096     | 15051  | 84785  | 71771  |
| <b>F</b>         | 159431      | 94112  | 43035     | 26191  | 202466 | 120303 |
| <b>G-J</b>       | 172181      | 147067 | 35628     | 33745  | 207809 | 180812 |
| <b>K-N</b>       | 60843       | 56761  | 12716     | 11348  | 73559  | 68109  |
| <b>O-U</b>       | 132376      | 136945 | 21013     | 21098  | 153389 | 158043 |

(\*) Incremento del conjunto del territorio 2008-2014

- A) Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
- G-J Reparación; transporte; hostelería; información y comunicaciones
- N Actividades profesionales, científicas y técnicas, administrativas y servicios auxiliares
- O-U Seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales; otros servicios

- En tercer lugar con un 1,98 la industria textil

- La construcción con un 1,9

- La hostelería con 1,8

- Las industrias extractivas, energía y agua un 1,7

- Las actividades artísticas un 1,3

- El comercio con 1,03 es muy semejante a la media aragonesa.

- El resto de actividades se halla por debajo de 1 como indicador de referencia

Si utilizamos el concepto de especialidad dándole el valor 1 a la

media de Aragón vemos que las ramas que superan este índice en el

territorio de Omezym son:

- En primer lugar la agricultura (A) con un valor de 3,7
- Le sigue con un 3,5 la industria de fabricación de bebidas (agroalimentación)

### 3. DIAGNÓSTICO DAFO E IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES.

El diagnóstico del territorio a partir del cual se define el programa de desarrollo que planteamos se elabora mediante el sistema conocido como **matriz DAFO** cuyas siglas significan lo siguiente:

exterior, las **fortalezas** se refieren a los potenciales internos de un territorio y las **oportunidades** (como en el caso de las amenazas) son posibilidades u oportunidades que se generan o proceden del contexto territorial externo.

Los problemas a corregir y los potenciales en los que se basa el desarrollo se han identificado y agrupado en torno a cuatro áreas temáticas que engloban todas las acciones, tanto de desarrollo así como las de restauración o protección, necesarias para alcanzar los objetivos que nos planteamos en esta Estrategia de Desarrollo Participativa, son:

**D:** Debilidades a corregir  
**A:** Amenazas a afrontar  
**F:** Fortalezas a mantener  
**O:** Oportunidades a explotar

- En este esquema las **debilidades** se refieren a problemas internos del territorio, las **amenazas** son problemas o competencias que proceden fundamentalmente del contexto
- Sistema social, demografía y asentamientos
  - Sector primario y agroindustria
  - Industria y Artesanía
  - Patrimonio rural, turismo, actividades y medio natural

### 3.1 Sistema social, demografía y asentamientos

Las debilidades que de alguna forma condicionan el desarrollo de la Estrategia están relacionadas con distintas variables demográficas y de ordenación del territorio, entendiendo a éste como el sistema de asentamientos.

Entre los condicionantes demográficos destaca el elevado índice de envejecimiento que se acentúa en las poblaciones de pequeño tamaño. Un envejecimiento al que no puede dar respuesta para frenarlo la población autóctona puesto que las capas más bajas de la estructura de edades, es decir la población joven, son escasas e incapaces de generar índices de natalidad que rejuvenezcan dicha estructura demográfica. La oportunidad para hacer frente a esta problemática se halla en la tendencia al incremento de la población inmigrante que, generalmente, tiene una estructura demográfica más joven. Evidentemente, para que estos nuevos pobladores se asienten definitivamente en el territorio debemos ser capaces de crear un entorno social y económico atractivo y este es el objetivo último de la Estrategia de Desarrollo que planteamos.

Una estrategia que impulse definitivamente el acceso de la población femenina al mundo del trabajo. Este colectivo de población femenina reúne hoy día unos indicadores de formación en niveles de educación superior mayores que los de la población masculina, lo cual refleja unas cualidades de preparación muy importantes para este colectivo.

El sistema de asentamientos también presenta importantes puntos débiles. La población tiende a concentrarse en los núcleos de mayor tamaño y disminuyen la población que vive en poblaciones pequeñas. De modo que éstas últimas cada vez cuentan con menores posibilidades de dotar de servicios básicos a sus habitantes, lo cual constituye un problema que se agrava con el hecho de ser una población envejecida que necesita determinados servicios y, por otra parte, carece muchas veces de autonomía para desplazarse por su cuenta a aquellos núcleos de población donde se van concentrando dichos servicios que, cada día, adquieren un carácter supramunicipal. La falta de movilidad

mediante servicios públicos es, pues, un factor que cada día condiciona más la vida en las pequeñas poblaciones. La apuesta por unos servicios de transporte público es uno de los objetivos para el desarrollo del medio rural, si bien es difícil de abordar en una estrategia como la que planteamos.

Por otra parte, la distribución de las poblaciones intermedias o con capacidad para ordenar los servicios en el territorio se halla muy bien equilibrada tanto en la comarca del Bajo Aragón como

en el Matarraña. Esta distribución equilibrada es un elemento importante para favorecer la accesibilidad en ratios de espacio-tiempo aceptable desde cualquier núcleo. Como hemos expuesto pocos habitantes de la comarca se hallan a más de 30 minutos de una población con capacidad para ubicar en ella equipamientos y servicios de carácter supramunicipal; es decir, que organicen los servicios con buena accesibilidad para el conjunto de la población.

SISTEMA SOCIAL, DEMOGRAFÍA Y ASENTAMIENTOS

| DEBILIDADES |                                                                                                                                                                                                                   | AMENAZAS |                                                                                                                                                             |
|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>D.1</b>  | Población envejecida, más agravado en las poblaciones de menor tamaño.                                                                                                                                            | A.1      | Aumento de desequilibrios internos en el territorio debidos a la concentración de población y actividad en Alcañiz                                          |
| <b>D.2</b>  | Bajo crecimiento vegetativo                                                                                                                                                                                       | A.2      | Polo de atracción que ejercen otros núcleos de población rurales o urbanos, con mayor diversidad económica                                                  |
| <b>D.3</b>  | Baja densidad de la población que encarece la instalación de servicios e infraestructura y aumenta la migración de jóvenes hacia Alcañiz o Zaragoza                                                               | A.3      | Gran oferta comercial en Zaragoza                                                                                                                           |
| <b>D.4</b>  | Aumento de los contrastes de población entre los municipios grandes, -cada vez son más grandes- y los pequeños que cada vez son más pequeños                                                                      | A.4      | Baja natalidad aragonesa                                                                                                                                    |
| <b>D.5</b>  | Emigración selectiva de la población (la gente más preparada se marcha fuera)                                                                                                                                     | A.5      | Tendencia de la población a abandonar las zonas rurales a favor de las grandes urbes                                                                        |
| <b>D.6</b>  | Baja tasa de ocupación femenina.                                                                                                                                                                                  | A.6      | Pérdida de capacidad de actuación/autonomía de los municipios a favor de la centralización del gasto y la gestión de la administración autonómica y central |
| <b>D.7</b>  | Masculinización de la población, por mayor éxodo de mujeres y actividades económicas que requieren principalmente mano de obra masculina.                                                                         | A.7      | Riesgo de aumento de colectivos en riesgo de exclusión social por efectos continuados de la crisis                                                          |
| <b>D.8</b>  | Escaso desarrollo de una red potente de telecomunicaciones que permitan un uso intensivo y generalizado de las TIC en los pueblos, que deriva en un menor acceso a las nuevas tecnologías banda ancha, 3G/4G, etc | A.8      | Progresiva pérdida de competitividad por falta de innovación productiva                                                                                     |
| <b>D.9</b>  | Escasa coordinación entre los diferentes agentes implicados en el desarrollo comarcal                                                                                                                             | A.9      | Ausencia de medidas legislativas específicas para favorecer al entorno rural                                                                                |
|             |                                                                                                                                                                                                                   | A.10     | La burocracia, un lastre a la hora de emprender                                                                                                             |

| <b>SISTEMA SOCIAL, DEMOGRAFÍA Y ASENTAMIENTOS</b>                                                                                     |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>FORTALEZAS</b>                                                                                                                     |  | <b>OPORTUNIDADES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>F.1</b> Alto porcentaje de población vinculada, por segundas residencias, esto significa mayor movimiento de gente en la zona,.    |  | <b>O.1</b> Situación geoestratégica, oportunidad de desarrollo de actividades económicas.                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>F.2</b> Elevado número de asociaciones y con gran actividad.                                                                       |  | <b>O.2</b> La población femenina es un grupo importante a considerar como dinamizadora del territorio y para fortalecer los vínculos sociales.                                                                                                                                                                                                 |
| <b>F.3</b> Suelo barato                                                                                                               |  | <b>O.3</b> Saberes tradicionales, oportunidad de revalorizarlos, importante recurso para la revitalización de algunos sectores.                                                                                                                                                                                                                |
| <b>F.4</b> Existencia de potencial de población activa en las mujeres                                                                 |  | <b>O.4</b> La existencia de una gran población envejecida, permite pensar en la creación de centros y actividades para personas mayores, teniendo en cuenta no sólo a la población residente, sino también, en ofrecer estos equipamientos y servicios a la población mayor que actualmente reside en Zaragoza capital e incluso en el Litoral |
| <b>F.5</b> Cercanía de Zaragoza, Tarragona y Lleida                                                                                   |  | <b>O.5</b> Zona de paso para el mediterráneo                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>F.6</b> Climatología y territorio propicios para el desarrollo de las energías renovables minieólica, fotovoltaica, geotermia, ... |  | <b>O.6</b> Tendencia a buscar un modelo de vida alternativo en el campo por parte de personas del entorno urbano                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>F.7</b> Aumento del asociacionismo empresarial.                                                                                    |  | <b>O.7</b> Congestión urbana de las grandes ciudades                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>F.8</b> Predisposición a la recepción de nuevos pobladores                                                                         |  | <b>O.8</b> Las nuevas tecnologías para cubrir servicios esenciales                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>F.9</b> Alta consideración de la calidad de vida en el medio rural                                                                 |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>F.10</b> Experiencia en aplicación de estrategias de desarrollo local bajo la metodología LEADER.                                  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

### 3.2 Sector primario y agroindustria

La agroindustria y agroalimentación conforman el mejor sistema para generar valor añadido a los productos del sector primario, pudiendo llegar a convertirse en el principal motor de desarrollo de este territorio. Son actividades y productos que generan una buena capacidad de arrastre para el resto del sistema económico, puesto que no solo transforman los productos primarios sino que contribuyen al desarrollo de otros sectores como el turismo o la hostelería si se es capaz de obtener productos de calidad.

Si bien los recursos de partida son importantes, entre las debilidades destacan la falta de cultura empresarial y/o emprendedora de la población así como una formación adecuada. Una línea de trabajo que ya se ha impulsado, y con buenos resultados, en anteriores Iniciativas Leader pero que interesa seguir trabajando puesto que los retos del mercado exigen innovaciones constantes.

Las mayores dificultades o amenazas derivan del propio funcionamiento de los mercados que requieren buenos sistemas de comercialización e inversiones en equipamientos e

infraestructuras; es decir, cierta dependencia de los mercados financieros o acceso al crédito en buenas condiciones.

Se dispone en el territorio de abundantes recursos, o productos, que ya cuentan con un buen reconocimiento de calidad como es el olivo (aceite), la almendra (para repostería), la vid, la fruticultura (el melocotón de Calanda entre otros productos), las industrias cárnicas derivadas del ternasco o del porcino... Todos ellos ya han conseguido el reconocimiento como productos con denominación de origen o etiquetas de productos de la tierra y a partir de ellos las posibilidades de la agroalimentación son importantes.

Nuevos productos como la biomasa a partir a partir de los recursos forestales o de los residuos agrícolas y ganaderos son susceptibles de abrir nuevas líneas de trabajo que pretendemos impulsar a partir de esta Estrategia de Desarrollo Local. Las oportunidades para todos estos productos en su conjunto son buenas ya que nos encontramos en un entorno territorial como es el Valle del Ebro y el Litoral Mediterráneo con un gran potencial de demanda.

| SECTOR PRIMARIO Y AGROINDUSTRIA                                                                                                                                                 |          |                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DEBILIDADES                                                                                                                                                                     | AMENAZAS |                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>D.1</b> Ausencia de un sólido sector agroindustrial de sustento al sector.                                                                                                   | A.1      | Acentuación de los desequilibrios de la cadena alimentaria asociados a la concentración empresarial de la distribución, traduciéndose en una excesiva presión a la baja en los precios de los productos agroalimentarios en origen. |
| <b>D.2</b> Escaso desarrollo de la producción ecológica                                                                                                                         | A.2      | Crecimiento de las importaciones de países terceros sin tener en cuenta el coste energético del transporte ni la huella de carbono.                                                                                                 |
| <b>D.3</b> Falta de cultura emprendedora sobre todo por parte de los jóvenes                                                                                                    | A.3      | Dificultad o restricción de acceso al crédito o fuentes de financiación y especialmente para la creación de empresas y para las inversiones de jóvenes en el sector agroalimentario.                                                |
| <b>D.4</b> Poca apuesta a realizar inversiones generadoras de empleo y valor añadido en los productos locales                                                                   |          |                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>D.5</b> Deficiente formación en muchos de los cuadros directivos del sector agroalimentario.                                                                                 |          |                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>D.6</b> Escaso desarrollo de mercados de proximidad.                                                                                                                         |          |                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>D.7</b> Escasa presencia de nuevas tecnologías en las inversiones relativas a procesos de fabricación, transformación o comercialización en las industrias agroalimentarias. |          |                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>D.8</b> Escasa cooperación interprofesional.                                                                                                                                 |          |                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>D.9</b> El porcino es la única ganadería que se mantiene pero genera impactos ambientales con la producción de purines e impactos paisajísticos de las naves.                |          |                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>D.10</b> Escaso desarrollo de las actividades industriales relacionadas con la producción agrícola de la zona.                                                               |          |                                                                                                                                                                                                                                     |

**SECTOR PRIMARIO Y AGROINDUSTRIA**

| <b>FORTALEZAS</b> |                                                                                                                   | <b>OPORTUNIDADES</b>                                                                                                                                                                                             |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>F.1</b>        | Los cultivos de olivo y almendro en secano y regadío.                                                             | O.1<br>Instalación de nuevas explotaciones agrarias con sistemas no tradicionales, las cuales transforman el secano en regadío, absorben mano de obra y son muy competitivas.                                    |
| <b>F.2</b>        | Sector cerealista y forrajero, para pienso, y melocotón en regadío.                                               | O.2<br>La existencia de un importante sector agrícola en la zona, es una oportunidad al ofrecer como opción, la creación de industrias destinadas a la transformación de estos productos.                        |
| <b>F.3</b>        | Existencia de empresas de servicios agrarios.                                                                     | O.3<br>La fruticultura y hortalizas, tienen potencial para incrementar el valor añadido de los productos agrarios al ser fácil el desarrollo de industrias agroalimentarias relacionadas con estas producciones. |
| <b>F.4</b>        | Nuevas superficies susceptibles de transformarse en regadío                                                       | O.4<br>La existencia de D.O. Aceite del Bajo Aragón, D.O. Melocotón de Calanda                                                                                                                                   |
| <b>F.5</b>        | Importancia del asociacionismo agrario en sectores específicos (aceite, almendra, ovino y vitivinícola).          | O.5<br>Crecimiento del interés por la alimentación saludable y de calidad garantizada (ej.: dieta mediterránea)                                                                                                  |
| <b>F.6</b>        | Elevada potencialidad del sector forestal como yacimiento de empleo en el medio rural.                            | O.6<br>Crecimiento de la demanda de energías renovables procedentes de la actividad forestal, de los subproductos agrícolas y de los residuos ganaderos (biomasa y biocombustibles).                             |
| <b>F.7</b>        | Notable incremento de la demanda de madera para usos industriales, especialmente para su valorización energética. |                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>F.8</b>        | Elevada sensibilidad social hacia la conservación de los sistemas forestales.                                     |                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>F.9</b>        | Existencia de sistemas de calidad diferenciada: D.O. Aceite, Melocotón Jamón, IGP's Ternasco, vino                |                                                                                                                                                                                                                  |

### 3.3. Industria, artesanía y servicios

La industria y artesanía constituyen otro de los sectores económicos que interesa potenciar dentro de esta Estrategia de Desarrollo Local. Si bien en nuestro territorio la mayor parte de la actividad industrial se relaciona con la agroindustria, presentada en el apartado anterior, otras actividades industriales generan riqueza y ocupación en este territorio. La actividad industrial requiere contar con infraestructuras y buenas comunicaciones y, en este caso, los polígonos industriales solo se localizan en 4 poblaciones: Alcañiz, Calanda, Alcorisa y Valderrobres, poblaciones que también cuentan con buenos niveles de accesibilidad, en el resto del territorio tanto la industria como la agroindustria desarrollan su actividad sin contar con infraestructuras.

La artesanía no es tan exigente en la necesidad de contar con grandes infraestructuras y puede desarrollarse bien en cualquier población del territorio.

#### **Industria y energía**

En la distribución del tejido empresarial vemos que el grupo de industria y energía apenas concentra el 8,9% del conjunto de

empresas, sin embargo el porcentaje de ocupación es mayor, el 17% en 2014. Es decir, se genera un mayor número de empleo por empresa que en cualquier otro sector de actividad. No obstante, no todo el empleo industrial que se genera lo hacen empresas mediante contratos por cuenta ajena, puesto que un 7,8% de este empleo industrial corresponde al RETA; es decir, trabajadores por cuenta propia o autónomos. De lo anterior se deduce que las pequeñas iniciativas tienen un gran peso en éste y el resto de sectores económicos. Relacionando la industria con otros indicadores como el VAB debemos señalar que el VAB de las industrias extractivas se incrementó un 47,7% durante el período 2008-2014 (en plena crisis), mientras que en el mismo período la industria manufacturera perdió el 0,30% del VAB.

#### **Construcción.**

Es el sector que en mayor medida se ha visto afectado por la crisis reciente. Su participación en el VAB ha descendido un 39% entre 2008 y 2014, no obstante, el empleo aunque ha caído lo ha hecho en menor proporción pasando de representar un 13,7% del conjunto de empleos en 2008 al 9,7% en 2014. Los autónomos de

este sector se han defendido mejor habiendo perdido sólo el 0,9% de sus afiliados durante dicho período. En cuanto al conjunto del tejido empresarial, la construcción estaría en el tercer puesto del ranking de grandes sectores con 944 empresas que representan el 16,3% del conjunto.

#### **El comercio.**

El comercio es un sector con un elevado número de empresas, 1.544 que representan casi el 27% del tejido empresarial. La mayor parte de ellas se localizan en el Bajo Aragón, más del 83%, concentrándose en las principales ciudades. En los municipios de pequeño tamaño el comercio apenas tiene presencia, puesto que es una actividad económica de iniciativa

privada que no puede subsistir ante la escasez de demanda. De ahí que impulsar pequeñas ciudades que equilibren el territorio es acercar los servicios al conjunto de poblaciones, donde no son viables económicamente las actividades comerciales.

#### **La hostelería.**

Cobra cada vez más importancia en el conjunto del sistema económico. Representa más del 8% del conjunto del tejido empresarial y, en este caso esta actividad de distribuye por todo el territorio, también por las pequeñas poblaciones como consecuencia del desarrollo del turismo. En muchos pequeños núcleos de población la hostelería puede evolucionar y ofrecer otros servicios básicos.

| DISTRIBUCIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL POR GRANDES SECTORES ECONÓMICOS (Fuente IAESE, 2012)                |             |            |             |            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|------------|-------------|------------|
|                                                                                                         | Bajo Aragón | Matarraña  | Total       |            |
| Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (cnae 01, 02, 03)                                          | 260         | 255        | 515         | 8,9%       |
| Industria y energía                                                                                     | 12          | 5          | 562         | 9,7%       |
| Construcción (cnae 41, 42, 43)                                                                          | 730         | 214        | 944         | 16,3%      |
| Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas (cnae 45, 46, 47) | 1283        | 261        | 1544        | 26,7%      |
| Transporte y almacenamiento (cnae 49, 50, 51, 52, 53)                                                   | 178         | 29         | 207         | 3,6%       |
| Hostelería (cnae 55, 56)                                                                                | 310         | 176        | 486         | 8,4%       |
| Resto de servicios                                                                                      | 166         | 32         | 1795        | 31,0%      |
| <b>TOTAL</b>                                                                                            | <b>2927</b> | <b>967</b> | <b>6053</b> | <b>100</b> |

| INDUSTRIA, ARTESANÍA Y SERVICIOS                                                                                                                                    |                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DEBILIDADES                                                                                                                                                         | AMENAZAS                                                                                                                                              |
| <b>D.1</b> Escasa producción industrial en Alcañiz, Calanda, Alcorisa y Valderrobres, los centros que en la actualidad disponen de suelo industrial                 | <b>A.1</b> La falta de restauración de las extracciones de áridos, arcillas, escombreras... supone impactos ambientales que es necesario corregir.    |
| <b>D.2</b> Poca cultura empresarial y del emprendimiento                                                                                                            | <b>A.2</b> La polarización de los servicios en Alcañiz genera desplazamientos cotidianos desde el resto de municipios y desequilibrios territoriales. |
| <b>D.3</b> Pocos servicios destinados a cubrir la demanda de la población mayor                                                                                     |                                                                                                                                                       |
| <b>D.4</b> La crisis de la construcción ha afectado directamente a las empresas de prefabricados de hormigón y a las empresas de gres instaladas en este territorio |                                                                                                                                                       |
| <b>D.5</b> Escasa competitividad de las PYME y escasa presencia de las mismas en los mercados internacionales                                                       |                                                                                                                                                       |

| INDUSTRIA, ARTESANÍA Y SERVICIOS                                                                    |     |                                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FORTALEZAS                                                                                          |     | OPORTUNIDADES                                                                                              |
| <b>F.1</b> La existencia de polígonos permite ordenar las actividades industriales                  | O.1 | El sector industrial se puede considerar como una oportunidad para el empleo.                              |
| <b>F.2</b> Disponibilidad de suelo industrial en Alcañiz, Calanda, Alcorisa y Valderrobres          | O.2 | Auge del asociacionismos, economía colaborativa y coworking.                                               |
| <b>F.3</b> La existencia de actividad industrial lleva asociada un impulso en el sector servicios r | O.3 | Posibilidad de captar fondos europeos adicionales                                                          |
| <b>F.4</b> Recursos mineros relacionados con la industria de los fertilizantes y fitosanitarios.    | O.4 | Auge de la sostenibilidad medioambiental, energía renovables y reciclaje                                   |
| <b>F.5</b> Recursos mineros relacionados con la piedra natural,, la arcilla, tierra refractaria     | O.5 | Incremento de demanda de agua que originará economía alrededor de su depuración, captación y reutilización |
|                                                                                                     | O.6 | Mayor exigencia social sobre la sostenibilidad y el medio ambiente                                         |
|                                                                                                     | O.7 | Auge de la teleformación                                                                                   |
|                                                                                                     | O.8 | Crecimiento del comercio electrónico                                                                       |
|                                                                                                     | O.9 | Auge del teletrabajo                                                                                       |

### 3.4 Patrimonio rural, turismo, actividades en el medio natural

En torno al turismo se ponen en valor muchos de los recursos del medio rural y concretamente el natural. Si bien el turismo ha sido objeto de un importante impulso en programas anteriores del Leader, todavía es necesario trabajar en su planificación promoción puesto que es un recurso con muchas posibilidades.

Como generador de empleo constituye una de las principales vías para la integración de la mujer en el mundo laboral, sobre todo en aquellas poblaciones de pequeño tamaño donde es difícil la instalación de empresas que generen empleo con cuenta ajena. En este sentido, buena parte del empleo que se genera en torno al turismo se enmarca dentro del trabajo autónomo o autoempleo, sin olvidar que en muchos casos es una actividad complementaria a otras como la agricultura y ganadería.

En los próximos períodos de programación las medidas de apoyo deben ir dirigidas a la creación de infraestructuras turísticas que complementen a los alojamientos, a la mejora del patrimonio

cultural y natural, que constituyen el principal atractivo y a la definición de “productos territoriales” que, acompañados de una promoción coordinada, lleguen a mercados próximos. Junto a los productos locales, los recursos naturales entre los que destacan los Puertos de Beceite junto a los LICs y ZEPAs además del propio paisaje agrario antropizado conforman un gran potencial de atracción para todos aquellos visitantes que buscan disfrutar de la naturaleza, unos recursos naturales que se deben conservar mediante un aprovechamiento basado en la aplicación de métodos sostenibles.

Precisamente entre las grandes fortalezas y oportunidades destaca la buena situación de este territorio en un marco regional que tiene los mayores niveles demográficos del conjunto del Estado. A poco más de 100 km tanto de la ciudad de Zaragoza como de la costa del Mediterráneo, donde se concentran los más importantes potenciales de demanda de ocio. Los recursos naturales de nuestro territorio son diferentes, y por tanto

complementarios, con los del Valle del Ebro y del Litoral natural como de los productos agroindustriales y culturales se Mediterráneo. Basándonos en la singularidad tanto del medio pretende planificar el desarrollo del sector.

| PATRIMONIO RURAL, TURISMO, ACTIVIDADES EN EL MEDIO NATURAL |                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DEBILIDADES                                                |                                                                                                                                                         | AMENAZAS                                                                                                                                                                   |
| <b>D.1</b>                                                 | Fuerte estacionalidad                                                                                                                                   | A.1 Progresión de la erosión y de la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas.                                                                              |
| <b>D.2</b>                                                 | Falta de infraestructuras turísticas relacionadas con la oferta complementaria                                                                          | A.2 Fragmentación y dispersión de las competencias administrativas en áreas tales como la alimentación, el turismo, el patrimonio cultural o la ordenación del territorio. |
| <b>D.3</b>                                                 | Baja diversificación de los productos turísticos: falta paquetes turísticos                                                                             | A.3 Expansión de la oferta internacional a bajo coste de turismo y ocio.                                                                                                   |
| <b>D.4</b>                                                 | Escasa inversión en la mejora y puesta en valor del patrimonio cultural                                                                                 |                                                                                                                                                                            |
| <b>D.5</b>                                                 | Falta de coordinación entre los actores: empresarios turísticos y agroalimentarios, motorland, entre las dos comarcas, entre estas y el ayto de Alcañiz |                                                                                                                                                                            |

| <b>PATRIMONIO RURAL, TURISMO, ACTIVIDADES EN EL MEDIO NATURAL</b>                                                                                                                                                                                                                           |                      |                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>FORTALEZAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>OPORTUNIDADES</b> |                                                                                                                                                                                |
| <b>F.1</b> Elevado porcentaje de territorio protegido por la Red Natura 2000                                                                                                                                                                                                                | O.1                  | Crecimiento de la demanda y del interés social por la gastronomía, el turismo, los productos locales, la cultura tradicional y sus interrelaciones en los territorios rurales. |
| <b>F.2</b> Potencial turístico del Bajo Aragón-Matarraña por su riqueza y diversidad cultural, natural, gastronómica y paisajística. Oferta de 3.753 plazas de alojamiento (Oferta turística en Aragón: 99.773 camas, Fuente: Anuario Estadístico. Departamento de Economía y Empleo, 2013) | O.2                  | Mayor exigencia social en relación con la sostenibilidad y el respeto al medio ambiente y al patrimonio natural y cultural.                                                    |
| <b>F.3</b> Vía verde Val de Zafán.                                                                                                                                                                                                                                                          | O.3                  | La presencia de LICs Y ZEPAs como recurso turístico.                                                                                                                           |
| <b>F.4</b> Existencia de un patrimonio geológico de gran interés                                                                                                                                                                                                                            | O.4                  | Adecuada oferta de alojamiento turístico en cantidad y calidad                                                                                                                 |
| <b>F.5</b> Diversidad de fauna, fácil para actividades de avistamiento y actividades cinegéticas.                                                                                                                                                                                           | O.5                  | Acceso a un mercado potencial de turistas de 3 M a menos de 2 horas de coche                                                                                                   |
| <b>F.6</b> Las actividades que durante todo el año se realizan en Motorland                                                                                                                                                                                                                 | O.6                  | Puesta en valor de los bienes culturales, naturales e históricos                                                                                                               |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                             | O.7                  | España potencia mundial a nivel turístico (65 millones de visitantes extranjeros)                                                                                              |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                             | O.8                  | Atractivo turismo rural                                                                                                                                                        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                             | O.9                  | La promoción de Motorland y moto GP                                                                                                                                            |

## 4. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVA

### 4.1 Las necesidades identificadas

A partir del análisis de la DAFO anterior, se propone el siguiente listado de Necesidades que deberían ser abordadas por la Estrategia de Desarrollo Local, en función de las disponibilidades presupuestarias y de la complementariedad con las estrategias de los Programas operativos y otras actuaciones que se vayan a ejecutar en el ámbito territorial. **(en negrita las más importantes y más valoradas en los talleres participativos)**

1. **Creación de empleo para fijar la población joven y atraer nuevas familias a los pueblos.**
2. Facilitar el acceso al crédito para la creación de empresas
3. **Implicar a los jóvenes en la vida socioeconómica de nuestros pueblos.**
4. **Prevenir las situaciones de riesgo de exclusión social**
5. **Fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres,**

### 6. **Asegurar la viabilidad de los servicios en los pueblos**

7. Acceso y apoyo a las TIC de empresas y servicios públicos
8. Desarrollo de la sociedad de la información.
9. Fomento de redes y mecanismos de cooperación agraria orientados al asesoramiento,
10. transferencia e innovación para conseguir producciones sostenibles y con mayor valor añadido
11. **Impulsar iniciativas colectivas de innovación, sostenibilidad y eficiencia en la gestión y utilización de Recursos.**
12. Impulso a la cooperación e innovación de los agentes de la cadena agroalimentaria.
13. Creación de estructuras de comercialización en común

- |                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>14. Incrementar el valor añadido de las empresas agroalimentarias y generar empleo</b>                                       | <b>22. Desarrollo del potencial turístico rural</b>                                                                                                                                                                                               |
| 15. Planes de gestión forestal sostenible orientados a su valorización económica y social.                                      | 23. Asegurar la viabilidad de las rutas de patrimonio puestas en marcha en los últimos años: ruta de los iberos, ruta de las cárceles, ruta de las neveras (bóvedas del frío), ruta de los árboles, red de senderos, senderos ecuestres, BTT, ... |
| 16. Impulsar acciones orientadas a la valorización de subproductos                                                              | 24. Asegurar la viabilidad de los centros expositivos abiertos en los últimos años                                                                                                                                                                |
| 17. Aprovechar la biomasa de residuos agrícolas para evitar incendios y conseguir empleo y valor para uso energético.           | 25. Mejorar la promoción y comunicación de los recursos turísticos                                                                                                                                                                                |
| 18. Estímulos a la creación de empleo ligada a la conservación de bosques y áreas naturales                                     | 26. Implicar a Motorland en la promoción del territorio                                                                                                                                                                                           |
| 19. Generar instrumentos de gestión forestal colectiva Público/privada                                                          | 27. Coordinar con Motorland acciones para visualizar nuestros recursos y aprovechar el flujo de visitantes para darlos a conocer.                                                                                                                 |
| 20. Mejora en la gestión de usos y aprovechamientos de la superficie forestal e incremento de su capacidad de absorción de CO2. | <b>28. Establecer alianzas entre los actores agroalimentarios y turísticos.</b>                                                                                                                                                                   |
| 21. Utilización y producción de energías renovables en las EMPRESAS y en los edificios públicos.                                |                                                                                                                                                                                                                                                   |

29. Establecer alianzas entre las dos comarcas y los ayuntamientos de los municipios con más población: Alcañiz, Calanda, Alcorisa y Valderrobres.

30. Establecer alianzas entre los empresarios y los centros de I+D+i para sacar nuevos productos y mejorar los procesos.

Otras necesidades propuestas en los talleres son:

31. Impulsar la vida en pequeños pueblos, creando ilusión
32. Reforzar el papel de las oficinas de turismo
33. Difundir el patrimonio, también entre la población local
34. Mejorar las conexiones / relaciones entre sector público - privado y la población local (asociaciones,...)
35. Puesta en marcha y desarrollo de los regadíos
36. Mejora de las comunicaciones terrestres (N232, autovía,...)
37. Protección del medio natural
38. Generar trabajo más orientado a la población femenina
39. Mantener el patrimonio lingüístico
40. Impulsar la educación secundaria / universitaria a distancia / formación profesional

#### 4.2. Justificación de las necesidades seleccionadas.

La justificación de las necesidades seleccionadas para ser abordadas por la EDLP se realiza en función de las disponibilidades presupuestarias y de la complementariedad con las estrategias de los Programas Operativos y otras actuaciones que se vayan a ejecutar en el ámbito territorial.

**Necesidades descartadas por estar fuera del ámbito de actuación:**

35. Puesta en marcha y desarrollo de los regadíos
36. Mejora de las comunicaciones terrestres (N232, autovía,...)
37. Protección del medio natural
39. Mantener el patrimonio lingüístico
40. Impulsar la educación secundaria / universitaria a distancia / formación profesional

**Las necesidades** se han priorizado por todos los asistentes a los talleres, de tal manera que cada persona ha seleccionado las tres necesidades que han considerado más importantes, se adjunta el % medio de apoyos recibidos.

- Agrupamos algunas necesidades y listamos las necesidades que han obtenido más apoyo, en orden de prioridad, y **que se asumen en esta estrategia de desarrollo son:**
1. Creación de empleo para fijar la población joven y atraer nuevas familias a los pueblos. (53%)
  2. Asegurar la viabilidad de los servicios en los pueblos (25%)
  3. Establecer alianzas entre actores de varios sectores (17%):
    - los actores de la cadena alimentaria para incrementar el valor añadido de las empresas agroalimentarias.
    - los actores agroalimentarios y turísticos
    - los empresarios y los centros de I+D+i para sacar nuevos productos y mejorar los procesos.
  4. Desarrollar el potencial del turismo rural del territorio, apoyar nuevas iniciativas y asegurar la viabilidad de las infraestructuras hosteleras y rutas de patrimonio puestas en marcha en los últimos años (14%)
  5. Impulsar iniciativas colectivas de innovación, sostenibilidad y eficiencia en la gestión y utilización de recursos. (12%)
  6. Establecer alianzas entre las dos comarcas y los ayuntamientos de mayor población: Alcañiz, Calanda, Alcorisa y Valderrobres. (12 %)
7. Facilitar el acceso al crédito para la creación de empresas (10%)
  8. Estímulos a la creación de empleo ligada a la conservación de bosques, áreas naturales y aprovechamientos de la biomasa de residuos agrícolas. (8%)
  9. Implicar a los jóvenes en la vida socioeconómica de nuestros pueblos y fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. (8%)
  10. Prevenir las situaciones de riesgo de exclusión social (5%)

#### 4.3. Justificación de la adecuación de los recursos financieros con los objetivos establecidos.

A fin de cubrir las necesidades seleccionadas se establecen 5

##### **objetivos estratégicos::**

1. Crear empleo, fijar población joven y atraer nuevas familias a los pueblos.
2. Utilización eficiente de todos nuestros recursos naturales, agroalimentarios, patrimonio cultural, impulsar su valorización y explotación sostenible.
3. Mejorar y mantener los servicios públicos y la calidad de vida, de nuestros pueblos.
4. Contribuir al desarrollo social del territorio, mediante acciones que refuercen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la participación de los jóvenes en la vida económica y social, así como la prevención de situaciones de riesgo de exclusión social
5. *Establecer alianzas a través de la cooperación entre los sectores, las empresas, el Grupo, la administración local, ... para conseguir nuevas oportunidades de desarrollo en el territorio.*

Para alcanzar estos cinco retos la estrategia va a girar alrededor de dos ejes:

#### **El eje 1 de actuación “generación de actividad económica y empleo”:**

Proyectos de I+D+i:

- Cooperación entre particulares

Proyectos productivos

- TICs
- Mejorar competitividad del las Empresas
- Eficiencia energética y renovables

#### **El eje 2 de actuación “servicios públicos e inclusión social”:**

Proyectos no productivos

- TICs
- Eficiencia energética y renovable.
- Infraestructura pública para la creación de empleo
- Infraestructura social

Actividades de formación, asistencia técnica y sensibilización.

- Medio ambiente
- Eficiencia energética y renovables
- Empleo y espíritu emprendedor
- .Acciones de desarrollo social
- Educación, formación y formación profesional

*Estrategia de Desarrollo Local Participativa Bajo Aragón-Matarraña (OMEZYMA)*

| AP   | Objetivo target del ámbito de programación                                                                                                           | Nº        | Presupuesto asignado | Justificación (ayuda media por acción)        | Objetivo Transversal | Objetivo Estratégico |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------------|-----------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| 1.1  | Nº de proyectos de cooperación.                                                                                                                      | 15        | 538.820 €            | 35.921 €                                      | 1,2,3                | 1,2,5                |
| 2.1  | Nº de proyectos de inversión empresarial en materia TIC.                                                                                             | 20        | 263.410 €            | 13.171 €                                      | 1                    | 1,3,4,5              |
| 2.2  | Nº de proyectos relacionados con la mejora de la administración electrónica                                                                          | 10        | 96.938 €             | 9.694 €                                       | 1                    | 1,3,4,5              |
| 3.1  | Nº de empresas del sector agroalimentario que reciben ayuda de la EDLP.                                                                              | 30        | 949.976 €            | 31.666 €                                      | 1,2,3                | 1,2,5                |
| 3.2  | Nº de empresas del sector forestal que reciben ayuda de la EDLP.                                                                                     | 5         | 263.410 €            | 52.682 €                                      | 1,2,3                | 1,2,5                |
| 3.3  | Nº de empresas no pertenecientes al sector agroalimentario o forestal, que reciben ayuda de la EDLP para inversiones en mejora de la competitividad. | 60        | 1.000.935 €          | 16.682 €                                      | 1,2,3                | 1,2,3,4,5            |
| 4.1  | Inversión total en producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas                                            | 752.600 € | 263.410 €            | Se ha determinado con la ayuda máxima del 35% | 1,2,3                | 2,5                  |
| 4.2  | Inversión total de beneficiarios públicos en eficiencia energética y uso de energías renovables                                                      | 242.345 € | 193.876 €            | Se ha determinado con la ayuda máxima del 80% | 1,2,3                | 2,3,5                |
| 6.1  | Nº de actuaciones en conservación y protección del medio ambiente                                                                                    | 30        | 152.708 €            | 5.090 €                                       | 2                    | 2,4,5                |
| 6.2  | Nº de actuaciones cambio climático y promoción de la eficiencia energética                                                                           | 50        | 254.514 €            | 5.090 €                                       | 2,3                  | 2,3,4                |
| 8.1  | Nº de actuaciones materiales para el empleo                                                                                                          | 10        | 387.754 €            | 38.775 €                                      | 1                    | 1,2,3,4,5            |
| 8.2  | Número total de participantes formados                                                                                                               | 750       | 305.416 €            | 407 €                                         | 1                    | 1,2,3,4,5            |
| 9.1  | Nº de infraestructuras apoyadas                                                                                                                      | 10        | 290.816 €            | 29.082 €                                      | 1                    | 1,2,3,4,5            |
| 9.2  | Número de beneficiarios de proyectos de desarrollo social.                                                                                           | 150       | 203.610 €            | 1.357 €                                       | 1                    | 1,2,3,4,5            |
| 10.1 | Nº de participantes formados                                                                                                                         | 300       | 101.806 €            | 339 €                                         | 1                    | 1,2,3,4,5            |

#### **4.4. Descripción de cómo se van a abordar los objetivos transversales.**

Una descripción de cómo se van a abordar los objetivos transversales (innovación, medio ambiente y cambio climático) se expone a continuación.

- La Estrategia de Desarrollo Local Participativa aborda los tres objetivos transversales: 1 **Innovación**, 2 **Medio Ambiente** y 3 **Cambio Climático**.
- En la tabla de la hoja 4b aparece la relación entre estos tres objetivos transversales, los objetivos estratégicos y
- Son numerosas las actividades que han surgido en los talleres participativos en las que están presentes los tres objetivos, tal y como se describe en el punto 5.
- Por otro lado, en los criterios de selección, de los 11 criterios establecidos y sobre 200 puntos se tienen en cuenta los objetivos transversales en los siguientes criterios:
  - Carácter innovador de los proyectos, 10 ptos.

- Contribución ambiental, utilización energías renovables, 10 ptos.
- Contribución al desarrollo integral de la zona (diversificación, coherencia...) 10 ptos.
- Utilización de recursos endógenos y/o la tasa de valor añadido, 10 ptos.
- Rehabilitación de antiguo edificio, calidad de la obra, integración paisajística, ...,10 ptos.

|           |                                                                                                                        |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>OT</b> | <b>Objetivos Transversales</b>                                                                                         |
| <b>1</b>  | Innovación                                                                                                             |
| <b>2</b>  | Medio Ambiente                                                                                                         |
| <b>3</b>  | Cambio Climático                                                                                                       |
| <b>OE</b> | <b>Objetivos Estratégicos</b>                                                                                          |
| <b>1</b>  | 1. Crear empleo, fijar población joven y atraer nuevas familias a los pueblos.                                         |
| <b>2</b>  | 2. Utilización eficiente de todos nuestros recursos e impulsar su valorización y explotación sostenible.               |
| <b>3</b>  | 3. Mejorar y mantener los servicios públicos y la calidad de vida                                                      |
| <b>4</b>  | 4. Contribuir al desarrollo social del territorio                                                                      |
| <b>5</b>  | 5. Establecer alianzas a través de la cooperación entre los sectores, las empresas, el Grupo, la administración local, |

| FONDOS PÚBLICOS |           |           |             |           |             | INVERSIÓN   |              | Target                                        |
|-----------------|-----------|-----------|-------------|-----------|-------------|-------------|--------------|-----------------------------------------------|
| FEADER          | FEDER     | FSE       | DGA         | TOP UP    | TOTAL       | PRIVADO     | TOTAL        |                                               |
| 431.056 €       |           |           | 107.764 €   |           | 538.820 €   | 134.705 €   | 673.525 €    | Nº de proyectos: 15                           |
| 210.728 €       |           |           | 52.682 €    |           | 263.410 €   | 489.190 €   | 752.600 €    | Nº de proyectos: 20                           |
|                 | 48.469 €  |           | 48.469 €    |           | 96.938 €    | 24.235 €    | 121.173 €    | Nº de proyectos:10                            |
| 323.292 €       |           |           | 80.823 €    | 545.861 € | 949.976 €   | 1.424.964 € | 2.374.940 €  | Nº de empresas del sector agroalimentario: 30 |
| 210.728 €       |           |           | 52.682 €    | 0 €       | 263.410 €   | 489.190 €   | 752.600 €    | Nº de empresas del sector forestal: 5         |
| 720.748 €       |           |           | 180.187 €   | 100.000 € | 1.000.935 € | 1.858.880 € | 2.859.815 €  | Nº de empresas (otras): 60                    |
| 210.728 €       |           |           | 52.682 €    |           | 263.410 €   | 489.190 €   | 752.600 €    | Inversión total:752,600€                      |
|                 | 96.938 €  |           | 96.938 €    |           | 193.876 €   | 48.469 €    | 242.345 €    | Inversión total: 242.345€                     |
|                 |           | 76.354 €  | 76.354 €    |           | 152.708 €   | 38.177 €    | 190.885 €    | Nº de actuaciones:30                          |
|                 |           | 127.257 € | 127.257 €   |           | 254.514 €   | 63.630 €    | 318.144 €    | Nº de actuaciones:50                          |
|                 | 193.877 € |           | 193.877 €   |           | 387.754 €   | 96.940 €    | 484.694 €    | Nº de actuaciones:10                          |
|                 |           | 152.708 € | 152.708 €   |           | 305.416 €   | 76.354 €    | 381.770 €    | Número total de participantes formados: 750   |
|                 | 145.408 € |           | 145.408 €   |           | 290.816 €   | 72.704 €    | 363.520 €    | Nº de infraestructuras apoyadas: 10           |
|                 |           | 101.805 € | 101.805 €   |           | 203.610 €   | 50.904 €    | 254.514 €    | Número de beneficiarios:150                   |
|                 |           | 50.903 €  | 50.903 €    |           | 101.806 €   | 25.452 €    | 127.258 €    | Nº de participantes formados: 300             |
| 2.107.280 €     | 484.692 € | 509.027 € | 1.520.539 € | 645.861 € | 5.267.399 € | 5.382.984 € | 10.650.383 € |                                               |

| Necesidades                                                                                                                                       |  | Ámbito de programación |   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |    |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|------------------------|---|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|----|-----|
|                                                                                                                                                   |  | OT                     | 1 | 2   |     | 3   |     |     | 4   |     | 6   |     | 8   |     | 9   |     | 10 |     |
|                                                                                                                                                   |  |                        |   | 1.1 | 2.1 | 2.2 | 3.1 | 3.2 | 3.3 | 4.1 | 4.2 | 6.1 | 6.2 | 8.1 | 8.2 | 9.1 |    | 9.2 |
| N1. Creación de empleo para fijar la población joven y atraer nuevas familias a los pueblos                                                       |  |                        | X | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X  |     |
| N2. Asegurar la viabilidad de los servicios en los pueblos                                                                                        |  |                        | X |     |     |     |     | X   |     |     |     |     |     | X   | X   |     | X  |     |
| N3. Establecer alianzas entre actores de varios sectores                                                                                          |  |                        | X |     | X   |     |     |     | X   |     |     |     |     | X   | X   |     | X  |     |
| N4. Desarrollar el potencial del turismo rural del territorio                                                                                     |  |                        | X | X   |     |     |     |     |     |     | X   |     |     |     | X   |     |    | X   |
| N5. Impulsar iniciativas colectivas de innovación, sostenibilidad y eficiencia en la gestión y utilización de recursos                            |  |                        | X |     |     |     | X   |     |     |     | X   | X   |     |     | X   |     | X  | X   |
| N6. Establecer alianzas entre las dos comarcas y los ayuntamientos de mayor población.                                                            |  |                        | X |     |     | X   |     |     |     |     | X   | X   |     |     | X   |     | X  | X   |
| N7. . Facilitar el acceso al crédito para la creación de empresas                                                                                 |  |                        |   |     |     |     | X   |     |     |     | X   |     |     |     |     |     |    |     |
| N8. Estímulos a la creación de empleo ligada a la conservación de bosques, áreas naturales y aprovechamientos de la biomasa de residuos agrícolas |  |                        | X |     |     |     |     |     |     |     |     | X   | X   |     | X   |     |    | X   |
| N9. Implicar a los jóvenes en la vida socioeconómica de nuestros pueblos y fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres          |  |                        | X |     |     | X   |     |     |     |     | X   |     |     |     | X   |     | X  | X   |
| N10. Prevenir las situaciones de riesgo de exclusión social                                                                                       |  |                        | X |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     | X  | X   |

## 5. DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES SUBVENCIONABLES SELECCIONADAS. LA TIPOLOGÍA DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS A IMPULSAR DESDE LA ESTRATEGIA.

propuestas y los representantes de las entidades que han participado.

Siguiendo los **OBJETIVOS TEMÁTICOS Y ÁMBITOS DE**

**PROGRAMACIÓN** que nos permite la convocatoria, aparecen a continuación las tipologías de actividades y de proyectos para cubrir los objetivos estratégicos y las necesidades detectadas. Durante el proceso de participación se ha invitado a que las personas y entidades realicen aportaciones y se han añadido para completar y mejorar la propuesta inicial. Las aportaciones se han realizado en los 5 talleres, en el Consejo de Dirección y en la Asamblea Extraordinaria donde se ha aprobado la estrategia (ver certificado de acuerdo en el anexo). También se han atendido y recibido propuestas por mail, web y tño. Todas se han incorporado en el documento.

Para conocer los argumentos y la justificación de la tipología de proyectos y actividades propuestas ver en el anexo 4 las actas de los talleres participativos, donde aparece la explicación de las

### 5.1. Potenciar la i+d+i.

#### 5.1.1. Cooperación entre particulares (abierto a la participación de entidades públicas)

##### Preparar la cooperación:

- Identificar el mapa potencial de actores con interés en cooperar.
- Promover la intervención de expertos locales y externos para guiar y dar una visión global y acompañar a los proyectos de cooperación

### **Producción agroalimentaria**

- Acciones para experimentar hacia una agricultura más sostenible y ecológica
  - Elaboración de Compost
  - Elaboración de biofertilizantes
  - Elaboración de productos fitosanitarios ecológicos
  - Nuevas técnicas y uso de productos para combatir las principales plagas que afectan a la agricultura, evitando la utilización de químicos
- Crear secciones de maquinaria para trabajos comunes dentro de las empresas agrarias cooperativas
- Acciones para mejorar el proceso de transformación, la conservación y la comercialización de producto local.

#### **Algunos ejemplos:**

- Una cooperativa, una empresa y la UZ se ponen de acuerdo en experimentar sobre un proceso de transformación agroalimentaria (aceitunas de mesa, conservación de la trufa, ....del aceite, ...)

- El CITA y una empresa investigan sobre un nuevo producto.
- Un Consejo Regulador, un centro de Investigación y algunas empresas analizan nuevos mercados.
- Cooperación entre una asociación de productores y/o empresarios y un centro tecnológico y /o una empresa tecnológica para poner en marcha un nuevo proceso o producto,...

### **Forestal**

- I+D+i para valorizar los recursos del bosque
- Elaboración de planes de aprovechamiento forestal

### **Biomasa**

- Aprovechamiento de la biomasa procedente de subproductos agrícolas, ganaderos, agroalimentarios y forestales, para producción energía térmica y otros usos alternativos.

### **Comercialización y marketing**

- Actuaciones de conocimiento de mercados locales, en grandes centros de consumo y en el exterior.
- Promoción en mercados locales, Distribución en circuitos cortos, difusión, participación en ferias u otros modos de comercialización o promoción, ..
- Planes estratégicos de comercio, comercio electrónico,...
- Apoyo a las acciones conjuntas entre las empresas en temas de comunicación y marketing

### **Turismo y otros sectores**

- Establecer alianzas entre los actores de la cadena alimentaria y empresas turísticas.
- Promocionar los productos y/o servicios de las empresas de turismo activo y el valor añadido que supone para valorizar el patrimonio.
- Apoyar e incentivar las actividades realizadas con un guía de forma conjunta entre empresas y territorios.

- Crear un grupo de trabajo, participado por los principales actores sociales, que impulse el territorio de forma sostenible e Impulsar la creación de un Espacio Natural Protegido en la zona.
- Consolidar la red de atractivos turísticos existentes, facilitando el acceso, crear nuevos productos turísticos del territorio y optimizar la gestión de las oficinas de turismo.

### **Cooperación entre otros sectores**

- Programas de impulso de UTE, cooperativas o agrupaciones de interés económico., clusters, para la innovación.
- Establecer alianzas entre una o varias empresas y los centros de I+D+i o autónomos expertos para lanzar nuevos prototipos y productos al mercado
- Auditorías de eficiencia empresarial, de calidad y de RSE
- **Technopark:** Apoyar las acciones necesarias para dinamizar, potenciar y dar a conocer las actividades del Parque Tecnológico, como centro de referencia mundial en I+D+i en el sector del motor. Facilitar la cooperación con

las empresas del territorio, generándose de este modo un polo de atracción del emprendimiento, proyectos y empresas, fomentando igualmente actividades formativas, divulgativas, empresariales y tecnológicas en el mismo.

- Coordinar los medios de transporte públicos y privados, para hacer viable una **red de transporte a demanda** en el territorio.

|   |                                                                                                                                                                                                                                          |
|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| - | <b>Beneficiarios:</b> cualquier persona física o jurídica, incluida la administración local                                                                                                                                              |
| - | <b>Priorización, criterios específicos:</b> Nº de socios implicados en la cooperación, Plan de Viabilidad Futura (garantizar su funcionamiento una vez acabado la EDLP), Implementación de medidas de I+D+i y solvencia del coordinador. |

## 5.2. Mejorar el acceso, uso y calidad de las TIC.

5.2.1. Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en zonas rurales (privados) (FEADER).

- Modernizar las empresas en activos fijos de nuevas tecnologías y planes de comunicación a través de las TIC
  - Red de empresas que comercializan sus productos en Internet
  - Realizar inversiones conjuntas a través de las asociaciones de empresarios.
  - Desarrollo de aplicaciones informáticas para móviles orientadas a la gestión y distribución del producto
  - Creación de un servicio de domótica, bi-direccional, de asistencia a la población desfavorecida
- “Turismo tecnológico”: desarrollar sistemas de información y valorización turística utilizando las nuevas tecnologías

- Inversiones de colaboración público/privadas para mejorar la accesibilidad
- Apoyo a las redes de antenas, zonas wifi, telecentros y otras pequeñas infraestructuras públicas

|                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------|
| - <b>Beneficiarios:</b> administración local.                            |
| - <b>Priorización, criterios específicos:</b> en las zonas sin cobertura |

### 5.3. Mejorar la competitividad de las pymes.

#### 5.3.1. Agroalimentación.

- **Creación, ampliación y modernización de empresas agroalimentarias**
  - Aceite de oliva virgen extra, oliva en aderezo, patés de oliva,
  - Melocotón en fresco y en conservas diversas.
  - Vino,
  - Almendra, nueces

|                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| - <b>Beneficiarios:</b> cualquier persona física o jurídica.                                                                                                                                                                                              |
| - <b>Priorización, criterios específicos:</b> según criterios generales.                                                                                                                                                                                  |
| - En el supuesto que la entidad promotora realice otras inversiones distintas a las TICs y de mayor cuantía, se valorará incluir todas las inversiones auxiliares en un único expediente dentro del ámbito de 3, mejora de la competitividad de las PYMES |

#### 5.2.2. Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en zonas rurales (públicas) (FEDER)

Mejora de equipamientos en nuevas tecnologías para uso público y facilitar la administración electrónica.

- Mejora de la infraestructura pública para uso de banda ancha y telefonía móvil.

- Jamón de Teruel y derivados cárnicos del cerdo,
- Ternasco de Aragón,
- Miel,
- Repostería tradicional,
- Trufa.
- Plantas aromáticas y medicinales.
- Encurtidos.
- Vinagres y aceites con hierbas.
- Patés y platos pre-cocinados.
- Elaborados de V Gama

• **Nuevos productos de calidad y productos ecológicos**

• **Cadenas cortas de distribución.**

• **Campañas de promoción de los productos**

- Adaptación de las pequeñas industrias agroalimentarias a las normativas, **procesos de control de calidad, trazabilidad**, utilizando las nuevas tecnologías.
- Apoyo para **adquisición de maquinaria** que mejore la eficiencia energética y los procesos productivos

- **Beneficiarios:** cualquier persona física o jurídica.

- **Priorización, criterios específicos:** Ver los criterios generales. Además, los proyectos promovidos por cooperativas y S.A.T con más de 20 socios, obtendrán el máximo porcentaje de ayuda.40%. Las entidades cooperativas que hayan tenido procesos de fusión se podrá incrementar la cuantía de ayuda hasta 200.000 €

5.3.2. Forestal.

- Creación, ampliación y modernización de empresas forestales
- Fomentar el asociacionismo forestal
- Modernización de maquinaria forestal
- Crear Centros logísticos locales de aprovechamiento integral biomasa (leñas, residuos de poda, residuos agroindustriales y aprovechamiento forestal).
- Red de centros logísticos de biomasa

- **Beneficiarios:** cualquier persona física o jurídica.

- **Priorización, criterios específicos:** Ver los criterios generales.

### 5.3.3. Otras.

#### **Creación, ampliación y modernización de empresas (servicios, industriales, artesanales, turismo..., de base tecnológica)**

##### A) Actividades de servicios: Energías renovables

- Educación.
- Actividades sociales.
- Actividades profesionales.
- Comercio

##### B) Actividades industriales

##### C) Actividades artesanales:

- Elementos de la tierra y rocas ornamentales
- Madera, alfarería, ..., cualquier actividad artesanal

##### D) Turismo:

- Restaurantes.
- Camping
- Albergues
- Alojamientos de calidad <sup>2</sup>.
- Empresas de turismo activo y de dinamización turística
- E) Empresas de base tecnológica

- Aplicaciones para móvil
- Automatismos

|                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| • <b>Beneficiarios:</b> cualquier persona física o jurídica.                                                                                        |
| • <b>Priorización, criterios específicos:</b> Ver los criterios generales y las especificidades en función del tipo de actividad, en el apartado 9. |

En todos los casos, los beneficiarios deben cumplir: ocupar a menos de 20 trabajadores y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supere los 4 millones de euros

<sup>2</sup>  **NOTA SOBRE LOS ALOJAMIENTOS:** No se consideran elegibles las Viviendas de turismo rural. Excepcionalmente, serán elegibles si forman parte de un proyecto turístico con actividades complementarias. En todos los casos la VTR será de calidad superior y se rehabilitara patrimonio

## 5.4. Paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores.

### 5.4.1. Producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas (FEADER)

Mejoras, reformas o nuevas adquisiciones para mejorar la eficiencia energética de las empresas.

Apoyar las inversiones en producción de energía renovable para autoconsumo

- Instalación de placas fotovoltaicas en zonas no conectadas.
- Mini-eólica
- Calderas de Biomasa
- Climatización con geotermia.

- **Beneficiarios:** cualquier persona física o jurídica. Excluidos los agricultores y ganaderos en su propia

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| explotación, solo se les admite si diversifican la actividad económica                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Priorización, criterios específicos:</b> Ver los criterios generales. Se priorizara en las actividades de mayor consumo energético.</li> </ul>                                                                                                                                  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el supuesto que la entidad promotora realice otras inversiones distintas a la eficiencia energética y de mayor cuantía, se valorara incluir todas las inversiones auxiliares en un único expediente dentro del ámbito de 3, mejora de la competitividad de las PYMES</li> </ul> |

### 5.4.2. Eficiencia energética en infraestructuras públicas, incluidos edificios públicos (FEDER)

- Elaborar e implementar un plan de auditorías energéticas en edificios, equipamientos e instalaciones públicas
- Promover la implantación de energías renovables en edificios públicos

- Mejora y adaptación de instalaciones públicas para un consumo energético más eficiente
- Fomentar la mejora y la sostenibilidad del transporte de personas utilizando las TIC en su gestión.
- Crear una red de edificios públicos sostenibles
- Proyecto piloto de smartcity (recogida de basuras, eficiencia energética,...) en un núcleo de la zona

• **Beneficiarios:** administración local.

• **Priorización, criterios específicos:** Ver los criterios generales. Se priorizara en las actividades de mayor consumo energético.

## 5.5. conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficacia de los recursos.

### 5.5.1. Conservación y protección del medio ambiente (FSE)

- **Campañas de educación, sensibilización y divulgación medioambiental en:**
  - Gestión forestal sostenible.
  - Los recursos naturales del territorio para realizar un aprovechamiento económico
  - Los principales problemas ambientales del territorio a través de medios audiovisuales y proyecciones futuras.
  - Programa familiar de acercamiento a la naturaleza
  - Producción agraria sostenible, que evite contaminación de suelos por nitratos y equilibre el balance energético del modelo agrario.
  - Salidas al campo con el objetivo de sensibilizar y educar limpiando el entorno.

- Espacios de la Red Natura 2000.
- Recuperación del paisaje tradicional
- Apoyo a las publicaciones relacionadas con el medio natural
- Elaborar un catálogo fotográfico de los recursos naturales, patrimoniales y culturales de las dos comarcas Promover la conservación y promoción de construcciones de piedra seca
- Promover la recuperación de espacios agrarios abandonados o degradados con especies nobles como mecanismo de prevención de incendios
- Potenciar las rutas guiadas en los parajes con mayor afluencia turística
- Fomentar los puntos de encuentro entre los diferentes sectores sociales y económicos para solucionar y valorizar los residuos.
- Purines, estiércol, alpechines..., mediante talleres participativos, Jornadas técnicas, visita de experiencias.

### 5.5.2. Cambio climático. Promover la eficiencia energética (FSE)

- Campañas de formación y sensibilización para una mejora en la eficiencia energética de las empresas.
- Asesoramiento a las empresas y a los trabajadores en materia de eficiencia energética

Incidir de forma especial a los profesionales de la construcción

- Asesoramiento en materia de eficiencia energética para la administración local
- Promocionar la instalación de calderas de biomasa en centros públicos
- Plan de las dos comarcas de fomento de la eficiencia energética en las nuevas construcciones
- Promover la eficiencia energética en viviendas ocupadas por personas mayores

- |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Beneficiarios:</b> Cualquier personas física o jurídica que tenga sede o domicilio en cualquier municipio de las comarcas del Bajo Aragón y Matarraña, y disponga de recursos humanos y materiales adecuados para la ejecución. También podrán ser beneficiarios los ayuntamientos y las comarcas.</li></ul> |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Priorización, criterios específicos:</b> Ver los criterios de selección de proyectos formativos.</li></ul>                                                                                                                                                                                                   |

## 5.6. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.

### 5.6.1. Inversiones materiales para la creación de empleo (FEDER)

*Mejora o ampliación de instalaciones públicas de orientada a la creación de empleo*

- Viveros de empresas, incubadoras .
- naves nido
- oficinas co-working,
- infraestructura de economía colaborativa
- Inversiones para valorizar los residuos orgánicos, subproductos,...
- Crear pequeñas infraestructuras y plantas piloto, de utilización conjunta, que facilite implementar las ideas e iniciativas relacionadas con los productos endógenos.

|                                                                                                                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Beneficiarios:</b> administración local y entidades sin ánimo de lucro.</li></ul>                                 |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Priorización, criterios específicos:</b> Ver en los criterios de selección de proyectos no productivos.</li></ul> |

### 5.6.2. Acciones formativas en materia de empleo, espíritu emprendedor, creación de empresas y adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio (FSE)

- Red de apoyo a la creación de empresas que integre al grupo OMEZYMA, AEDLs del territorio y emprendedores
- Creación y gestión de una plataforma de información sobre formación y actividades
  - Crear una plataforma de formación on-line que aglutine las entidades formadoras de la zona
  - Desarrollo de una aplicación móvil vinculada a la plataforma de formación

- Promover un plan comarcal de empleo de las dos comarcas.
- Plan de dinamización del emprendimiento agroalimentario centrado en pequeños viveros de empresas agroalimentarias y plantas piloto.
- Fomentar el patrimonio material e inmaterial como recurso económico para fijar población y crear empleo.
- Brigadas de formación para el empleo en tareas medioambientales y de patrimonio
- Apoyo, fomento y estímulo del emprendimiento femenino
- Asesoramiento y sensibilización dirigida a productores agroalimentarios y empresarios del turismo para realizar acciones de cooperación.
- Formación personalizada para el empleo y la mejora de la empleabilidad, incluida la formación y capacitación en habilidades personales y profesionales.
- Formación a demanda de una empresa para el empleo (con compromiso o no para la colocación).
- Formación especializada, personalizada y a medida de las necesidades de los promotores.
- Acciones de sensibilización, viajes de conocimiento, etc. para fomentar el emprendimiento o el conocimiento de las empresas y del entorno empresarial,
- Acciones con universitarios de la zona para facilitarles el conocimiento y el contacto con las empresas locales para facilitar el retorno una vez formados.
- Visitas de experiencias,
- Asesorías y consultorías personalizadas para mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad de las empresas
- Fomentar el asociacionismo de empresarios así como la participación e implicación de los empresarios en sus asociaciones
- Impulsar planes, estrategias de comunicación y dinamización del comercio local como creación de empleo

- Apoyar la creación de **escuelas taller** en municipios menores de 500 habitantes
- Feria de empleo-formación en la zona, con carácter itinerante
- Acciones formativas demandadas en los **talleres participativos** centradas en estos aspectos:
  - espíritu emprendedor,
  - creación de empresas,
  - adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio,
  - Gestión empresarial,
  - Orientación laboral
  - Nuevas tecnologías para emprendedores
  - agricultores o ganaderos para diversificar su actividad,
  - internacionalización de empresas, comercios exterior
  - Espacios de encuentro para mejorar la relación entre las empresas y fomentar la cooperación
  - Cursos de inglés turístico para la gente que tenga establecimientos en la zona

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Beneficiarios:</b> Cualquier personas física o jurídica que tenga sede o domicilio en cualquier municipio de las comarcas del Bajo Aragón y Matarraña, y disponga de recursos humanos y materiales adecuados para la ejecución. También podrán ser beneficiarios los ayuntamientos y las comarcas.</li></ul> |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Priorización, criterios específicos:</b> Ver los criterios de selección de proyectos formativos.</li></ul>                                                                                                                                                                                                   |

## 5.7. La inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación.

### 5.7.1. Infraestructura social (FEDER)

- Impulsar un **Plan estratégico de infraestructuras sociales**, crear nuevas infraestructuras y **mejorar las existentes**, bajo una lógica de gestión comarcal de los recursos:
  - a. Centros de día.
  - b. Residencias.
  - c. Centros especiales de empleo
  - d. Guarderías y casas canguro
- Impulsar un plan de **rehabilitación de viviendas** que recupere los cascos antiguos de los pueblos y que facilite el acceso a la vivienda a jóvenes y familias de nuevos pobladores , a través de la coordinación público – privada

- Plan de separación de residuos orgánicos para su transformación en compost, que **genere empleo para personas con discapacidad**
- Crear una red de **Casas de Juventud**

|                                                                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| • <b>Beneficiarios:</b> administración local y entidades sin ánimo de lucro.                                 |
| • <b>Priorización, criterios específicos:</b> Ver en los criterios de selección de proyectos no productivos. |

### 5.7.2. Acciones de desarrollo social (FSE)

*Acciones de inclusión activa, con vistas a promover la igualdad de oportunidades y la participación activa y la mejora de posibilidad de encontrar empleo:*

- Prácticas en empresa y entidades locales. Siempre que formen parte de un itinerario de inserción social El público objetivo que realice esas prácticas estará circunscrito a personas incorporadas en procesos de inserción

- Fomentar los sistemas de acogida para nuevos pobladores
  - Difusión de mecanismos de promoción de vivienda (públicos y privados) entre Ayuntamientos y propietarios, así como de estrategias complementarias que favorezcan el alquiler del parque de viviendas desocupadas.
  - Establecer todo tipo de servicios (asesoría, puntos de encuentro, programas de sensibilización, etc) que agilicen el asentamiento de los nuevos pobladores.
  - Inventario exhaustivo de recursos ociosos y puesta en valor
  - Oferta de recursos habitacionales
  - Campañas de sensibilización y difusión para la acogida de nuevos pobladores
- Campañas de acogida y acompañamiento para la integración multicultural y jornadas de conocimiento y convivencia interculturales.

**Jóvenes:**

- Actividades que den apoyo al mantenimiento de la red de albergues juveniles-
- Plan juvenil para fijar población.

**Personas mayores:**

- Fomento de las empresas sociales que den respuestas a las necesidades de las personas mayores y a las personas dependientes.

**Discapacitados:**

- Crear y mantener recursos específicos orientados a la inserción socio-laboral de personas con problemas de salud mental
- Facilitar la movilidad de personas con discapacidad para acceder a los recursos sociales
- Acciones piloto de formación e integración laboral con colectivos desfavorecidos

Otros colectivos:

- Impulso de las Iniciativas y proyectos que den respuesta a las **nuevas necesidades sociales**.
- Fomento de la acción social de las empresas, en el marco de su **Responsabilidad Social Corporativa** y el apoyo a la colaboración de las mismas en la búsqueda de nuevas respuestas sociales a los problemas de exclusión social.
- *Apoyar las **iniciativas locales de empleo y de integración social**.*
- Formación de la ciudadanía en **administración local digital**.
- Red de centros públicos de alcance comarcal y acceso universal para facilitar el acceso a la **administración digital y e-servicios**

- |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Beneficiarios:</b> Cualquier personas física o jurídica que tenga sede o domicilio en cualquier municipio de las comarcas del Bajo Aragón y Matarraña, y disponga de recursos humanos y materiales adecuados para la ejecución. También podrán ser beneficiarios los ayuntamientos y las comarcas.</li></ul> |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Priorización, criterios específicos:</b> Ver los criterios de selección de proyectos formativos.</li></ul>                                                                                                                                                                                                   |

## **5.8. Invertir en educación, formación y formación profesional.**

### **5.8.1. Educación, formación y formación profesional (FSE)**

- *Formación específica continuada para el sector agrario.*
  - *Formación y asesoría específica en producción ecológica y de productos de calidad.*
  - *Mejorar el funcionamiento en el seno de las cooperativas y entre las cooperativas existentes*
  - Creación de puntos de encuentro entre técnicos de diferentes cooperativas (con objeto de planificar la promoción y venta de los productos),
  - Apoyo técnico y formativo a las cooperativas (especialmente en dinámica de grupos, comunicación, etc).
  - *Apoyo técnico y/o formativo para la modernización de los establecimientos comerciales existentes*
- Especialmente en gestión, informática, técnicas de venta y promoción o escaparates.
  - Fomento de actividades formativas en relación con la economía verde y las oportunidades de la conservación y puesta en valor de la biodiversidad y la naturaleza para el desarrollo de actividades económicas rentables y sostenibles.
  - Cursos para obtener el certificado de profesionalidad
  - Acciones de sensibilización,
  - Viajes de conocimiento, para fomentar el emprendimiento o el conocimiento de las empresas.
  - Fomentar el bilingüismo (castellano/catalán) desde edades tempranas.

- Fomentar la sensibilización frente al patrimonio lingüístico
- Promoción de la formación on line
- Promoción de la formación reglada y no reglada conducente a cubrir necesidades empresariales reales, presentes y/o previsibles
- Formación del personal técnico relacionado con la administración local digital.
- Reciclaje de profesionales (del sector sociosanitario, enseñanza, etc.) con vistas al reconocimiento, puesta en valor de su trabajo y su permanencia en el territorio

- **Beneficiarios:** Cualquier personas física o jurídica que tenga sede o domicilio en cualquier municipio de las comarcas del Bajo Aragón y Matarraña, y disponga de recursos humanos y materiales adecuados para la

ejecución. También podrán ser beneficiarios los ayuntamientos y las comarcas.

- **Priorización, criterios específicos:** Ver los criterios de selección de proyectos formativos.

**El presupuesto de fondos públicos, la inversión total, el nivel de ayuda y los porcentajes respecto a los totales se pueden ver en la tabla resumen**

La utilización de **instrumentos financieros** se tiene previsto en el ámbito de Mejora de la competitividad de las empresas, se incrementara en **300.000 €** para el apoyo a emprendedores con pocos recursos y que promuevan proyectos de poca inversión pero de gran interés local o comarcal.

**Estrategia de Desarrollo Local Participativa Bajo Aragón-Matarraña (OMEZYMA)**

| OBJETIVO TEMATICO                                                                        | AMBITO DE PROGRAMACIÓN                                                                                                                                               | F. Públicos        | INVERSIÓN          |                     | % Ayuda máxima | % ayuda sobre el total | % Inversión sobre el total |
|------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|---------------------|----------------|------------------------|----------------------------|
|                                                                                          |                                                                                                                                                                      |                    | Privada            | Total inversión     |                |                        |                            |
| 1. Potenciar la I+D+i                                                                    | 1.1. Cooperación entre particulares (abierto a la participación de entidades públicas)                                                                               | 538.820 €          | 134.705 €          | 673.525 €           | 80,00%         | 10,23%                 | 6,32%                      |
|                                                                                          | 2.1. Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (privados)                   | 263.410 €          | 489.190 €          | 752.600 €           | 35,00%         | 5,00%                  | 7,07%                      |
|                                                                                          | 2.2. Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales ( públicas)                  | 96.938 €           | 24.235 €           | 121.173 €           | 80,00%         | 1,84%                  | 1,14%                      |
| 3. Mejorar competitividad de las PYMEs                                                   | 3.1. Agroalimentación                                                                                                                                                | 949.976 €          | 1.424.964 €        | 2.374.940 €         | 40,00%         | 18,04%                 | 22,30%                     |
|                                                                                          | 3.2. Forestal                                                                                                                                                        | 263.410 €          | 489.190 €          | 752.600 €           | 35,00%         | 5,00%                  | 7,07%                      |
|                                                                                          | 3.3 . Otras                                                                                                                                                          | 1.000.935 €        | 1.858.880 €        | 2.859.815 €         | 35,00%         | 19,00%                 | 26,85%                     |
| 4. Paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores         | 4.1. Producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas.                                                                         | 263.410 €          | 489.190 €          | 752.600 €           | 35,00%         | 5,00%                  | 7,07%                      |
|                                                                                          | 4.2. Eficiencia energética en infraestructuras públicas, incluidos edificios públicos.                                                                               | 193.876 €          | 48.469 €           | 242.345 €           | 80,00%         | 3,68%                  | 2,28%                      |
| 6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos       | 6.1. Conservación y protección del medio ambiente                                                                                                                    | 152.708 €          | 38.177 €           | 190.885 €           | 80,00%         | 2,90%                  | 1,79%                      |
|                                                                                          | 6.2. Cambio climático. Promover la eficiencia energética                                                                                                             | 254.514 €          | 63.630 €           | 318.144 €           | 80,00%         | 4,83%                  | 2,99%                      |
| 8. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral | 8.1. Inversiones materiales para la creación de empleo                                                                                                               | 387.754 €          | 96.940 €           | 484.694 €           | 80,00%         | 7,36%                  | 4,55%                      |
|                                                                                          | 8.2. Acciones formativas en materia de empleo, espíritu emprendedor, creación de empresas y adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio | 305.416 €          | 76.354 €           | 381.770 €           | 80,00%         | 5,80%                  | 3,58%                      |
| 9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación    | 9.1. Infraestructura social                                                                                                                                          | 290.816 €          | 72.704 €           | 363.520 €           | 80,00%         | 5,52%                  | 3,41%                      |
|                                                                                          | 9.2. Acciones de desarrollo social                                                                                                                                   | 203.610 €          | 50.904 €           | 254.514 €           | 80,00%         | 3,87%                  | 2,39%                      |
| 10. Invertir en educación y formación profesional                                        | 10.1. Educación, formación y formación profesional                                                                                                                   | 101.806 €          | 25.452 €           | 127.258 €           | 80,00%         | 1,93%                  | 1,19%                      |
| <b>TOTAL</b>                                                                             |                                                                                                                                                                      | <b>5.267.399 €</b> | <b>5.382.984 €</b> | <b>10.650.383 €</b> | <b>49,46%</b>  | <b>100,00%</b>         | <b>100,00%</b>             |

**6. PLAN DE FINANCIACIÓN INDICATIVO POR TIPO DE OPERACIÓN, CON INCLUSIÓN DE UN CUADRO RECOJA LA CONTRIBUCIÓN DEL FEADER, FEDER, FSE Y GOBIERNO DE ARAGÓN.**

Según la RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2015, del Director General de Desarrollo Rural, por la que se hace pública la parte dispositiva de la Orden de 22 de abril de 2015, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se resuelve

el procedimiento de selección de los Grupos de Acción Local para gestionar las Estrategias de Desarrollo Local Participativo en el periodo 2014-2020, al Grupo Bajo Aragón Matarraña la asignación de fondos es:

|            | FONDOS PÚBLICOS |         |           |         |            |         | TOTAL     |
|------------|-----------------|---------|-----------|---------|------------|---------|-----------|
|            | FEADER          | FEDER   | FSE       | TOP UP  | TOTAL EDLP | Fto     |           |
| Totales    | 2.634.100       | 969.384 | 1.018.054 | 645.861 | 5.267.399  | 750.117 | 6.017.516 |
| F. Europeo | 2.107.280       | 484.692 | 509.027   | 0       | 3.100.999  | 600.094 | 3.701.093 |
| DGA        | 526.820         | 484.692 | 509.027   | 645.861 | 2.166.400  | 150.023 | 2.316.423 |

La distribución de los mismos según los ámbitos de programación es: El eje de actuación “generación de actividad económica y empleo”:

*PROYECTOS PRODUCTIVOS*

| OBJETIVO TEMATICO                                    | AMBITO DE PROGRAMACIÓN                                                                                                                             | Fondos Públicos |
|------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
|                                                      |                                                                                                                                                    | FEADER          |
|                                                      |                                                                                                                                                    | 2.634.100       |
|                                                      | <b>Totales</b>                                                                                                                                     |                 |
| 1. Potenciar la I+D+i                                | 1.1. Cooperación entre particulares (abierto a la participación de entidades públicas)                                                             | 538.820 €       |
| 2. Mejorar acceso, uso y calidad de TIC              | 2.1. Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (privados) | 263.410 €       |
| 3. Mejorar competitividad de las PYMEs               | 3.1. Agroalimentación                                                                                                                              | 404.115 €       |
|                                                      | 3.2. Forestal                                                                                                                                      | 263.410 €       |
|                                                      | 3.3 . Otras (industria, comercio, servicios, tecnológicas, ...)                                                                                    | 900.935 €       |
| 4. Paso a una economía de bajo nivel de emisión de C | 4.1. Producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas.                                                       | 263.410 €       |

El eje de actuación “servicios públicos e inclusión social”:

PROYECTOS NO PRODUCTIVOS

| OBJETIVO TEMATICO                                                                     | AMBITO DE PROGRAMACIÓN                                                                                                                             | Fondo     |
|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
|                                                                                       |                                                                                                                                                    | FEDER     |
|                                                                                       | Totales                                                                                                                                            | 969.384   |
| 2. Mejorar acceso, uso y calidad de TIC                                               | 2.2.Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales ( públicas) | 96.938 €  |
| 4. Paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores      | 4.2.Eficiencia energética en infraestructuras públicas, incluidos edificios públicos.                                                              | 193.876 € |
|                                                                                       | 8. 1.Inversiones materiales para la creación de empleo                                                                                             | 387.754 € |
| 9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación | 9.1.Infraestructura social                                                                                                                         | 290.816 € |

**PROYECTOS NO PRODUCTIVOS  
PROMOVIDOS POR PROMOTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS**

| OBJETIVO TEMÁTICO                                                                        | AMBITO DE PROGRAMACIÓN                                                                                                                                               | Fondo FSE |
|------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
|                                                                                          | totales                                                                                                                                                              | 1.018.054 |
| 6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos       | 6.1. Conservación y protección del medio ambiente                                                                                                                    | 152.708 € |
|                                                                                          | 6.2. Cambio climático. Promover la eficiencia energética                                                                                                             | 254.514 € |
|                                                                                          | 8.2. Acciones formativas en materia de empleo, espíritu emprendedor, creación de empresas y adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio | 305.416 € |
| 8. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral | 9.2. Acciones de desarrollo social                                                                                                                                   | 203.610 € |
| 9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación    | 10.1. Educación, formación y formación profesional                                                                                                                   | 101.806 € |
| 10. Invertir en educación, formación y formación profesional                             |                                                                                                                                                                      |           |

La cantidad **645.861 € (Top up)** se asignara al ámbito de dedicaran para apoyar a los emprendedores, en el ámbito de ese tipo programación 3. Mejorar competitividad de las PYMES: 3.1 de empresas. También debemos de prever en el mismo ámbito de Mejora de la Agroalimentación se le asigna 545.861 € y al 3.3 . Otras (industria, competitividad de las empresas, se incrementara en **300.000 €** comercio, servicios, tecnológicas, ...), 100.000 €, que al ser fondos **(instrumento financiero)** para el apoyo a emprendedores con pocos 100% de DGA, y son los que más dificultad puede existir de tener recursos y que promuevan proyectos de poca inversión pero de gran disponibilidad cada año. Por tanto en caso de que existan se interés local o comarcal.

## 7. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPLEMENTARIEDAD, DESCRIPCIÓN DE LOS MEDIOS PARA GARANTIZAR LA COMPLEMENTARIEDAD Y LA COHERENCIA CON:

- las acciones de los programas operativos del FEADER, FEDER y FSE;
- las acciones llevadas a cabo con otros instrumentos financieros europeos, nacionales, autonómicos o locales.

Se realizará un seguimiento de todas las convocatorias de ayudas, de tal manera que se buscare la complementariedad en caso de ser posible, y en caso de no poder complementar, determinar la línea más conveniente para la actividad y el promotor.

Para evitar las duplicidades se consultarán las bases de datos de las ayudas concedidas por todas las entidades y fondos públicos.

solicitantes. La complementariedad de este Programa con el FSE se garantiza a través del Comité de Coordinación de Fondos Europeos de Aragón cuya finalidad es mejorar la coordinación y complementariedad entre los instrumentos financieros de la UE. La gestión plurifondo de las EDLPs también mejora dicha coordinación y complementariedad”.

### El caso PO FEADER y FSE:

“Feder: Las acciones previstas en el Programa de Desarrollo Rural son complementarias a las previstas en el Programa Operativo regional del FEDER. Con respecto al riesgo de concurrencia este es mínimo, por la distinta naturaleza de las operaciones. En los objetivos temáticos nº 1 y nº 3 puede haber concurrencia de ayudas que se resolverá a través de la coordinación de los gestores y el intercambio de información de

### Otros fondos y líneas de ayuda de la Administración Central y autonómica

La consulta de las convocatorias en los boletines oficiales y el contacto con los gestores de las ayudas para conocer los detalles de la inversión elegible es garantía suficiente para evitar las duplicidades.

Por otro lado la publicación de las ayudas concedidas debe ser garantía para que los gestores de cada línea de ayuda puedan comprobar y evitar las duplicidades.

#### **Las líneas de ayuda de la administración local (provincial, comarcal y municipal)**

Las reuniones periódicas, antes de la preparación de los presupuestos anuales, de cada ejercicio para coordinar las acciones del ejercicio siguiente con las personas responsables de cada departamento.

En el caso de los **programas formativos** se requiere de una comunicación fluida entre las entidades y GAL, para poder coordinar a lo largo del calendario sin que solapen fechas, buscando en la medida de lo posible que sean accesibles al alumnado interesado.

En el caso de **actividades de turismo** los efectos complementarios son deseados ya que a lo largo de toda la construcción de la EDLP las acciones para el fomento y desarrollo del turismo como actividad económica y social de desarrollo del territorio alternativo a la existente actualmente

han sido consideradas fundamentales. Deberá existir una completa coordinación para el desarrollo de actividades tales como la comercialización de paquetes turísticos integrados, y la promoción tanto de este como de otros recursos y herramientas existentes o por desarrollar. Los efectos a medio y largo plazo deberán ser tales como para que todas las acciones desarrolladas por el GAL en este sentido y la totalidad de acciones de Turismo de las Comarcas sean complementarias.

En el caso de **Servicios Sociales** se deberá buscar una estrecha colaboración puesto que como ocurre en otras acciones la población usuaria cuyas necesidades debemos satisfacer es común y la disponibilidad presupuestaria para cometer acciones limitada en el caso de todos los agentes. La complementariedad deberá llevarnos además al fluido intercambio de información puesto que el profundo conocimiento del personal de Comarca relacionado con Servicios Sociales llevará al Grupo a la toma de decisiones de forma más acertada. Se podrá poner el acento sobre aquellas cuestiones de mayor urgencia o relevancia.

**En general con todas las entidades y servicios de la administración**, se establecerá una relación para fluya la

información de ambos sentidos, trabajar en los objetivos comunes para cubrir necesidades de la población y del territorio que compartimos, generar sinergias y en definitiva trabajar de forma conjunta para enriquecer los resultados de ambos.

El papel del Grupo de Acción Local va más allá de gestionar y controlar las ayudas encomendadas y que rige el convenio de colaboración. Nuestro cometido en el territorio es que la población se beneficie al máximo de todas las líneas de ayuda , de todas las acciones formativas que realizan otras entidades, de facilitar toda la información necesaria sobre normativas y cualquier aspecto que pueda ayudar a mejorar su proyecto

## 8. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD LOCAL EN LA DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA EDLP.

8.1. Lista de acciones emprendidas para lograr la participación de la comunidad local en la definición de la estrategia de dlp, indicando el tema, participante y resumen de los resultados.

Se ha realizado el proceso de participación en colaboración técnica y económica de la D.G. participación ciudadana del Gobierno de Aragón. la empresa responsable de dinamizar los talleres ha sido Arc Mediación. (ver actas de los talleres en el anexo 1).

los pueblos de Calaceite, Beceite, Cretas, Mazaleón, Peñarroya y Valderrobres.

Se han recogido propuestas de personas físicas y entidades a través del tfno y e.mail, que han sido incorporadas en el documento.

También se han mantenido reuniones informativas con los técnicos de juventud y en concreto en la Comarca del Matarraña, se han realizado sesiones participativas con grupos de jóvenes en

Por otro lado se ha debatido y aprobado la EDLP en el Consejo de Dirección del 17 de agosto y en Asamblea extraordinaria del 27 de agosto de 2015.

| Sesiones realizadas                           | Nº Asist   | Lugar         | Fecha      |
|-----------------------------------------------|------------|---------------|------------|
| SESION INFORMATIVA                            | 46         | Calanda       | 25/06/2015 |
| TALLER 1. AGROALIMENTARIO Y FORESTAL          | 17         | Torrevelilla  | 02/07/2015 |
| TALLER 2. EMPRENDEDORES, PYMES Y SERVICIOS.   | 13         | Torrevelilla  | 03/07/2015 |
| TALLER 3. Patrimonio, Medioambiente y Turismo | 16         | Torrevelilla  | 06/07/2015 |
| <b>Sesiones COMARCALES</b>                    |            |               |            |
| Taller 4. Comarca del Matarraña               | 21         | Valderrobres  | 14/07/2015 |
| Taller 5. Comarca del Bajo Aragón             | 22         | Liceo Alcañiz | 15/07/2015 |
| <b>Total participantes:</b>                   | <b>135</b> |               |            |

## 8.2. Acciones previstas para mantener la participación en la comunidad local en la implementación de la EDLP

Las actividades previstas para mantener la participación de la comunidad local en la implementación de la Estrategia de

Desarrollo Local:

1. Sin información no hay participación, por tanto lo primero será informar a toda la población de cómo se ha aprobado la estrategia de desarrollo, de cómo va a ser el procedimiento de gestión y la cuantía de las ayudas. Para lo cual se contara con los medios de comunicación locales y comarcales. También se realizará una ronda de reuniones de presentación de la Estrategia, en todos los municipios que lo soliciten y como mínimo 2 ó 3 reuniones por comarca.

2. Mantenimiento del funcionamiento actual de los dos órganos de Gobierno del Grupo:

- a. La Asamblea General, en la que se encuentran presentes todas las entidades socias de OMEZYMA. Se mantendrá la celebración de 1 ó 2 reuniones ordinarias anuales y, si

fuera necesario, se convocarán las reuniones extraordinarias que sean precisas.

- b. El Consejo de Dirección, que es el órgano de toma de decisiones y en él que están representados la administración local y todos los sectores socioeconómicos de las dos comarcas. Se celebrarán las reuniones que sean necesarias.
3. Se realizará una evaluación participativa del programa cada año, se convocará a los diferentes sectores para valorar conjuntamente el avance de la Estrategia y proponer las modificaciones pertinentes respecto a criterios de selección de proyectos, priorización, presupuesto de los ámbitos de programación.

## 9. SISTEMA DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN

### 9.1. Medios humanos y materiales

#### EQUIPO TÉCNICO

El personal al servicio del Grupo de Acción Local está integrado por:

- Gerencia.
- Técnica LEADER
- Administrativa

El Grupo podrá disponer de asistencia técnica exterior.

La contratación para cubrir las vacantes de la plantilla deberá ser aprobada por el Consejo de Dirección, formalizando los correspondientes contratos, sometidos a la legislación que resulte de aplicación. Corresponde al Consejo de Dirección, con el asesoramiento y el auxilio de la Gerencia, la selección y contratación, a través de procedimientos que garanticen los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, del personal que forme el Equipo Técnico.

La Asociación dispondrá del personal necesario para cumplir con sus finalidades y competencias. El personal se seleccionará a través de procedimientos que garanticen los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

- Distribución de tareas.

#### Gerencia

La Gerencia es la responsable del correcto funcionamiento de los distintos servicios de la Asociación, correspondiéndole las funciones de gestión, administración y dirección propias de la actividad normal de la Asociación.

Será seleccionada, caso de vacante, para dicho cometido por el Consejo de Dirección. Su selección se realizará a través de procedimientos que garanticen los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Bajo la dependencia orgánica y funcional del Presidente del Consejo de Dirección, y como máximo órgano de ejecución y asesoramiento técnico que es, le corresponden las siguientes funciones:

- a) Ejercer la jefatura funcional sobre el personal dependiente de la Asociación, coordinando los distintos servicios, bajo la superior dirección de la Presidencia y de la Junta Directiva.

- b) Advertir a la Presidencia, por escrito y de forma inmediata, los incumplimientos graves que detecte en la función de seguimiento y control de las inversiones.
  - c) Ostentar la representación técnica de la Asociación y de los diferentes Programas que gestione la Asociación.
  - d) Informar y asesorar a los miembros de la Asociación y especialmente prestar asesoramiento y apoyo, dentro del ámbito de sus facultades, a los órganos sociales.
  - e) Programar actividades, jornadas y otros eventos a favor del desarrollo sostenible del territorio.
  - f) Informar periódicamente de las diferentes actuaciones a los órganos directivos.
  - g) Todas las funciones que exijan los diferentes programas de desarrollo gestionados por la Asociación.
  - h) Organizar la colaboración externa de apoyo técnico para los Programas que se gestionen, manteniendo relaciones de colaboración técnica con cuantos organismos e instituciones considere oportuno.
  - i) Elaborar, junto con el equipo técnico y asesores externos pertinentes, Programas que sirvan para desarrollo de la zona.
  - j) Acciones de *fundraising*, captación de nuevos socios, búsqueda de entidades o personas que deseen colaborar y establecimiento de contactos para la firma de alianzas estratégicas con todo tipo de *partners* adecuados.
  - k) Velar por el estado y conservación de los inmuebles, equipamiento y demás propiedades de la Asociación.
  - l) Emitir cuantos informes le sean requeridos por la Junta Directiva o Asamblea General, sobre el contenido de su trabajo o, en general, sobre el funcionamiento de la Asociación.
  - m) Cuantas funciones le encomiende o deleguen los órganos sociales.
  - n) Realización artículos periodísticos para difusión de la actividad desarrollada por la Asociación
  - n) Desarrollar cuantas tareas le sean propias, según criterio de Desarrollo Rural y el suyo propio, para la gestión, dinamización, difusión, etc, de la EDLP 2014-2020.
- El Personal Técnico realizará labores de apoyo y colaboración en las funciones desempeñadas por la Gerencia, la Secretaría y la Tesorería de la Asociación, así como todas aquellas que les sean delegadas por los Órganos Directivos de la Asociación.

### **Técnica LEADER**

Le corresponde las siguientes funciones:

- El apoyo técnico a la Gerencia.
- El análisis de las solicitudes presentadas.
- Verificar la correcta presentación de la documentación y justificación de los expedientes.
- Control de la ejecución y justificación de los expedientes.
- Informar a los beneficiarios.
- Trabajos de tratamiento informático de datos de los expedientes.
- Informar y dinamizar para la captación de promotores de proyectos.
- Control presupuestario con la supervisión de la Gerencia.
- Asistencia al Secretario de la Asociación.
- Y demás funciones que le sean ordenadas por los órganos de dirección y/o gestión de OMEZYMA

### **Administrativa**

Le corresponden las siguientes funciones:

- Asistencia administrativa para la justificación de los expedientes previa supervisión por parte de la Gerencia.
- Se ocupará del orden, clasificación y archivo de los expedientes.
- Informar, dinamizar y publicitar a los beneficiarios de dichos proyectos.
- Atención e información al ciudadano.
- Trabajos de mecanografía, fotocopias, despacho de correspondencia y tratamiento informático de datos.
- Se encargará del Registro General de la Asociación.
- Gestión libro de entradas y salidas de expedientes  
LEADER
- Recabar firmas de los órganos de dirección y/o gestión de OMEZYMA
- Se ocupará del abastecimiento de los suministros de oficina y de todos los elementos para los que haya sido delegado.

zonas de trabajo, la zona de la técnica, la administrativa y una tercera donde se da tratamiento a la documentación contable, facturas de proveedores, contabilidad, pagos, bancos, etc.

En esta sala está instalada en red la fotocopidora/impresora a color. Además están los armarios y estanterías para el archivo de expedientes. Todos los puestos cuentan con destructor de documentos.

El despacho del Gerente totalmente equipado con mobiliario y equipo informático contiguo a la sala 1. Todos los equipos informáticos están en red.

Sala 2.- Cuenta con dos puestos equipados con mobiliario más un equipo informático. Es la zona donde ha trabajado el personal contratado para los proyectos de cooperación. En esta sala está equipada para realizar reuniones de 6 a 8 personas. La sala cuenta con armarios y estanterías para archivo.

Sala 3.- Equipada para la celebración de Consejos de Dirección y para la realización de cursos de formación, con wifi, y el mobiliario adecuado para tal fin. La capacidad de la sala es de 50 personas.

- Atención telefónica.
- Preparación de los datos contables y fiscales para su tratamiento posterior por parte de la gestoría.
- Mantenimiento página Web: publicitar toda la actividad desarrollada por la Asociación.
- Tareas de *Community Manager*.
- Gestión del archivo de la Asociación.
- Colaboración con el resto del equipo.

Y demás funciones que le sean ordenadas por los órganos de dirección y/o gestión de OMEZYMA

#### **- Equipamiento adscrito.**

El grupo cuenta con un local sito en la planta baja de un edificio cedido por el Ministerio del Interior por tiempo ilimitado, que consta de tres salas, archivo, y dos despachos.

Sala 1.- Oficinas del personal técnico administrativo que están totalmente amuebladas y disponen de 3 equipos informáticos. Es la zona de recepción de los promotores donde se ubican tres

Además del mobiliario y equipos se cuenta con proyector, pantalla, cámara de fotos y diverso material que se detalla a continuación, según último inventario:

| NUM | BIEN                      | FEC.COMPRO | %     | IMPORTE COMPRA | IMPORTE AMORTZ. | IMP.POR AMORTZ. |
|-----|---------------------------|------------|-------|----------------|-----------------|-----------------|
| 4   | SP CONTA PLUS ELITE 2003  | 08/04/2003 | 20    | 933,8          | 933,8           | 0               |
| 6   | Mobiliario de oficina     | 06/05/2002 | 14,29 | 439,65         | 439,65          | 0               |
| 9   | Router RDS SMC            | 06/03/2003 | 20    | 272,6          | 272,6           | 0               |
| 10  | BIOMBOS                   | 17/06/2003 | 10    | 1.664,60       | 1.664,60        | 0               |
| 11  | SELLOS                    | 01/07/2003 | 20    | 111,36         | 111,36          | 0               |
| 12  | MOSQUITERAS               | 28/07/2003 | 20    | 997,02         | 997,02          | 0               |
| 13  | DESTRUCTORA PAPEL         | 18/09/2003 | 20    | 327            | 327             | 0               |
| 14  | MONITOR                   | 30/10/2003 | 20    | 319,96         | 319,96          | 0               |
| 15  | IMPRESORA                 | 10/11/2003 | 20    | 227,82         | 227,82          | 0               |
| 16  | ORDENADOR COMPLETO        | 06/02/2004 | 20    | 1.000,19       | 1.000,19        | 0               |
| 17  | PORTATIL COMPAQ N9010PIV  | 06/02/2004 | 20    | 1.454,84       | 1.454,84        | 0               |
| 18  | MONITORES TFT 17" (3)     | 29/01/2004 | 20    | 1.444,90       | 1.444,90        | 0               |
| 19  | CAJA MEDIA TORRE ATX350   | 06/02/2004 | 20    | 372,56         | 372,56          | 0               |
| 20  | BIOMBOS (2)               | 26/04/2004 | 10    | 832,3          | 832,3           | 0               |
| 21  | MESA 180, CAJONERA, SILLA | 09/02/2004 | 10    | 477,87         | 477,87          | 0               |
| 22  | PLACA, TARJETA, MICROPROC | 04/05/2004 | 20    | 293,2          | 293,2           | 0               |
| 23  | WINDOWS XP PROF. (24)     | 23/09/2004 | 10    | 3.396,48       | 3.396,48        | 0               |
| 24  | MICROSOFT OFFICE EDUCATI  | 23/09/2004 | 10    | 1.860,00       | 1.860,00        | 0               |
| 25  | EQUIPOS (24)              | 22/09/2004 | 20    | 16.425,32      | 16.425,32       | 0               |
| 26  | US ROBOTICS USB           | 22/09/2004 | 20    | 324,78         | 324,78          | 0               |
| 27  | EQUIPO INFORMÁTICO        | 26/11/2004 | 20    | 899            | 899             | 0               |
| 28  | EXPOSITORES               | 09/11/2004 | 10    | 1.191,32       | 1.105,37        | 85,95           |
| 29  | ALA MESA NEGRA            | 03/12/2004 | 20    | 149,08         | 149,08          | 0               |
| 30  | CÁMARA DIGITAL            | 27/10/2004 | 20    | 333,5          | 333,5           | 0               |

|     |                           |            |    |           |           |   |
|-----|---------------------------|------------|----|-----------|-----------|---|
| 31  | PROYECTOR VIDEO           | 27/10/2004 | 20 | 478,62    | 478,62    | 0 |
| 32  | CÁMARA SONY               | 04/11/2004 | 10 | 1.258,60  | 1.258,60  | 0 |
| 33  | PROG. CONTAWIN            | 20/10/2004 | 20 | 765       | 765       | 0 |
| 39  | WINDOWS 2000 SERVER       | 01/11/2001 | 20 | 930,73    | 930,73    | 0 |
| 61  | POSTERS DURATRANS STAND   | 05/11/1998 | 10 | 279,67    | 279,67    | 0 |
| 62  | CAJA LUMINOSAS POSTERS    | 09/11/1998 | 10 | 501,41    | 501,41    | 0 |
| 63  | RÓTULO LONA STAND FERIA   | 09/11/1998 | 10 | 152,68    | 152,68    | 0 |
| 64  | RÓTULO LONA STAND FERIA   | 09/11/1998 | 10 | 356,06    | 356,06    | 0 |
| 66  | TELEFONO NOKIA 5110       | 29/01/1999 | 10 | 60,1      | 60,1      | 0 |
| 67  | ALA MESA Y ARCHIVADOR ARE | 30/01/1999 | 10 | 323,96    | 323,96    | 0 |
| 71  | EQUIPO VIDEO CONFERENCIA  | 01/10/1999 | 10 | 3.077,84  | 3.077,84  | 0 |
| 72  | ESTUFA                    | 03/11/1999 | 10 | 446,97    | 446,97    | 0 |
| 73  | ARCHIVADOR ARENA          | 27/12/1999 | 10 | 197,22    | 197,22    | 0 |
| 74  | RÓTULO SALIDA EMERGENCIA  | 03/02/2000 | 10 | 113,38    | 113,38    | 0 |
| 80  | PANELES ÁRBOLES SINGULARE | 29/06/2000 | 10 | 5.826,31  | 5.826,31  | 0 |
| 81  | FAX                       | 30/06/2000 | 10 | 313,73    | 313,73    | 0 |
| 85  | PIZARRA VELLEDA           | 02/04/2001 | 10 | 93,85     | 93,85     | 0 |
| 87  | POSTERS PRESENTACIÓN PROY | 09/05/2001 | 10 | 1.045,76  | 1.045,76  | 0 |
| 88  | PANELES BIOCULTURA        | 09/05/2001 | 10 | 748,07    | 748,07    | 0 |
| 90  | ADF INTRODUTOR HOJAS      | 25/05/2001 | 10 | 2.447,08  | 2.447,08  | 0 |
| 91  | CARTELES RUTA ARBOLES     | 25/05/2001 | 10 | 4.683,43  | 4.683,43  | 0 |
| 94  | DIGITALIZACIÓN FOTOGRAFÍA | 02/10/2001 | 10 | 669,29    | 669,29    | 0 |
| 95  | PANELES STAND             | 02/10/2001 | 10 | 2.129,87  | 2.129,87  | 0 |
| 96  | CARTELES PUBLICIDAD STAND | 02/10/2001 | 10 | 522,88    | 522,88    | 0 |
| 97  | MOBILIARIO STAND          | 08/10/2001 | 10 | 836,61    | 836,61    | 0 |
| 98  | PANELES NEVERAS           | 16/10/2001 | 10 | 5.391,60  | 5.391,60  | 0 |
| 99  | FIGURAS RUTA CÁRCELES     | 24/10/2001 | 10 | 6.250,77  | 6.250,77  | 0 |
| 100 | VIDEO PROY+PANTALLA+VIDEO | 01/11/2001 | 10 | 16.932,84 | 16.932,84 | 0 |
| 101 | REJA ARTESANAL DE FORJA   | 07/11/2001 | 10 | 278,87    | 278,87    | 0 |
| 102 | ORDENADOR                 | 28/02/2005 | 20 | 529,74    | 529,74    | 0 |

|     |                           |            |    |          |          |          |
|-----|---------------------------|------------|----|----------|----------|----------|
| 104 | FOTOCOPIADORA             | 23/05/2005 | 10 | 7.016,84 | 6.739,98 | 276,86   |
| 109 | SILLA VIENA NEGRA         | 01/02/2006 | 20 | 168,89   | 168,89   | 0        |
| 110 | EQUIPO INFORMÁTICO EQUAL  | 25/01/2006 | 20 | 1.137,97 | 1.137,97 | 0        |
| 114 | FAX BROTHER 2820          | 17/08/2006 | 20 | 434,97   | 434,97   | 0        |
| 115 | PORTÁTIL, MONITOR, ALTAVO | 19/12/2006 | 20 | 1.473,26 | 1.473,26 | 0        |
| 116 | CENTRAL TELEFÓNICA        | 11/10/2007 | 20 | 2.303,77 | 2.303,77 | 0        |
| 117 | DVD                       | 31/05/2007 | 20 | 209      | 209      | 0        |
| 118 | MANOS LIBRES              | 31/12/2007 | 20 | 59       | 59       | 0        |
| 119 | ROUTER WIFI               | 28/09/2007 | 20 | 81,79    | 81,79    | 0        |
| 120 | ESTANTERÍAS               | 30/10/2007 | 20 | 734,28   | 734,28   | 0        |
| 121 | MALETIN PORTATIL          | 05/03/2007 | 20 | 30       | 30       | 0        |
| 122 | PROGRAMA CONTROL          | 20/08/2007 | 20 | 464      | 464      | 0        |
| 123 | ACTUALIZACIÓN CONTAPLUS   | 19/11/2007 | 20 | 1.100,84 | 1.100,84 | 0        |
| 124 | CÁMARA FOTOS SONY DSCW80  | 16/02/2008 | 20 | 219      | 219      | 0        |
| 125 | PROGRAMA GESTION CURSOS   | 24/09/2008 | 20 | 863,04   | 863,04   | 0        |
| 126 | CÁMARA Y TRIPODE          | 26/09/2008 | 10 | 1.494,08 | 933,61   | 560,47   |
| 127 | AIRE ACONDICIONADO        | 26/09/2008 | 10 | 3.000,02 | 1.874,59 | 1.125,43 |
| 128 | MANOS LIBRE NOKIA         | 31/01/2008 | 10 | 57       | 39,4     | 17,6     |
| 130 | ORDENADOR UPI INTEL E5200 | 03/08/2009 | 20 | 550,59   | 550,59   | 0        |
| 131 | TARJETA ORDENADOR         | 31/07/2009 | 20 | 188      | 188      | 0        |
| 132 | NIKON GPS                 | 30/06/2009 | 15 | 572      | 572      | 0        |
| 133 | MEMORIA 1 Gb DDR400       | 03/01/2009 | 20 | 330,37   | 330,37   | 0        |
| 134 | CALDERA CALEFACCIÓN       | 16/11/2010 | 10 | 4.115,84 | 4.115,84 | 0        |
| 135 | AIRE ACONDICIONADO SALA J | 26/01/2011 | 12 | 1.649,99 | 774,64   | 875,35   |
| 136 | COPIADORA IMPRESORA STUD  | 01/04/2011 | 10 | 6.930,19 | 2.685,24 | 4.244,95 |
| 137 | DESTRUCTORA PS68CT        | 03/05/2011 | 10 | 672,6    | 246,37   | 426,23   |

## Propuesta de financiación anualizada (2016-2022).

Una vez analizado el gasto de funcionamiento del periodo LEADER 2007-2013, se propone la siguiente distribución de presupuesto con cargo a los fondos FEADER:

| CONCEPTO / EJERCICIO                     | 2016              | 2017              | 2018              | 2019              | 2020              | 2021              | 2022              | TOTAL             |
|------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| <b>1 ) PERSONAL</b>                      |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |
| Gerente                                  | 35.000,00         | 35.000,00         | 35.000,00         | 42.000,00         | 42.000,00         | 42.000,00         | 42.000,00         | 273.000,00        |
| Técnico 1                                | 35.000,00         | 35.000,00         | 35.000,00         | 35.000,00         | 35.000,00         | 35.000,00         | 35.000,00         | 245.000,00        |
| Técnico 2                                | 15.200,00         | 15.500,00         | 15.500,00         | 15.500,00         | 15.500,00         | 15.500,00         | 15.500,00         | 108.200,00        |
| Desplazamientos, alojamientos y dietas   | 2.500,00          | 2.500,00          | 2.500,00          | 2.500,00          | 2.500,00          | 2.000,00          | 2.000,00          | 16.500,00         |
| <b>Total PERSONAL</b>                    | <b>87.700,00</b>  | <b>88.000,00</b>  | <b>88.000,00</b>  | <b>95.000,00</b>  | <b>95.000,00</b>  | <b>94.500,00</b>  | <b>94.500,00</b>  | <b>642.700,00</b> |
| <b>2 ) GASTOS CORRIENTES</b>             |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |
| Teléfono, consumos, papelería            | 8.000,00          | 8.000,00          | 8.000,00          | 8.000,00          | 8.000,00          | 5.000,00          | 5.000,00          | 50.000,00         |
| <b>Total GASTOS CORRIENTES</b>           | <b>8.000,00</b>   | <b>8.000,00</b>   | <b>8.000,00</b>   | <b>8.000,00</b>   | <b>8.000,00</b>   | <b>5.000,00</b>   | <b>5.000,00</b>   | <b>50.000,00</b>  |
| <b>3 ) EQUIPAMIENTOS</b>                 |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |
| Mobiliario, equipos, acondicionamientos, | 2.000,00          | 2.000,00          | 2.000,00          | 2.000,00          | 2.000,00          | 2.000,00          | 2.000,00          | 14.000,00         |
| <b>Total EQUIPAMIENTOS</b>               | <b>2.000,00</b>   | <b>2.000,00</b>   | <b>2.000,00</b>   | <b>2.000,00</b>   | <b>2.000,00</b>   | <b>2.000,00</b>   | <b>2.000,00</b>   | <b>14.000,00</b>  |
| <b>4 ) GASTOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN</b>   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |
| Dietas y Kilometrajes                    | 5.000,00          | 5.000,00          | 5.000,00          | 5.000,00          | 5.000,00          | 3.000,00          | 3.000,00          | 28.000,00         |
| <b>Total GASTOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN</b> | <b>5.000,00</b>   | <b>4.500,00</b>   | <b>4.500,00</b>   | <b>4.500,00</b>   | <b>4.500,00</b>   | <b>3.000,00</b>   | <b>3.000,00</b>   | <b>26.000,00</b>  |
| <b>7 ) PROMOCIÓN Y DESARROLLO</b>        |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |
| Cartelería y difusión, web               | 5.000,00          | 3.500,00          | 3.500,00          | 3.500,00          | 3.500,00          | 1.000,00          | 1.000,00          | 21.000,00         |
| <b>Total PROMOCIÓN Y DESARROLLO</b>      | <b>3.900,00</b>   | <b>3.500,00</b>   | <b>3.000,00</b>   | <b>2.500,00</b>   | <b>2.500,00</b>   | <b>1.017,00</b>   | <b>1.000,00</b>   | <b>17.417,00</b>  |
| <b>TOTAL EJERCICIO</b>                   | <b>106.600,00</b> | <b>106.000,00</b> | <b>105.500,00</b> | <b>112.000,00</b> | <b>112.000,00</b> | <b>105.517,00</b> | <b>105.500,00</b> | <b>750.117,00</b> |

El presupuesto total estimado para este período asciende a 1.035.000€. El grupo buscará financiación de otras entidades, Comarcas, Diputación y fondos propios para atender el gasto real que conllevará la correcta gestión de la EDLP 2014-2020.

| Grupo de Acción Local : BAJO ARAGON-MATARRAÑA |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                     |
|-----------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------|
| CONCEPTO / EJERCICIO                          | 2016              | 2017              | 2018              | 2019              | 2020              | 2021              | 2022                |
| 1 ) PERSONAL                                  |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                     |
| Gerente                                       | 50.500,00         | 50.500,00         | 50.500,00         | 50.500,00         | 50.500,00         | 50.500,00         | 50.500,00           |
| Técnico 1                                     | 42.000,00         | 42.000,00         | 42.000,00         | 42.000,00         | 42.000,00         | 42.000,00         | 42.000,00           |
| Técnico 2                                     | 30.500,00         | 31.000,00         | 31.500,00         | 32.000,00         | 32.500,00         | 32.500,00         | 32.500,00           |
| Desplazamientos, alojamientos y dietas        | 5.000,00          | 5.000,00          | 5.000,00          | 5.000,00          | 5.000,00          | 3.000,00          | 3.000,00            |
| <b>Total PERSONAL</b>                         | <b>128.000,00</b> | <b>128.500,00</b> | <b>129.000,00</b> | <b>129.500,00</b> | <b>130.000,00</b> | <b>128.000,00</b> | <b>128.000,00</b>   |
| <b>2 ) GASTOS CORRIENTES</b>                  |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                     |
| Teléfono, consumos, papelería                 | 10.000,00         | 10.000,00         | 10.000,00         | 10.000,00         | 10.000,00         | 8.000,00          | 8.000,00            |
| <b>Total GASTOS CORRIENTES</b>                | <b>10.000,00</b>  | <b>10.000,00</b>  | <b>10.000,00</b>  | <b>10.000,00</b>  | <b>10.000,00</b>  | <b>8.000,00</b>   | <b>8.000,00</b>     |
| <b>3 ) EQUIPAMIENTOS</b>                      |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                     |
| Mobiliario, equipos, acondicionamientos,      | 3.000,00          | 3.000,00          | 3.000,00          | 3.000,00          | 3.000,00          | 2.000,00          | 2.000,00            |
| <b>Total EQUIPAMIENTOS</b>                    | <b>3.000,00</b>   | <b>3.000,00</b>   | <b>3.000,00</b>   | <b>3.000,00</b>   | <b>3.000,00</b>   | <b>2.000,00</b>   | <b>2.000,00</b>     |
| <b>4 ) GASTOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN</b>        |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                     |
| Dietas y Kilometrajes                         | 5.000,00          | 5.000,00          | 5.000,00          | 5.000,00          | 5.000,00          | 3.000,00          | 3.000,00            |
| <b>Total GASTOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN</b>      | <b>5.000,00</b>   | <b>5.000,00</b>   | <b>5.000,00</b>   | <b>5.000,00</b>   | <b>5.000,00</b>   | <b>3.000,00</b>   | <b>3.000,00</b>     |
| <b>7 ) PROMOCIÓN Y DESARROLLO</b>             |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                     |
| Cartelería y difusión, web                    | 5.000,00          | 3.500,00          | 3.500,00          | 3.500,00          | 3.500,00          | 1.000,00          | 1.000,00            |
| <b>Total PROMOCIÓN Y DESARROLLO</b>           | <b>5.000,00</b>   | <b>3.500,00</b>   | <b>3.500,00</b>   | <b>3.500,00</b>   | <b>3.500,00</b>   | <b>1.000,00</b>   | <b>1.000,00</b>     |
| <b>TOTAL EJERCICIO</b>                        | <b>151.000,00</b> | <b>150.000,00</b> | <b>150.500,00</b> | <b>151.000,00</b> | <b>151.500,00</b> | <b>142.000,00</b> | <b>142.000,00</b>   |
|                                               |                   |                   |                   |                   |                   |                   | <b>1.035.000,00</b> |

## **9.2 Procedimientos de gestión**

### **ANIMACIÓN, PUBLICIDAD DEL PROGRAMA Y RELACIÓN CON LOS PROMOTORES**

#### **LA PUBLICIDAD PREVIA**

El Grupo BAJO ARAGON MATARRAÑA ha informado a todos sus socios de la convocatoria publicada por el Gobierno de Aragón para la selección de los Grupos de desarrollo local que gestionaran programas dentro de la EDLP 2014-2020.

El Grupo ha realizado para la elaboración de la EDLP 2014-2020 talleres y reuniones donde se han visto representados los principales agentes económicos y sociales de las Comarcas Bajo Aragón y Matarraña avanzando al mismo tiempo las medidas que dentro de la EDLP 2014-2020 serían elegibles.

#### **ANIMACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN**

Una vez se haya aprobado esta EDLP 2014-2020 comenzará propiamente dicho el momento de publicitarla para ello utilizaremos los medios tradicionales de los *mass media* (publicidad, artículos en periódicos, intervenciones en la radio comarcal y provincial, etc), así como la página web actualizada siguiendo las más modernas tendencias, y

todos aquellos medios a nuestro alcance, preferiblemente los gratuitos, que de las técnicas de aplicación de *community manager* se puedan emplear (Rss, Twitter, facebook, Instagram, Pinterest, etc).

Se hará una campaña de mailing a todas las cuentas de correo electrónico de las personas que han estado en el proceso participativo con información de la nueva programación

Además se desarrollarán reuniones asamblearias en los municipios invitando a la totalidad de la población (especialmente a las autoridades municipales y otros colectivos de interés); reuniones con el personal técnico que trabaja en la zona (es sus respectivas instituciones o entidades); así como reuniones sectoriales con determinados colectivos que por el número de integrantes (Cooperativa Agrícolas), su peso específico o su significación así lo requieran, siempre en los horarios más favorables para ellos (tardes, noches, fines de semana, festivos, etc).

Todas estas acciones se irán repitiendo de forma sostenida en el tiempo en función de las necesidades y del grado de ejecución y de difusión de lo ejecutado y los logros alcanzados por la EDLP 2014-2020.

## **RELACIONES CON LOS PROMOTORES. INFORMACIÓN A POSIBLES PROMOTORES**

Las relaciones con las personas promotoras son extremadamente importantes para nosotros puesto que de mantener una fluida comunicación con ellas dependerá el óptimo resultado de esta Estrategia. Todos los canales y formas de comunicación mencionados en los párrafos anteriores son de aplicación en este caso puesto que en un altísimo porcentaje las personas promotoras estarán contenidas y/o relacionadas con alguno de los colectivos a los que nos vamos a dirigir.

Pero serán las reuniones individuales las que se instituyan como bandera de las relaciones con las personas promotoras puesto que la cercanía y la proximidad son fundamentales para el buen asesoramiento y la toma correcta de decisiones por parte de quienes deben proponer y acometer los proyectos. Esas reuniones se podrán celebrar bien en la sede de la asociación, bien en los lugares donde tengan sus sedes, o los municipios de referencia, de las diferentes personas promotoras en orden a facilitar el contacto sin que prescindan de desarrollar sus tareas cotidianas.

Como paso previo se colgará en la página web del Grupo un detallado Manual con las condiciones, obligaciones y derechos de interés para los posibles promotores, animando a toda persona interesada su lectura

Una vez detectado un posible promotor, se tendrá un contacto con él, visitándolo en su propio entorno si es necesario, por la Gerencia y/o persona que se asigne. El Grupo se asegurará de que la persona promotora conoce el Manual, y de que posteriormente lea con detalle el mismo, y de que ha comprendido la totalidad de los conceptos y condiciones contenidas.

De este primer encuentro se recabará la mayor información posible sobre su idea o proyecto. Por parte del técnico se le informará del carácter integrado del Plan, así como de las posibles ayudas de las que se podrá beneficiar.

Tras ese encuentro, la persona asignada cumplimentará la “Ficha de Detección” con los datos del promotor y del proyecto que se pretende desarrollar.

La ficha anterior se pondrá a disposición de la Gerencia, el cual a la vista de la misma, realizará por sí, y/o en colaboración de la persona asignada, las actuaciones

### 9.3 Baremación y selección de proyectos

tendientes a preparar la información y documentación precisa para elaborar la “Solicitud de ayuda”.

La Gerencia, para poder evaluar correctamente el proyecto podrá solicitar informes a las Agencias de Desarrollo, Ayuntamientos, Consultores especializados o cualquier entidad que se estime oportuno. Dichos informes tendrán carácter reservado y su uso será estrictamente interno.

Tras establecer y evaluar el contenido total del proyecto, las personas asignadas, bajo la supervisión del Gerente, colaborarán con el promotor para la elaboración de la “Solicitud de Ayuda” y demás documentación que deba acompañarse, de conformidad con la normativa que pueda establecerse al efecto.

Igualmente se informará al promotor sobre las condiciones de las ayudas y de los compromisos que adquiere

#### **Criterios de selección de proyectos baremación. Priorización de proyectos**

El establecimiento de unos “Criterios de Selección y Priorización” obedece a tres razones principales:

- Potenciar las inversiones en los municipios más pequeños, discriminando positivamente a estos respecto de los más grandes.
- La limitación de los recursos disponibles frente a las necesidades y a los proyectos potenciales existentes en el territorio.
- La necesidad de orientar las actuaciones hacia el equilibrio territorial y hacia los objetivos definidos en la EDLP 2014-2020 del BAJO ARAGÓN-MATARRAÑA, de manera que se obtenga un mayor impacto.

| CRITERIOS GENERALES PARA LA VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS             |                                                                                                             | P <sup>tos</sup> |
|---------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| <b>1.- Creación / mantenimiento de empleo.</b>                      |                                                                                                             | <b>60</b>        |
|                                                                     | Creación de nuevo empleo, 3 o más.                                                                          | 60               |
|                                                                     | Entre 2 y 3                                                                                                 | 45               |
|                                                                     | 1 o menos de 2                                                                                              | 30               |
|                                                                     | Menos de 1                                                                                                  | 15               |
|                                                                     | mantenimiento de 3 o más                                                                                    | 10               |
|                                                                     | mantenimiento menos de 3                                                                                    | 5                |
|                                                                     | Creación de un entorno favorable al empleo y al emprendimiento                                              | 5                |
| <b>2.- Localización del proyecto</b>                                |                                                                                                             | <b>30</b>        |
|                                                                     | Menos de 500 h                                                                                              | 30               |
|                                                                     | Entre 501 y 1000 h                                                                                          | 15               |
|                                                                     | Entre 1001 y 1500                                                                                           | 10               |
|                                                                     | Entre 1501 y 2000                                                                                           | 5                |
|                                                                     | Mas de 2000                                                                                                 | 3                |
| <b>3.- Tipo de promotor: mujeres</b>                                |                                                                                                             | <b>10</b>        |
|                                                                     | Proyectos emprendidos por mujeres                                                                           | 10               |
|                                                                     | Proyectos con una participación significativa de mujeres                                                    | 5                |
| <b>4.- Tipo de promotor: jóvenes</b>                                |                                                                                                             | <b>10</b>        |
|                                                                     | Proyectos emprendidos por jóvenes                                                                           | 10               |
|                                                                     | Proyectos con una participación significativa de jóvenes                                                    | 5                |
| <b>5.- Carácter innovador de los proyectos</b>                      |                                                                                                             | <b>10</b>        |
|                                                                     | ofrecen nuevos servicios en el núcleo de población                                                          | 10               |
|                                                                     | innovadores en I+D                                                                                          | 10               |
|                                                                     | suponen cambios muy significativos en el producto, el proceso, el marketing o la organización de la empresa | 10               |
| <b>6.- Carácter asociativo y residencia del promotor</b>            |                                                                                                             | <b>10</b>        |
|                                                                     | Asociación o más de una entidad, individual que reside en el mismo pueblo o en uno más pequeño.             | 10               |
|                                                                     | Otras entidades (SL, SC, S.A. ...) domiciliadas en el municipio del proyecto                                | 6                |
|                                                                     | Individual que reside en un pueblo más grande de la zona                                                    | 2                |
|                                                                     | Domicilio del promotor fuera de la zona                                                                     | 0                |
| <b>7.- Contribución ambiental, utilización energías renovables,</b> |                                                                                                             | <b>10</b>        |

|                                                                                                    |            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Ubicado en Red Natura 2000, utiliza energías renovables, excelente, muy positivo                   | 10         |
| Bien, positivo                                                                                     | 6          |
| Suficiente, normal                                                                                 | 2          |
| Poco, nada                                                                                         | 0          |
| <b>8.- Contribución al desarrollo integral de la zona (diversificación, coherencia..).</b>         | <b>10</b>  |
| Excelente, muy positivo                                                                            | 10         |
| Bien, positivo                                                                                     | 6          |
| Suficiente, normal                                                                                 | 2          |
| Poco,                                                                                              | 0          |
| <b>9.- Beneficios sociales indirectos, integración grupos de población desfavorecidos</b>          | <b>30</b>  |
| Excelente, muy positivo                                                                            | 30         |
| Bien, positivo                                                                                     | 15         |
| Suficiente, normal                                                                                 | 5          |
| Poco,                                                                                              | 0          |
| <b>10.- Utilización de recursos endógenos y/o la tasa de valor añadido</b>                         | <b>10</b>  |
| Excelente, muy positivo                                                                            | 10         |
| Bien, positivo                                                                                     | 6          |
| Suficiente, normal                                                                                 | 2          |
| Poco,                                                                                              | 0          |
| <b>11.- Rehabilitación de antiguo edificio, calidad de la obra, integración paisajística, ...,</b> | <b>10</b>  |
| Excelente, muy positivo                                                                            | 10         |
| Bien, positivo                                                                                     | 6          |
| Suficiente, normal                                                                                 | 2          |
| Poco,                                                                                              | 0          |
| <b>TOTAL VALORACIÓN DEL PROYECTO (máximo)</b>                                                      | <b>200</b> |

Orden de prioridad de los ámbitos de programación para cada fondo europeo:

**FEADER**

1º.- 1.1. Cooperación entre particulares (abierto a la participación de entidades públicas)

2º.- 3. Mejorar competitividad de las PYMES: 3.1.

Agroalimentación

3º.- 3. Mejorar competitividad de las PYMES: 3.2.

Forestales

4º.- 2.1 Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (privados)

5º.- 4.1 Producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas.

6º.- 3. Mejorar competitividad de las PYMES: 3.3 . Otras (industria, comercio, servicios, tecnológicas, ...)

**FEDER**

1º.- 8.1 Inversiones materiales para la creación de empleo

2º.- 9.1 Infraestructura social

3º.- 2.2 Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales ( públicas)

4º.- 4.2 Eficiencia energética en infraestructuras públicas, incluidos edificios públicos.

**FSE**

1º.- 8.2 Acciones formativas en materia de empleo, espíritu emprendedor, creación de empresas y adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio.

2º. 9.2 Acciones de desarrollo social

3º. 6.2 Cambio climático. Promover la eficiencia energética

4º.- 10.1 Educación, formación y formación profesional

5º.- 6.1 Conservación y protección del medio ambiente

**Criterios a considerar para los proyectos productivos:**

**Beneficiarios:** empresas que ocupen a **menos de 20 trabajadores** y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual **no supere los 4 millones de euros**.

En caso de que las ayudas sean **incompatibles** con las ayudas de otras entidades se asignara el % máximo de ayuda a los proyectos mejor valorados hasta agotar el presupuesto anual.

En el caso que sean **compatibles** con otras ayudas y/o la limitación del presupuesto anual de cada fondo no permita asignar la ayuda máxima, se determinara el % de ayuda en función de la puntuación obtenida de cada proyecto según los habitantes del municipio donde se ubica de la inversión, atendiendo a los siguientes criterios de baremación:

| Baremación del % de ayuda proy. Productivos |     |                 |          |           |                 |
|---------------------------------------------|-----|-----------------|----------|-----------|-----------------|
| Industrias agrarias                         |     |                 |          |           |                 |
| ptos                                        | cf. | menos de 500 h. | 500-1000 | 1000-2000 | más de 2000 hab |
| 50-70                                       | 0,6 | 24,00%          | 22,50%   | 18,00%    | 16,50%          |
| 71-90                                       | 0,7 | 28,00%          | 26,25%   | 21,00%    | 19,25%          |
| 91-110                                      | 0,8 | 32,00%          | 30,00%   | 24,00%    | 22,00%          |
| 111-140                                     | 0,9 | 36,00%          | 33,75%   | 27,00%    | 24,75%          |
| 141-200                                     | 1   | <b>40,00%</b>   | 37,50%   | 30,00%    | 27,50%          |
| Resto de empresas                           |     |                 |          |           |                 |
| ptos                                        | cf. | menos de 500 h. | 500-1000 | 1000-2000 | más de 2000 hab |
| 50-70                                       | 0,6 | 21,00%          | 19,50%   | 18,00%    | 16,50%          |
| 71-90                                       | 0,7 | 24,50%          | 22,75%   | 21,00%    | 19,25%          |
| 91-110                                      | 0,8 | 28,00%          | 26,00%   | 24,00%    | 22,00%          |
| 111-140                                     | 0,9 | 31,50%          | 29,25%   | 27,00%    | 24,75%          |
| 141-200                                     | 1   | <b>35,00%</b>   | 32,50%   | 30,00%    | 27,50%          |

**Se asignara la ayuda máxima** independientemente de los puntos obtenidos, para aquellos proyectos que:

- Se ubiquen en un municipio menor de 500 habitantes y generen 1 o más empleos.
- Se ubiquen en un municipio entre 500 y 2.000 hab y generen 2 o más empleos.
- Se ubiquen en un municipio de más de 2.000 hab y generen 3 o más empleos.
- Si los promotores se comprometan a la aceptación y cumplimiento del plan de mejora en el ámbito de la gestión económica, ambiental y social de la empresa (similar a Gestión sostenible rural y Marca de Calidad) y generen empleo.

**Inversión mínima para admitir una solicitud será de 6.000€.**

- Cuantía máxima por proyecto y promotor: 100.000 € en todo el periodo, salvo en:

- las Cooperativas que se hayan tenido procesos de fusión entre varias entidades cooperativas o secciones de las mismas, la cuantía máxima será de 200.000 €.

- los proyectos de interés comarcal que determine el Consejo de Dirección.

- los proyectos que generen mayor número de empleo.

- los proyectos que vayan dirigidos a los grupos de población desfavorecidos

En todos los casos la ayuda no superara los 200.000 € en un periodo de tres ejercicios fiscales. (Pendiente de aclarar la aplicación de *minimis* si afecta a todas las entidades para todo tipo de proyectos y para todos los fondos públicos).

Porcentaje de subvención máxima: 35% (40% para industrias agroalimentarias)

Los conceptos de inversión: obra civil e instalaciones fijas, la inversión admitida será la que aparezca en el proyecto visado correspondiente a la citada obra.

Todos los proyectos que contemplen obra civil, se deberán adecuar a la arquitectura tradicional de la zona. Cuando no sea posible, se diseñará de tal manera, que no genere un impacto paisajístico negativo, debiendo lucir y/o pintar las naves y emplear pantallas de vegetación acorde con su ubicación en el territorio.

Según la tipología del proyecto, también se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

### **Agroalimentarias y forestales**

Los Proyectos promovidos por cooperativas y S.A.T con más de 20 socios, obtendrán el máximo porcentaje de ayuda.

### **Creación, ampliación y modernización de otras empresas.**

Según el número de licencias por municipio y tipo actividad de la empresa se establecen los siguientes criterios para determinar si el proyecto pasa a lista de espera directamente, o sea, solamente será elegible en caso de disponibilidad de fondos.

Las empresas dedicadas a algunas de las siguientes actividades:

#### **1.- Producción (sin límites de licencias)**

#### **2.- Artesanía (sin límites de licencias)**

#### **3.- Comercialización.**

3.1.- Tipos de comercios **SIN** límite de licencias:

- 3.1.1.- Comercio Mayor o distribuidores
- 3.1.2.- Alimentación, carnicerías, panaderías,..., que tengan producción propia y/o comercialicen más de cuatro familias de alimentos de Aragón.

- 3.1.3.- Comercio de producto local y/o especializado.
  - 3.1.4.- Comercios on-line.
  - 3.1.5.- Comercio de nuevos productos:
    - que ofrezcan un valor añadido al territorio
    - que faciliten el consumo responsable y sostenibilidad de los recursos
    - Otros que el Grupo considere importantes para la zona.
- 4.1.2.- Modernización. Deberán cumplir al menos una de las siguientes prioridades:
    - 4.1.2.1.- Aquellas que estén obligadas por normativa a realizar inversiones para continuar la actividad.
    - 4.1.2.2.- Mejoras en la seguridad laboral de sus trabajadores.
    - 4.1.2.3.- Mejoras en la productividad: eficiencia energética, uso de nuevas tecnologías (TICs), ...
    - 4.1.2.4.- Generen un nuevo producto o servicio.
    - 4.1.2.5.- Restaurantes.
    - 4.1.2.6.- Microempresas que ofrezcan un servicio de ámbito comarcal y el Grupo considere que aporta un valor añadido al territorio.

3.2.- Tipos de comercios **CON** límite de 2 licencias por municipio.

3.2.1.- Resto del comercio menor, los distintos a los puntos anteriores 3.1.2., 3.1.3. y 3.1.5.

**4.- Servicios.**

- 4.1.- Microempresas de servicios **SIN** límite de número de licencias.

- 4.1.1.- De nueva creación y generen empleo (excepto bares y cafeterías).

4.2.- Microempresas de servicios **CON** límite de 2 licencias por municipio.

- 4.2.1.- Bares y cafeterías, tanto la creación como la modernización.

En el caso de que un mismo establecimiento tenga varias licencias de actividad solamente se tendrá en cuenta la actividad principal si el resto son residuales.

Cuando en un municipio se presente duda sobre la conveniencia de apoyar una tercera actividad, previo a la toma de decisión, se analizará el sector en cuestión a nivel municipal y comarcal con las diferentes entidades para obtener más argumentos en la aprobación o denegación de la ayuda.

#### **Profesiones liberales.**

En determinadas profesiones liberales como dentistas, arquitectos, abogados, médicos, fisioterapeutas,..., pasaran a lista de espera los proyectos de inversión de modernización y traslado que no generen empleo. Solamente se apoyaran las que generen empleo.

Proyectos turísticos

Para obtener la puntuación del proyecto se tendrán en cuenta lo siguientes criterios:

| CRITERIOS extras PARA LA VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS TURÍSTICOS |  | Ptos      |
|-----------------------------------------------------------------|--|-----------|
| <b>13.- Ubicación del proyecto</b>                              |  | <b>20</b> |
| Municipio sin ningún establecimiento equivalente                |  | 20        |
| Municipio con un establecimiento equivalente                    |  | 10        |
| Municipio con dos o más establecimientos equivalentes           |  | 0         |
| <b>14.- Adaptación discapacitados</b>                           |  | <b>15</b> |
| Excelente, muy positivo                                         |  | 15        |
| Bien, positivo                                                  |  | 10        |
| Suficiente, normal                                              |  | 6         |
| Poco, nada                                                      |  | 0         |
| <b>15.- Oferta complementaria</b>                               |  | <b>15</b> |
| Si                                                              |  | 15        |
| No                                                              |  | 0         |
| <b>TOTAL pts extras DEL PROYECTO turístico (máximo)</b>         |  | <b>50</b> |

- Aplicación del criterio **Ubicación del proyecto** Nº de establecimientos equivalentes. Los proyectos se clasificaran en:
- Establecimientos hoteleros (hoteles, hostales, pensiones, etc.)
  - VTR , Apartamentos de Turismo Rural y Apartamentos turísticos

Otros criterios a considerar en los proyectos turísticos:

Cuando la inversión se realiza fuera del casco urbano, rehabilitando arquitectura tradicional (masías, molinos,...) se le asignará el porcentaje máximo de ayuda.

Se integrarán los criterios de calidad que tenga cada comarca, así como los planes de dinamización turística comarcal y planes estratégicos comarcales.

Las inversiones en alojamiento y restauración impulsados por ayuntamientos, se apoyarán cuando no haya iniciativa privada en ese municipio o formen parte del multiservicio y/o bar municipal, y sea necesario la ayuda para garantizar la viabilidad del proyecto.

En todos los casos no se admitirán como gasto auxiliable los gastos de lencería y menaje.

#### **ALOJAMIENTO TURISMO RURAL**

No se considerarán elegibles las Viviendas de turismo rural y asimilados. Excepcionalmente, serán elegibles si forman

parte de un proyecto turístico con actividades complementarias. En ese caso además deberán cumplir:

- se debe mantener el destino de la inversión y el empleo durante 10 años.
- La catalogación de las VTRs apoyadas será de calidad superior, salvo que por las condiciones particulares de la arquitectura de la vivienda lo impida.
- El promotor de VTR y Aptos TR, deberá residir en el municipio donde se ubica la inversión. En el caso de Aptos turísticos no es necesario.
- Cuando un mismo promotor realice inversión en más de una vivienda, el total de plazas nominales auxiliables serán de 12 más tres supletorias.
- En el caso de Apartamentos turísticos, es obligatoria la creación de empleo: media anual superior a 6 horas semanales.

No se admitirán como inversiones auxiliares las obras complementarias como piscinas, zona de recreo, ..., que no generen actividad turística complementaria.

También se fija como tope máximo de inversión auxiliable, la menor entre los siguientes valores:

| <b><u>Topes de inversión en VTR y Aptos</u></b> |           |
|-------------------------------------------------|-----------|
| Inversión total auxiliable                      | 180.000 € |
| Inversión por habitación                        | 36.000 €  |
| Inversión por plaza creada                      | 22.000 €  |

Solamente será subvencionable la inversión en obra civil, instalaciones y mobiliario necesario para cumplir la legislación vigente de alojamiento turístico de calidad superior.

#### **Construcciones de obra nueva en suelo no urbanizable.**

No serán elegibles los proyectos de promotores de alojamientos turísticos (Viviendas de Turismo Rural, Apartamentos de Turismo Rural y Apartamentos Turísticos) que realicen obra nueva en suelo no urbanizable, si previamente no tienen construida y ocupada la parte de la inversión dedicada a uso particular y estén ejerciendo alguna otra actividad que complementa la turística.

### **PROYECTOS NO PRODUCTIVOS**

Tendrán prioridad los proyectos impulsados por el grupo y/o por ambas Comarcas.

1.- Los proyectos promovidos **por el grupo o por ambas comarcas, actuando el grupo como promotor**, se apoyarán al 80%.

2.- Los proyectos promovidos **por cada comarca individualmente**. Se ajustaran al programa de desarrollo del Grupo y a sus respectivas estrategias de desarrollo comarcal.

Cuando la comarca en cuestión, participe en las diferentes medidas del programa de desarrollo, se trabajen conjuntamente los diferentes equipos técnicos en una misma estrategia de desarrollo para todo el periodo de programación, la Comarca podrá promover diferentes proyectos en las distintas medidas del programa (incluidas las de formación y cooperación).

Los proyectos se puntuaran, según la baremación:

| <b><u>Proyectos No Productivos promovidos por las Comarcas en cualquier municipio</u></b> |                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| <b><u>pptos</u></b>                                                                       | <b><u>Ayuda máxima</u></b> |
| Menos de 70                                                                               | 60,00%                     |
| 71-140                                                                                    | 70,00%                     |
| Más de 140                                                                                | 80,00%                     |

3.- Los **impulsados por ayuntamientos** se puntuaran y tendrán los siguientes topes de ayuda:

- Municipios con menos de 1.500 habitantes: hasta el **80%**.
- Municipios de más de 1.500 habitantes: hasta el **70%**.

La cuantía máxima de la ayuda no podrá superar los 40.000€

Para la aplicación de la cuantía de la ayuda/nº de habitantes se tendrá como referencia el padrón del 2014 publicado por Instituto Nacional de Estadística (INE).

5.- Los proyectos **de ámbito local impulsados por otras entidades.**

Se puntuaran y su baremación según lo siguiente:

| <u>Proyectos No Productivos en cualquier municipio</u> |              |
|--------------------------------------------------------|--------------|
| <u>ptos</u>                                            | <u>Ayuda</u> |
| Menos de 70                                            | 20,00%       |
| 71-90                                                  | 30,00%       |
| 91-110                                                 | 40,00%       |
| 111-140                                                | 50,00%       |
| Más de 140                                             | 60,00%       |

Para que todos los ayuntamientos puedan ser beneficiarios, podrán presentar un expediente a cualquiera de los ámbitos de programación. Una vez, se haya dado la oportunidad de aprobar a todos un expediente, se estudiara la aprobación de un segundo expediente. Tendrán prioridad los que generen empleo directa o indirectamente.

4.- Los proyectos **de ámbito comarcal impulsados por otras entidades.**

Se puntuaran y su baremación según lo siguiente:

| <u>Proyectos No Productivos en cualquier municipio</u> |              |
|--------------------------------------------------------|--------------|
| <u>ptos</u>                                            | <u>Ayuda</u> |
| Menos de 70                                            | 40,00%       |
| 71-90                                                  | 50,00%       |
| 91-110                                                 | 60,00%       |
| 111-140                                                | 70,00%       |
| Más de 140                                             | 80,00%       |

**Con carácter general se excluyen:**

Semanas Culturales, Ferias consolidadas, Marchas Senderistas, publicaciones,,,,, y otros eventos que ya se realizan periódicamente.

**Los promotores se comprometen a:**

- Participar en las acciones conjuntas que se planteen desde el GAL
- Entregar copias (se especificara en cada caso) de las publicaciones realizadas
- Entregar una copia de las publicaciones a las bibliotecas de la zona.
- Entregar una copia en formato digital del trabajo realizado.
- Autorizar al G.A.L el uso de los textos, fotografías, ilustraciones,...citando el autor y la fuente.

**PROYECTOS FORMATIVOS**

**FORMACIÓN GRUPAL,**

Se estará a lo dispuesto en el Manual de Procedimiento y la propia normativa del FSE

**La Ayuda máxima será del 80%**

**BENEFICIARIOS:**

Personas jurídicas y entidades asociativas que tengan sede (domiciliadas) en cualquier municipio de las comarcas del Bajo Aragón y Matarraña, y dispongan de recursos humanos y materiales adecuados para la ejecución.

También podrán ser beneficiarios los ayuntamientos y las propias comarcas.

**CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN:**

- Se exigirá a los promotores la adecuación de los objetivos y contenidos de la acción a las necesidades formativas del colectivo a quien se dirige la actividad.

Se priorizarán:

- las actividades dirigidas a los jóvenes y mujeres.
- la formación que complementa las acciones de cooperación.
- la experiencia en el ámbito específico de conocimientos a impartir.
- La capacidad de medios humanos y materiales

- Que exista un plan de actividades global a medio plazo, en los que se integren grupos, redes, organizaciones, cooperativas o agrupaciones de agricultores.
- El grado de cumplimiento en las convocatorias anteriores
- El grado de cobertura geográfica
- Aquellas acciones que no sean subvencionables por otras ayudas.

#### **FORMACIÓN INDIVIDUAL**

**BENEFICIARIOS: personas físicas**

#### **CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA FORMACIÓN INDIVIDUALIZADA Y DETERMINACIÓN DE LA INTENSIDAD DE AYUDA**

Se tendrán en cuenta los siguientes casos:

##### **1º.- Formación recibida por el promotor en su empresa o puesto de trabajo:**

- La ayuda será del 75% del coste elegible.

- Hasta una cuantía de 3.000 €. Si con la formación se pone en funcionamiento un nuevo servicio o actividad que genera empleo podrá incrementarse en 500€ por empleo generado y hasta un máximo de 10.000€. En todo caso, la cuantía máxima por empresa será de 10.000 €.

##### **2º.- Formación recibida por el promotor en lugar distinto a su empresa o puesto de trabajo e impartida por entidad competente:**

- La ayuda será del 75% de los costes de Matrícula y Desplazamiento del alumno hasta una cuantía de 3.000 €.
- Los gastos de alojamiento y manutención serán por cuenta del alumno.

**Requisitos a cumplir según el perfil del promotor o personas**

**beneficiarias:**

Estos criterios se evaluarán **cada año** y se propondrán las modificaciones pertinentes para ajustarnos a las necesidades, priorizar según la disponibilidad de fondos.

**1.- Autónomo:**

- 1.1.- Formación para mejorar la actividad que ya realiza.
- 1.2.- Formación para diversificar en otra actividad e incrementar los ingresos.

**2.- Trabajador por cuenta ajena:**

- 3.1.- Si la formación es para mejorar su puesto de trabajo, la formación deberá solicitarla la empresa para el trabajador que especifique.
- 3.2.- Si la formación es para cambiar de empleo, lo deberá solicitar la empresa nueva cuando se incorpore a su nuevo puesto.

**3º.- Formación recibida por desempleados, ayuda del 80%:**

- 3.1.- Formación para el autoempleo.
- 3.2.- Formación para trabajar por cuenta ajena.

## **9.4. Toma de decisiones**

Órganos responsables de gobierno y del funcionamiento del programa. funciones y responsabilidad

### **ASAMBLEA GENERAL**

- Constituida válidamente, es la reunión de los socios de pleno derecho. Cada socio de pleno derecho, miembro de la Asociación, nombrará un representante portavoz en la Asamblea y un suplente.

- Sus acuerdos se adoptarán por el principio mayoritario.

Los acuerdos válidamente adoptados obligan a todos los miembros de la misma, incluidos los ausentes y disidentes, como órgano supremo de expresión de la voluntad social.

- Los asambleístas podrán ser representados a efectos de asistencia en la misma, por cualquier otro miembro de la asamblea, previa delegación por escrito.

- Las Asambleas Generales podrán ser ordinarias o extraordinarias y deberán ser convocadas mediante

comunicación escrita a los socios, conteniendo el orden del día, con una antelación mínima de 20 días.

- La Asamblea General Ordinaria se reunirá al menos una vez al año, con carácter ordinario. Deberá ser convocada por el Presidente de la Asociación.

- Con carácter Extraordinario podrá reunirse siempre que lo solicite, por lo menos, una tercera parte de los socios, o lo decida el Presidente, a instancia del Consejo de Dirección. La petición será formulada por escrito proponiendo el orden del día. En este caso, deberá convocarse dentro del plazo de veinte días desde la entrada de la petición en la Secretaría.

- Si en la primera convocatoria no se alcanza el quórum necesario, se convocará la segunda media hora después. Para la validez de los acuerdos tomados en primera convocatoria será necesaria la asistencia de la mitad más uno de los socios y en la segunda convocatoria serán válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de los asistentes, adoptados por mayoría simple de los presentes y los representados.

La Asamblea General es competente para:

- a) Admisión de nuevos socios, así como la pérdida de tal condición.
- b) Elección del Consejo de Dirección
- c) Conocer y enjuiciar la labor de los Órganos de Gobierno de la Asociación y de los grupos de trabajo que se puedan establecer.
- d) Ratificar la política general de la Asociación
- e) Conocer y en su caso aprobar la Memoria Anual y el programa de actividades.
- f) Aprobación de los Presupuestos de Ingresos y Gastos, así como del estado de cuentas correspondiente al año anterior.
- g) La modificación de los Estatutos.
- h) La disolución y liquidación de la Asociación
- i) Todas aquellas otras competencias que le sean atribuidas por ley a este tipo de Asociaciones o agrupaciones.

### **CONSEJO DE DIRECCIÓN**

Las funciones del Consejo de Dirección son:

- a) El nombramiento de su Presidente, que lo será a su vez del Consejo de Dirección y de la Asamblea General.
- b) Aprobación o ratificación de la constitución de Grupos de Trabajo.
- c) Elección de los miembros representantes de los Grupos de Trabajo
- d) Establecer las cuotas ordinarias para el sostenimiento económico de la Asociación, así como aprobar las cuotas extraordinarias cuando lo considere necesario para cumplir los fines de la Asociación.
- e) Resolver sobre la aprobación del inventario anual de los bienes inmuebles cuya valoración detallada de los mismos será realizada por el miembro de la Junta Directiva que sea designado por ésta.
- f) Aprobación y modificación del Reglamento de Régimen interno de la Asociación.

g) Selección de Proyectos de diferentes fondos públicos que gestione esta asociación.

h) La concertación de operaciones de crédito.

i) El nombramiento de socios honoríficos.

j) Sustitución del Presidente por acuerdo adoptado por la mayoría absoluta de los miembros de pleno derecho que lo componen, previa solicitud suscrita en tal sentido por al menos un tercio de los miembros del Consejo de Dirección que deberá incluir un candidato alternativo.

k) Constitución de Federaciones o integración en ellas.

l) Sancionar las faltas graves y muy graves de los asociados

m) La solicitud de declaración de utilidad pública.

n) La enajenación de bienes patrimoniales.

o) Cualesquiera otras que dada su trascendencia, el Presidente considere conveniente someterle.

El Consejo de Dirección será convocado por el Presidente de la Asociación y se reunirá al menos cada tres meses.

Composición del Consejo de Dirección:

- |    |                                     |           |
|----|-------------------------------------|-----------|
| 1. | Entidades Públicas:                 | 8 vocales |
| 2. | Sector primario:                    | 3 vocales |
| 3. | Sector empresarial:                 | 4 vocales |
| 4. | Sector turismo:                     | 2 vocales |
| 5. | Sector Asociaciones Culturales      | 2 vocales |
| 6. | Sector Mujer                        | 1 vocal   |
| 7. | Sector Joven                        | 1 vocal   |
| 8. | Sector Organizaciones profesionales |           |
|    | Agrarias                            | 1vocal    |
| 9. | Sector sindicato de clase           | 1 vocal   |

**TOTAL                      23 VOCALES**

Las asambleas de los sectores citados tendrán la consideración de Comisiones de la Asamblea, proponiendo a la Asamblea General sus representantes, según la distribución citada. Su mandato durará cuatro años, con posibilidades de reelección. Cada dos años se renovará el 50% de los miembros. El sistema de elección se regirá por

lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno de OMEZYMA.

Sus acuerdos se adoptarán por el principio mayoritario. Los acuerdos válidamente adoptados obligan a todos los miembros de la Asociación.

El porcentaje de derechos de voto que ostenten en los órganos de decisión los miembros económicos y sociales privados y de representación directa o indirectamente no administrativa, así como las asociaciones privadas, que formen parte de la Asociación será de, al menos, 51%.

### **COMISIONES SECTORIALES DE TRABAJO**

Con objeto de garantizar que el programa se ajusta a las necesidades de los diferentes sectores de nuestro territorio y a propuesta de los representantes del sector en órgano de decisión, del Presidente o del Gerente, el Consejo de Dirección, nombrará las comisiones sectoriales de trabajo que estarán compuestas por los representantes

del sector en el órgano de decisión del grupo, por los socios del sector y por las entidades representativas del territorio en ese sector y a las que asistirá el personal técnico que se designe.

De los asuntos tratados se dará cuenta al Consejo de Dirección, quien adoptará, en su caso, los acuerdos y resoluciones pertinentes.

### **PROCESO DE TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES**

Se estará a lo que dispuesto en la Orden de convocatoria y en el Convenio de colaboración del grupo con la Diputación General de Aragón.

### **MECANISMO DE TOMA DE DECISIONES**

El Consejo de Dirección en sesión ordinaria o extraordinaria, en función de los asuntos a tratar, resolverá las cuestiones derivadas de la aplicación del EDLP.

Para la toma de decisiones se aplicará lo establecido por los Estatutos de la Asociación y en el Reglamento de Régimen Interior.

### **9.5. Aprobación y forma de pago**

Se estará a lo que dispuesto en la Orden de convocatoria y en el Convenio de colaboración del grupo con la Diputación General de Aragón.

### **PROCEDIMIENTO DE RESPUESTAS A LAS QUEJAS Y REQUERIMIENTOS DE LOS BENEFICIARIOS Y DE LA POBLACIÓN EN GENERAL**

#### **A) A LOS PROMOTORES DE PROYECTOS**

Los promotores podrán presentar por escrito certificado y con acuse de recibo las reclamaciones que estimen convenientes en cualquier fase del proyecto. Las quejas o reclamaciones que se interpongan se tratarán en la primera sesión del Consejo de Dirección notificándose la decisión, en el plazo de quince días naturales desde su

adopción, está deberá realizarse por escrito certificado y con acuse de recibo. Caso de desacuerdo, el promotor podrá presentar, en el plazo de 15 días naturales, desde el recibo de la resolución, las alegaciones y documentación que estime pertinentes en relación con la reclamación o queja realizada, por escrito certificado y con acuse de recibo.

El asunto se tratará nuevamente en el Consejo de Dirección y se notificará por escrito y con acuse de recibo.

En caso de desacuerdo el promotor, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Agricultura y Alimentación.

#### **B) A LA POBLACIÓN EN GENERAL**

Cualquier persona, o entidad, socia o no, podrá presentar por escrito certificado y con acuse de recibo, si es por correo, o bien personalmente en las oficinas de la Asociación, las reclamaciones o quejas que estime convenientes en relación con la aplicación del programa,

conducta de los miembros del órgano de decisión o del personal de la Asociación. Todas las quejas o reclamaciones que se interpongan se tratarán en la primera sesión del Consejo de Dirección notificándose, por escrito y con acuse de recibo, en el plazo de quince días naturales desde su adopción.

- Caso de disconformidad, podrán solicitar, por escrito, que el asunto se trate en la primera Asamblea General de la Asociación.
- La resolución de la Asamblea se notificará al interesado en el plazo de 15 días desde su adopción.

## **9.6 Seguimiento y evaluación de la EDLP.**

El Grupo irá evaluando el cumplimiento de los objetivos y el desarrollo de las estrategias, para ir ajustando el desarrollo a las necesidades y situaciones cambiantes que pueda presentar el territorio y los diferentes sectores de actividad a lo largo del período de actuación.

- Periódicamente se dará cuenta a la población local, agentes socioeconómicos y socios de la marcha del Programa: proyectos acogidos, indicadores, logro de objetivos, .etc.
- Con los beneficiarios del Programa se desarrollará una acción de vinculación a la Estrategia de Desarrollo que irá más allá de la ejecución de su proyecto y que se concretará en atención continuada, participación en actividades formativas, participación en movimientos asociativos, integración en mesas y comisiones sectoriales y realización de un código de buenas prácticas en desarrollo rural sostenible.

### **CODIGO DE CONDUCTA DE LOS GESTORES DEL PROGRAMA.-**

Se establece un código ético a observar por todos los miembros del Consejo de Dirección basados en los siguientes principios generales de actuación:

- 1º. Objetividad e imparcialidad:

- a. El miembro del Consejo de Dirección se ausentará de la sala cuando se dirima la aprobación de proyectos presentados o promovidos por ellos mismos, o por personas con las que guarden relación directa y cierta.
- b. Cuando se rechace el apoyo a un proyecto, el Consejo de Dirección remitirá un escrito motivando de forma clara y objetiva las causas de tal denegación e informando del plazo abierto para la subsanación de tales causas en caso de que proceda

2. Colaboración: compromiso en la transmisión de cualquier información de interés que afecte al desenvolvimiento del programa o a la ejecución de acciones.

3. Eficacia y eficiencia:

- a. Compromiso en la lectura y valoración de los expedientes tramitados, así como en la asistencia a las reuniones del Consejo de Dirección que se programen.
- b. Compromiso de formación: utilizar cuantos medios estén a su alcance para formarse en aquellas

cuestiones relacionadas con el desenvolvimiento de su cargo

- c. Compromiso de ajustar su dimensión para lograr un funcionamiento más eficaz y participativo
- d. Compromiso de independencia de la figura del Secretario del Consejo de Dirección, reforzando su independencia y estabilidad y destacando su función de velar por la legalidad formal y material de las actuaciones de la misma.

4. Transparencia:

a. Compromiso de proporcionar al público en general cualquier documentación o información requerida siempre que no se vulnere:

- la protección del interés público
- la protección del individuo y de la intimidad,
- la protección del secreto comercial industrial,
- la protección de los intereses financieros de la Asociación,

- la protección de la confidencialidad que haya solicitado la persona física o jurídica que haya proporcionado la información o que requiera la legislación en esta materia existente

En caso de denegarse el acceso a cualquier información deberá motivarse tal resolución.

- b. En el caso de composición de una Comisión Permanente de la Junta, compromiso de que ésta refleje el mismo equilibrio mantenido entre las distintas clases de miembros de la Junta y que las relaciones entre ambos órganos se inspiren en el principio de transparencia, de forma que la Junta tenga conocimiento completo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión.

- c. Que se adopten las medidas necesarias para asegurar que los miembros de la Junta dispongan con la antelación precisa de la información suficiente, específicamente elaborada y orientada para preparar las sesiones de la Junta, sin que pueda eximir de su aplicación, salvo en circunstancias excepcionales, la importancia o naturaleza reservada de la información.

- d. Que, para asegurar el adecuado funcionamiento sus reuniones se celebren con la frecuencia necesaria para el cumplimiento de su misión; se fomente por la Presidencia la intervención y libre toma de posición de todos sus miembros; se cuide especialmente la redacción de las actas y se evalúe, al menos anualmente, la calidad y eficiencia de sus trabajos.
- e. Que la intervención del Consejo de Dirección en la selección y reelección de sus miembros se atenga a un procedimiento formal y transparente, a partir de una propuesta razonada de la Asamblea General.

5. Publicidad:

- a. Compromiso de suministrar a los socios y demás agentes comarcales información rápida, precisa y fiable sobre cualquier cuestión que afecte al funcionamiento de la asociación.
- b. Que la información económica y/o financiera que se suministre esté elaborada de acuerdo a los principios y prácticas profesionales de las cuentas anuales.

- c. Compromiso de incluir en su informe público anual información sobre sus reglas de gobierno, razonando las que no se ajusten a las recomendaciones de este Código.

6. Abstención, para garantizar la ausencia de conflictos de interés: Las personas pertenecientes a la Asamblea de la Asociación, a al Consejo de Dirección, y el personal contratado al servicio de este GAL deberán abstenerse de intervenir en los diferentes procedimientos, especialmente los relacionados con la gestión de expedientes, y lo comunicarán a su superior inmediato (o persona correspondiente dentro del organigrama organizacional de la Asociación), quien resolverá lo procedente, pero en aquello en los que concurran motivos de abstención no implicará, necesariamente, la invalidez de los actos en que hayan intervenido, aunque la no abstención en los casos en que proceda dará lugar a responsabilidad; esta abstención deberá observarse durante la totalidad del proceso del expediente. Todo esto será de aplicación cuando se den algunas de las circunstancias señaladas a continuación:

- a. Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

- b. Tener parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- c. Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- d. Haber tenido intervención como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
- e. Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

## 10. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Las estrategias deberán incluir un sistema de indicadores de objetivos (target) comunes, horizontales, y en su caso específicos de cada estrategia, que permitan su seguimiento y evaluación.

### a) indicadores target, comunes y horizontales, y específicos de cada estrategia.

Para realizar el seguimiento de la EDLP, se añadirán los indicadores comunes que se planteen desde la Dirección General para todos los Grupos, ya que no tiene sentido proponer indicadores específicos. Esos indicadores se tienen que introducir en el programa informático de gestión que se tenga para tal fin y así poder realizar el control y seguimiento informático de indicadores reales, que se puedan medir y contrastar de forma pública y objetiva.

| AP  | Indicadores target comunes                                                                                                                                     | 2018 | Final periodo |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------|
| 1.1 | Nº de proyectos de cooperación.                                                                                                                                | 7    | 15            |
| 2.1 | Nº de proyectos de inversión empresarial en materia TIC.                                                                                                       | 10   | 20            |
| 2.2 | Nº de proyectos relacionados con la mejora de la administración electrónica                                                                                    | 5    | 10            |
| 3.1 | Nº de empresas del sector agroalimentario que reciben ayuda de la EDLP para inversiones en transformación, en comercialización y/o mejora de la competitividad | 15   | 30            |

|      |                                                                                                                                                      |           |           |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|
| 3.2  | Nº de empresas del sector forestal que reciben ayuda de la EDLP                                                                                      | 3         | 5         |
| 3.3  | Nº de empresas no pertenecientes al sector agroalimentario o forestal, que reciben ayuda de la EDLP para inversiones en mejora de la competitividad. | 25        | 60        |
| 4.1  | Inversión total en producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas                                            | 400.000 € | 752.600 € |
| 4.2  | Inversión total de beneficiarios públicos en eficiencia energética y uso de energías renovables                                                      | 140.000 € | 242.345 € |
| 6.1  | Nº de actuaciones en conservación y protección del medio ambiente                                                                                    | 10        | 30        |
| 6.2  | Nº de actuaciones cambio climático y promoción de la eficiencia energética                                                                           | 20        | 50        |
| 8.1  | Nº de actuaciones materiales para el empleo                                                                                                          | 5         | 10        |
| 8.2  | Número total de participantes formados                                                                                                               | 400       | 750       |
| 9.1  | Nº de infraestructuras apoyadas                                                                                                                      | 6         | 10        |
| 9.2  | Número de beneficiarios de proyectos de desarrollo social.                                                                                           | 80        | 150       |
| 10.1 | Nº de participantes formados                                                                                                                         | 150       | 300       |

**Indicadores horizontales**

| Objetivo | Indicador                                                                                 | 2018 | Final periodo |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------|
| O1       | Empleo creado en los proyectos financiados.                                               | 50   | 107           |
| O2       | Empleo consolidado en los proyectos financiados                                           | 150  | 300           |
| O3       | Porcentaje de proyectos innovadores                                                       | 60%  | 60%           |
| O4       | Nº de proyectos que contribuyan a la conservación y/o mejora medioambiental               | 15   | 30            |
| O5       | Nº de proyectos que contribuyan a la adaptación y/o mitigación del cambio climático       | 15   | 30            |
| O6       | Nº de proyectos que contribuyan a la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación | 10   | 20            |

Indicadores de impacto

|    | Indicador                                                                  | 2014           | 2018   | Final periodo |
|----|----------------------------------------------------------------------------|----------------|--------|---------------|
| I1 | Población                                                                  | 38.131         | 38.450 | 39.150        |
| I2 | Tasa de empleo por cuenta propia                                           | 35,63          | 38,5   | 41,5          |
|    | Indicador                                                                  | Unidad de base | 2018   | Final periodo |
| I3 | Autónomos impulsados con LEADER/nº de nuevos autónomos totales del período |                | 12     | 40            |
| I4 | Nº de beneficiarios que se han empadronado en pueblos                      |                | 10     | 20            |
| I5 | Nº de nuevos vecinos vinculados a la EDLP                                  |                | 90     | 250           |
| I6 | Nº nuevas plazas de comensales                                             |                | 150    | 300           |
| I7 | Nº plazas de comensales mejoradas                                          |                | 400    | 800           |
| I8 | Nº plazas de alojamiento creadas                                           |                | 70     | 150           |
| I9 | Nº plazas de alojamiento mejoradas                                         |                | 100    | 250           |

Otros indicadores de impacto adicionales y voluntarios serán incorporados a la estrategia siempre que se cuente con información suficiente para medirlos y el grupo pueda afrontar el papel de seguimiento de la información necesaria. Algunos ejemplos son:

- b) La estrategia preverá la presentación de un informe anual de seguimiento con la estructura e información que se establezca en el convenio de colaboración firmado con las autoridades de gestión de los fondos.**

## ANEXOS

## ANEXO I ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN DE LA EDLP EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS TEMÁTICOS

| OBJETIVO TEMÁTICO                       | ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN                                                                                                                             | FONDOS PÚBLICOS |          |     |           |           |             | INVERSIÓN   |             | Target                                        |
|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------|-----|-----------|-----------|-------------|-------------|-------------|-----------------------------------------------|
|                                         |                                                                                                                                                    | FEADER          | FEDER    | FSE | DGA       | TOP UP    | TOTAL       | PRIVADO     | TOTAL       |                                               |
| 1. Potenciar la I+D+i                   | 1.1. Cooperación entre particulares (abierto a la participación de entidades públicas)                                                             | 431.056 €       |          |     | 107.764 € |           | 538.820 €   | 134.705 €   | 673.525 €   | Nº de proyectos: 15                           |
|                                         | 2.1. Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (privados) | 210.728 €       |          |     | 52.682 €  |           | 263.410 €   | 489.190 €   | 752.600 €   | Nº de proyectos: 20                           |
| 2. Mejorar acceso, uso y calidad de TIC | 2.2. Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (públicas) |                 | 48.469 € |     | 48.469 €  |           | 96.938 €    | 24.235 €    | 121.173 €   | Nº de proyectos: 10                           |
|                                         | 3.1. Agroalimentación                                                                                                                              | 323.292 €       |          |     | 80.823 €  |           | 949.976 €   | 1.424.964 € | 2.374.940 € | Nº de empresas del sector agroalimentario: 30 |
| 3. Mejorar competitividad de las PYMES  | 3.2. Forestal                                                                                                                                      | 210.728 €       |          |     | 52.682 €  | 0 €       | 263.410 €   | 489.190 €   | 752.600 €   | Nº de empresas del sector forestal: 5         |
|                                         | 3.3. Otras                                                                                                                                         | 720.748 €       |          |     | 180.187 € | 100.000 € | 1.000.935 € | 1.858.880 € | 2.859.815 € | Nº de empresas (otras): 60                    |

**Estrategia de Desarrollo Local Participativa Bajo Aragón-Matarraña (OMEZYMA)**

|                                                                                                 |                                                                                                                                                                     |                    |                  |                  |                    |                  |                    |                    |                     |           |           |                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------------|------------------|--------------------|------------------|--------------------|--------------------|---------------------|-----------|-----------|---------------------------------------------|
| <b>4. Paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores</b>         | 4.1.Producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas.                                                                         | 210.728 €          |                  |                  |                    | 52.682 €         |                    |                    | 263.410 €           | 489.190 € | 752.600 € | Inversión total:752.600 €                   |
|                                                                                                 | 4.2.Eficiencia energética en infraestructuras públicas, incluidos edificios públicos.                                                                               |                    | 96.938 €         |                  |                    | 96.938 €         |                    |                    | 193.876 €           | 48.469 €  | 242.345 € | Inversión total: 242.345€                   |
|                                                                                                 | 6.1.Conservación y protección del medio ambiente                                                                                                                    |                    |                  | 76.354 €         |                    |                  | 76.354 €           |                    | 152.708 €           | 38.177 €  | 190.885 € | Nº de actuaciones:30                        |
|                                                                                                 | 6.2.Cambio climático. Promover la eficiencia energética                                                                                                             |                    |                  | 127.257 €        |                    |                  | 127.257 €          |                    | 254.514 €           | 63.630 €  | 318.144 € | Nº de actuaciones:50                        |
| <b>8. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral</b> | 8.1.Inversiones materiales para la creación de empleo                                                                                                               |                    | 193.877 €        |                  |                    | 193.877 €        |                    |                    | 387.754 €           | 96.940 €  | 484.694 € | Nº de actuaciones:10                        |
|                                                                                                 | 8.2.Acciones formativas en materia de empleo, espíritu emprendedor, creación de empresas y adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio |                    |                  | 152.708 €        |                    |                  | 152.708 €          |                    | 305.416 €           | 76.354 €  | 381.770 € | Número total de participantes formados: 750 |
| <b>9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación</b>    | 9.1.Infraestructura social                                                                                                                                          |                    | 145.408 €        |                  |                    |                  |                    |                    | 290.816 €           | 72.704 €  | 363.520 € | Nº de infraestructuras apoyadas: 10         |
|                                                                                                 | 9.2.Acciones de desarrollo social                                                                                                                                   |                    |                  | 101.805 €        |                    |                  | 101.805 €          |                    | 203.610 €           | 50.904 €  | 254.514 € | Número de beneficiarios: 150                |
| <b>10. Invertir en educación, formación y formación profesional</b>                             | 10.1.Educación, formación y formación profesional                                                                                                                   |                    |                  | 50.903 €         |                    |                  | 50.903 €           |                    | 101.806 €           | 25.452 €  | 127.258 € | Nº de participantes formados: 300           |
|                                                                                                 | <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                        | <b>2.107.280 €</b> | <b>484.692 €</b> | <b>509.027 €</b> | <b>1.520.539 €</b> | <b>645.861 €</b> | <b>5.267.399 €</b> | <b>5.382.984 €</b> | <b>10.650.383 €</b> |           |           |                                             |

## Anexo 2: Indicadores de objetivos de las EDLP.

### Resumen de los principales indicadores del ámbito territorial de Bajo Aragón – Matarraña

| Nº | Indicador                               | Total Territorio Grupo | Bajo Aragón       | Matarraña        | Año  |
|----|-----------------------------------------|------------------------|-------------------|------------------|------|
| 1  | Población (habitantes)                  |                        |                   |                  |      |
|    | Total                                   | 38.131 Habitantes      | 29.640 Habitantes | 8.491 Habitantes | 2014 |
| 2  | Estructura de edad (total y por género) |                        |                   |                  |      |
|    | 0 – 14 años (%)                         | 14,22 %                | 14,97 %           | 11,58 %          | 2014 |
|    | 15-64 (%)                               | 63,51 %                | 64,24 %           | 60,94 %          | 2014 |
|    | >64 (%)                                 | 22,28 %                | 20,79 %           | 27,49 %          | 2014 |
| 3  | Población extranjera (%)                | 13,14 %                | 13,30 %           | 12,60 %          | 2014 |
| 4  | Territorio (km2)                        | 2.237                  | 1.304             | 933              |      |
| 5  | Densidad de población (hab/km2)         | 17,05 Hab/Km2          | 22,73 Hab/Km2     | 9,10 Hab/Km2     | 2014 |
| 6  | Población activa (% total y por género) | 59,89 %                | 61,00 %           | 56,00 %          | 2011 |
|    | Ocupados                                | 45,92 %                | 45,70 %           | 46,70 %          | 2011 |

| Nº | Indicador                                                                    | Total Territorio Grupo | Bajo Aragón | Matarraña | Año  |
|----|------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------|-----------|------|
|    | Parados                                                                      | 13,96 %                | 15,30 %     | 9,30 %    | 2011 |
| 7  | <b>Autoempleo</b> (% respecto a las afiliaciones)                            | 35,63 %                | 30,64 %     | 52,02 %   | 2014 |
| 8  | <b>Población inactiva</b> (% total y por género)                             | 40,11 %                | 39,00 %     | 44,00 %   | 2011 |
|    | Persona con invalidez laboral permanente                                     | 1,09 %                 | 0,98 %      | 1,45 %    | 2011 |
|    | Jubilado, prejubilado, pensionista o rentista                                | 27,00 %                | 25,72 %     | 31,48 %   | 2011 |
|    | Estudiante                                                                   | 4,18 %                 | 4,19 %      | 4,16 %    | 2011 |
|    | Otra situación                                                               | 7,81 %                 | 8,06 %      | 6,92 %    | 2011 |
| 9  | <b>Demandantes de empleo por sector de actividad</b>                         |                        |             |           |      |
|    | Peones de las industrias manufactureras                                      | 831                    | 725         | 106       | 2014 |
|    | Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares | 806                    | 702         | 104       | 2014 |
|    | Vendedores en tiendas y almacenes                                            | 748                    | 656         | 92        | 2014 |
|    | Peones de la construcción de edificios                                       | 624                    | 512         | 112       | 2014 |
|    | Camareros asalariados                                                        | 470                    | 383         | 87        | 2014 |
|    | Peones de obras públicas                                                     | 458                    | 364         | 94        | 2014 |

| Nº | Indicador                                                                                        | Total Territorio Grupo | Bajo Aragón       | Matarraña         | Año  |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------------|-------------------|------|
| 10 | Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines                                    | 436                    | 348               | 88                | 2014 |
|    | Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes | 375                    | 323               | 52                | 2014 |
|    | Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)                          | 319                    | 319               | 0                 | 2014 |
|    | Ayudantes de cocina                                                                              | 300                    | 300               | 0                 | 2014 |
|    | Peones forestales y de caza                                                                      | 60                     | 0                 | 60                | 2014 |
|    | Albañiles                                                                                        | 53                     | 0                 | 53                | 2014 |
|    | <b>Afiliaciones a al Seguridad Social por sector de actividad(%)</b>                             | 12.637                 | 9.686             | 2.951             | 2014 |
|    | Agricultura                                                                                      | 19,97 %                | 15,43 %           | 34,84 %           | 2014 |
|    | Industria                                                                                        | 14,20 %                | 13,34 %           | 17,01 %           | 2014 |
|    | Construcción                                                                                     | 10,49 %                | 10,72 %           | 9,76 %            | 2014 |
| 11 | Servicios                                                                                        | 55,35 %                | 60,51 %           | 38,39 %           | 2014 |
|    | Sin clasificar                                                                                   | 0,00 %                 | 0,00 %            | 0,00 %            | 2014 |
|    | <b>VAB por sector de actividad (miles de euros)</b>                                              | <b>722.853 M€</b>      | <b>575.048 M€</b> | <b>147.805 M€</b> | 2012 |
|    | Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca                                                     | 56.977 M€              | 30.263 M€         | 26.714 M€         | 2012 |

| Nº | Indicador                                                                                                                                  | Total Territorio Grupo | Bajo Aragón | Matarraña | Año  |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------|-----------|------|
| 12 | Extractivas, Energía y agua                                                                                                                | 66.838 M€              | 53.180 M€   | 13.658 M€ | 2012 |
|    | Industria manufacturera                                                                                                                    | 71.771 M€              | 56.720 M€   | 15.051 M€ | 2012 |
|    | Construcción                                                                                                                               | 120.303 M€             | 94.112 M€   | 26.191 M€ | 2012 |
|    | Comercio; reparación; transporte; hostelería; información y comunicaciones                                                                 | 180.812 M€             | 147.067 M€  | 33.745 M€ | 2012 |
|    | Actividades financieras, inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas, administrativas y servicios auxiliares          | 68.109 M€              | 56.761 M€   | 11.348 M€ | 2012 |
|    | Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales; otros servicios | 158.043 M€             | 136.945 M€  | 21.098 M€ | 2012 |
|    | <b>Nivel de estudios de la población (&gt;25 años)</b>                                                                                     |                        |             |           |      |
|    | Analfabetos                                                                                                                                | 0,95 %                 | 0,83 %      | 1,35 %    | 2011 |
|    | Sin estudios                                                                                                                               | 27,52 %                | 26,76 %     | 30,19 %   | 2011 |
|    | ESO, EGB.                                                                                                                                  | 39,20 %                | 37,80 %     | 44,09 %   | 2011 |
|    | Bachillerato Superior                                                                                                                      | 8,65 %                 | 9,27 %      | 6,49 %    | 2011 |
|    | FP Grado Medio                                                                                                                             | 6,56 %                 | 7,03 %      | 4,91 %    | 2011 |
|    | FP Grado Superior                                                                                                                          | 5,21 %                 | 5,46 %      | 4,31 %    | 2011 |

| Nº | Indicador                                          | Total Territorio Grupo | Bajo Aragón | Matarraña | Año  |
|----|----------------------------------------------------|------------------------|-------------|-----------|------|
|    | Diplomatura                                        | 6,06 %                 | 6,63 %      | 4,06 %    | 2011 |
|    | Licenciatura y Grado                               | 5,33 %                 | 5,68 %      | 4,13 %    | 2011 |
|    | Doctorado y Máster                                 | 0,53 %                 | 0,55 %      | 0,47 %    | 2011 |
| 13 | Oferta turística (nº plazas)                       | 3.753                  | 1.907       | 1.846     | 2013 |
| 14 | Nº de pernотaciones. (Si el dato está disponible). |                        |             |           |      |

**Anexo 2.2: Indicadores de objetivos “target” por ámbito de programación.**

| AP   | Indicadores target comunes                                                                                                                                     | 2018      | Final periodo |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------|
| 1.1  | Nº de proyectos de cooperación.                                                                                                                                | 7         | 15            |
| 2.1  | Nº de proyectos de inversión empresarial en materia TIC.                                                                                                       | 10        | 20            |
| 2.2  | Nº de proyectos relacionados con la mejora de la administración electrónica                                                                                    | 5         | 10            |
| 3.1  | Nº de empresas del sector agroalimentario que reciben ayuda de la EDLP para inversiones en transformación, en comercialización y/o mejora de la competitividad | 15        | 30            |
| 3.2  | Nº de empresas del sector forestal que reciben ayuda de la EDLP                                                                                                | 3         | 5             |
| 3.3  | Nº de empresas no pertenecientes al sector agroalimentario o forestal, que reciben ayuda de la EDLP para inversiones en mejora de la competitividad.           | 25        | 60            |
| 4.1  | Inversión total en producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas                                                      | 400.000 € | 752.600 €     |
| 4.2  | Inversión total de beneficiarios públicos en eficiencia energética y uso de energías renovables                                                                | 140.000 € | 242.345 €     |
| 6.1  | Nº de actuaciones en conservación y protección del medio ambiente                                                                                              | 10        | 30            |
| 6.2  | Nº de actuaciones cambio climático y promoción de la eficiencia energética                                                                                     | 20        | 50            |
| 8.1  | Nº de actuaciones materiales para el empleo                                                                                                                    | 5         | 10            |
| 8.2  | Número total de participantes formados                                                                                                                         | 400       | 750           |
| 9.1  | Nº de infraestructuras apoyadas                                                                                                                                | 6         | 10            |
| 9.2  | Número de beneficiarios de proyectos de desarrollo social.                                                                                                     | 80        | 150           |
| 10.1 | Nº de participantes formados                                                                                                                                   | 150       | 300           |

*Estrategia de Desarrollo Local Participativa Bajo Aragón-Matarraña (OMEZYMA)*

| AP   | Objetivo target del ámbito de programación                                                                                                           | Nº        | Presupuesto asignado | Justificación (ayuda media por acción)        | Objetivo Transversal | Objetivo Estratégico |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------------|-----------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| 1.1  | Nº de proyectos de cooperación.                                                                                                                      | 15        | 538.820 €            | 35.921 €                                      | 1,2,3                | 1,2,5                |
| 2.1  | Nº de proyectos de inversión empresarial en materia TIC.                                                                                             | 20        | 263.410 €            | 13.171 €                                      | 1                    | 1,3,4,5              |
| 2.2  | Nº de proyectos relacionados con la mejora de la administración electrónica                                                                          | 10        | 96.938 €             | 9.694 €                                       | 1                    | 1,3,4,5              |
| 3.1  | Nº de empresas del sector agroalimentario que reciben ayuda de la EDLP.                                                                              | 30        | 949.976 €            | 31.666 €                                      | 1,2,3                | 1,2,5                |
| 3.2  | Nº de empresas del sector forestal que reciben ayuda de la EDLP.                                                                                     | 5         | 263.410 €            | 52.682 €                                      | 1,2,3                | 1,2,5                |
| 3.3  | Nº de empresas no pertenecientes al sector agroalimentario o forestal, que reciben ayuda de la EDLP para inversiones en mejora de la competitividad. | 60        | 1.000.935 €          | 16.682 €                                      | 1,2,3                | 1,2,3,4,5            |
| 4.1  | Inversión total en producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas                                            | 752.600 € | 263.410 €            | Se ha determinado con la ayuda máxima del 35% | 1,2,3                | 2,5                  |
| 4.2  | Inversión total de beneficiarios públicos en eficiencia energética y uso de energías renovables                                                      | 242.345 € | 193.876 €            | Se ha determinado con la ayuda máxima del 80% | 1,2,3                | 2,3,5                |
| 6.1  | Nº de actuaciones en conservación y protección del medio ambiente                                                                                    | 30        | 152.708 €            | 5.090 €                                       | 2                    | 2,4,5                |
| 6.2  | Nº de actuaciones cambio climático y promoción de la eficiencia energética                                                                           | 50        | 254.514 €            | 5.090 €                                       | 2,3                  | 2,3,4                |
| 8.1  | Nº de actuaciones materiales para el empleo                                                                                                          | 10        | 387.754 €            | 38.775 €                                      | 1                    | 1,2,3,4,5            |
| 8.2  | Número total de participantes formados                                                                                                               | 750       | 305.416 €            | 407 €                                         | 1                    | 1,2,3,4,5            |
| 9.1  | Nº de infraestructuras apoyadas                                                                                                                      | 10        | 290.816 €            | 29.082 €                                      | 1                    | 1,2,3,4,5            |
| 9.2  | Número de beneficiarios de proyectos de desarrollo social.                                                                                           | 150       | 203.610 €            | 1.357 €                                       | 1                    | 1,2,3,4,5            |
| 10.1 | Nº de participantes formados                                                                                                                         | 300       | 101.806 €            | 339 €                                         | 1                    | 1,2,3,4,5            |

Anexo 2.3: Indicadores de objetivos horizontales

Indicadores horizontales

| Objetivo | Indicador                                                                                 | 2018 | Final periodo |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------|
| O1       | Empleo creado en los proyectos financiados.                                               | 50   | 107           |
| O2       | Empleo consolidado en los proyectos financiados                                           | 150  | 300           |
| O3       | Porcentaje de proyectos innovadores                                                       | 60%  | 60%           |
| O4       | Nº de proyectos que contribuyan a la conservación y/o mejora medioambiental               | 15   | 30            |
| O5       | Nº de proyectos que contribuyan a la adaptación y/o mitigación del cambio climático       | 15   | 30            |
| O6       | Nº de proyectos que contribuyan a la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación | 10   | 20            |

### **Anexo 3: Acciones emprendidas para lograr la participación de la comunidad local en la definición de la Estrategia de DLP**

**Durante el proceso de participación ciudadana para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de Bajo Aragón – Matarraña 2016-2020 se han llevado a cabo las siguientes acciones cuyas actas figuran a continuación**

- 1º Mapa de actores convocados al proceso de participación ciudadana para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del Bajo Aragón-Matarraña
- 2º Participación web.
- 3º Taller participativo 1. agroalimentario y forestal
- 4º Taller participativo 2. PYMES y servicios
- 5º Taller participativo 3. patrimonio, turismo, medio ambiente y motorland
- 6º Taller participativo 4. comarca Matarraña
- 7º Taller participativo 4. comarca Bajo Aragón

**Anexo 4: Acuerdo aprobación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo en las comarcas del  
Bajo Aragón y Matarraña en Asamblea General Extraordinaria del 27/08/2015**

*En Torrevellilla, a 27 de Agosto de 2015*